



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL USO DE LOS INTERTEXTOS COMO
RECURSO DE CREDIBILIDAD PERIODÍSTICA

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN
P R E S E N T A
MÓNICA CHAVARRÍA ÁLVAREZ

ASESORA: MTRA. FRANCISCA ROBLES



CIUDAD UNIVERSITARIA

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Quiero expresar mi gratitud formal a todas las personas que colaboraron en la realización de esta tesis, ya que sin su intertextualidad, paciencia y cooperación, este esfuerzo profesional hubiera sido imposible.

A la memoria de José María Chavarría González
y de Daniel Juárez Chavarría,
mis mejores intertextos personales.

A Noé, por su apoyo, siempre amoroso.

A mi madre y herman@s, con cariño y afecto.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1 El análisis intertextual en el discurso periodístico.	3
1.1 Periodismo y discurso	3
1.2 Formas del discurso periodístico y géneros informativos	5
1.3 El discurso periodístico	7
1.4 Credibilidad periodística.	8
1.5 El texto	9
1.6 La intertextualidad	10
1.7 El análisis intertextual	12
1.7.1 La alusión como expresión de la intertextualidad	13
CAPÍTULO 2 Los periódicos, su contexto y el <i>Pemexgate</i>	16
2.1 Los periódicos de México	16
2.1.1 <i>La Jornada</i>	18
2.1.2 <i>El Universal</i>	21
2.1.3 <i>Reforma</i>	24
2.2 El <i>Pemexgate</i>	27
CAPÍTULO 3. Análisis intertextual del <i>Pemexgate</i> en los diarios <i>La Jornada</i> , <i>El Universal</i> y <i>Reforma</i>	30
3.1 El <i>Pemexgate</i>	30
3.2 <i>La Jornada</i>	31
3.2.1 Textos alusivos del <i>Pemexgate</i>	31
3.2.1.1 Documento de la Procuraduría General de la República (PGR) denominado <i>Operación Crudo</i>	33
3.2.1.2 Nota informativa: <i>Presunto desvío de Pemex a la campaña del PRI; tres arraigados</i>	38
3.2.1.3 Informe financiero del Partido Revolucionario Institucional (PRI) reportado al Instituto Federal Electoral (IFE) en 2000	40
3.2.1.4 Oficio de la Unidad Especializada contra Delincuencia Organizada UEDO/1230/01	42

3.2.1.5	Comunicado de prensa de la ex Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) número 161/2002	44
3.2.1.6	Comunicado de prensa de Rogelio Montemayor Seguy, ex director general de Petróleos Mexicanos (Pemex)	46
3.2.1.7	Código Penal Federal y Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)	48
3.2.2	Testimonios de actores políticos sobre el <i>Pemexgate</i>	50
3.2.2.1	Francisco Labastida Ochoa, ex candidato presidencial del PRI en el 2000	51
3.2.2.2	Alonso Lujambio, ex presidente de la Comisión de Fiscalización del IFE	51
3.2.2.3	Eduardo Bours, ex senador del PRI	52
3.2.2.4	Jonathan Davis Arzac, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	52
3.2.2.5	Rafael Macedo de la Concha, ex procurador General de la República	53
3.2.2.6	Pablo Gómez, ex representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el IFE	54
3.3	<i>El Universal</i>	56
3.3.1	Textos alusivos del <i>Pemexgate</i>	56
3.3.1.1	Nota informativa: <i>Presunto desvío de Pemex a la campaña del PRI; tres arraigados</i>	57
3.3.1.2	Comunicado de prensa de la ex Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam)	59
3.3.1.3	Comunicado de prensa del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)	61
3.3.1.4	Cartas enviadas por líderes petroleros a sus bases sindicales	63
3.3.1.5	Documento de la denuncia presentada por la ex Secodam	65
3.3.1.6	Documento de denuncia que el PRD presenta ante el IFE	67
3.3.1.7	Comunicado de prensa de Rogelio Montemayor Seguy, ex director general de Pemex	69
3.3.2	Testimonios de actores políticos sobre el <i>Pemexgate</i>	71
3.3.2.1	Francisco Barrio Terrazas, ex secretario de la ex Secodam	72
3.3.2.2	Manuel Bartlett Díaz, senador del PRI; Leonardo Rodríguez Alcaine, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y, Carlos Medina Plascencia, ex candidato a la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN)	72
3.3.2.3	Jaqueline Peschard Mariscal, ex consejera electoral del IFE	74

3.3.2.4	Santiago Creel Miranda, ex secretario de Gobernación	75
3.3.2.5	Rafael Macedo de la Concha, ex procurador General de la República	76
3.4	<i>Reforma</i>	77
3.4.1	Textos alusivos del <i>Pemexgate</i>	77
3.4.1.1	Oficio de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada UEDO/1230/01	78
3.4.1.2	Documento de la averiguación previa PGR/UEDO/182/2001	79
3.4.1.3	Documento de la Cuenta Pública de 2000 Pemex-Corporativo	81
3.4.1.4	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)	83
3.4.1.5	Notas periodísticas en <i>Reforma</i> y <i>El Norte</i> en su edición 07/11/1996	85
3.4.1.6	Oficio 1103 de la denuncia penal presentada por la ex Secodam en la PGR	87
3.4.1.7	Declaración escrita de Rogelio Montemayor Seguy, ex director general de Pemex	88
3.4.1.8	Oficio SP/100/1184/2001	89
3.4.2	Testimonios de actores políticos sobre el <i>Pemexgate</i>	91
3.4.2.1	Francisco Barrio Terrazas, ex titular de la ex Secodam	91
3.4.2.2	Dulce María Sauri Riancho, ex presidenta nacional del PRI	93
3.4.2.3	Humberto Roque Villanueva, senador del PRI	94
3.4.2.4	Amalia García, ex presidenta nacional del PRD y Pablo Gómez, ex representante del PRD en el IFE	96
	CONCLUSIONES	98
	FUENTES DE CONSULTA	100

INTRODUCCIÓN

El desvío de recursos de Petróleos Mexicanos (Pemex) hacia el sindicato petrolero, para hacer llegar recursos a la campaña presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el 2000, hecho de corrupción conocido como *Pemexgate*, fue uno de los principales temas de debate en la sociedad mexicana debido a que repercutía en el buen funcionamiento de la naciente democracia.

La elección presidencial del 2000 representaba no sólo el cambio de partido el en poder, sino dejar atrás viejas practicas políticas enmarcadas por la ilegalidad y la corrupción. Una vez que el Partido Acción Nacional logró ganarle al PRI la presidencia de la República se hicieron públicas muchas de esas prácticas, debido a la creciente indignación de la sociedad mexicana con las prácticas corruptas y a la independencia de los medios de comunicación respecto al Estado.

El *Pemexgate* ocupó las primeras planas de la prensa nacional durante más de ocho meses, lo que significó una enorme presión hacia el gobierno e instituciones públicas encargadas de transparentar el desarrollo electoral en nuestro país.

Las revelaciones periodísticas y la manera en cómo influyeron en los reclamos sociales para consignar y castigar a los implicados en el caso, provoco el interés de realizar la presente tesis, que consiste en un análisis intertextual sobre los discursos periodísticos de *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma*.

El análisis intertextual estudia las coincidencias de textos en otros textos y establece referencias de discursos previos en textos de nueva creación. Se trata de localizar alusiones, referencias y citas hacia documentos y/o testimonios sobre el caso *Pemexgate*.

El objetivo de esta tesis es describir cómo se utilizaron los recursos intertextuales en la cobertura del *Pemexgate*, y analizar si el uso de intertextos (alusiones, referencias o citas textuales de discursos previos) favorece la credibilidad periodística. El periodo de información que se analizará será del 19 al 31 de enero de 2002 en *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma*.

Para desarrollar la presente tesis se consultaron los trabajos de Helena Beristáin, Julia Kristeva y Mijaíl Bajtín, entre otros, sobre la teoría intertextual, estudiada ampliamente desde la década de los 60 en el siglo pasado, por estos lingüistas y que consiste en identificar *la relación entre un texto analizado y otros textos que se evocan o que se citan*.

En el primer capítulo se definen los conceptos de periodismo y discurso, así como las formas discursivas que se usan en los géneros periodísticos informativos, tales como: exposición, descripción y narración. Asimismo, el lector

encontrará un resumen sobre el significado, la estructura y la función del discurso periodístico y algunas aproximaciones a una definición de la credibilidad periodística.

En el primer capítulo se incluye el significado del concepto intertextual desde las aportaciones de los lingüistas Mijaíl Bajtín, Helena Beristáin, Julia Kristeva y Gérard Genette, entre otros.

El segundo capítulo presenta la reseña histórica de los periódicos *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma*, así como algunos de los componentes que intervienen en sus decisiones editoriales y su influencia en el ámbito político. En este apartado también se realiza una cronología del *Pemexgate*.

En el capítulo tercero se analiza la intertextualidad en el término *Pemexgate*. Asimismo se analizarán las alusiones, referencias y citas de documentos y testimonios en los discursos periodísticos de *La Jornada*. El criterio para analizar primero a este medio obedece a que las notas periodísticas del caso merecieron el *Premio Nacional de Periodismo 2003*, en la categoría de nota informativa.

El segundo periódico a estudiar es *El Universal* porque el 10 septiembre de 2001 se publicó en su primera plana el resultado de las auditorías que realizó la ex Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) en torno a la transferencia irregular de recursos federales de Petróleos Mexicanos hacia el sindicato petrolero, y luego ésta a la campaña presidencial del candidato del PRI. Cabe acotar que esta información fue publicada primero en *El Universal* antes que en *La Jornada*, pero fue desplazada por la difusión de los atentados terroristas en Washington y New York ocurridos un día después.

Posteriormente, se estudia la intertextualidad en el periódico *Reforma* porque alude, refiere y cita documentos del caso *Pemexgate*, además su diseño periodístico con recuadros de síntesis no sólo facilita la lectura, sino además cumple con el fenómeno intertextual.

El lector encontrará en cada análisis intertextual un gráfico del periódico en referencia y en él se destacan recuadros que muestran la intertextualidad de textos alusivos y de testimonios de los actores políticos.

Finalmente, se expone la utilidad del análisis intertextual en los discursos periodísticos y su significado en la construcción de la credibilidad. Veremos si el uso de intertextos en el trabajo de los reporteros de *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma* sirve como un recurso para ganar credibilidad, en medio de la lluvia de informaciones en torno al *Pemexgate*.

CAPÍTULO 1

EL ANÁLISIS INTERTEXTUAL EN EL DISCURSO PERIODÍSTICO

Nadie nace de la nada, las influencias son legítimas.

Raúl Anguiano

Este capítulo se estructura en dos partes. En la primera, se expone un esbozo conceptual sobre el periodismo y el discurso, en su noción general, para seguir con una sucinta definición sobre las formas discursivas que adopta el periodismo y sus géneros. Posteriormente se resume el significado, la estructura y la función del discurso periodístico, entendido como la *construcción periódica sobre el acontecer social que el medio realiza para el público*. Este primer segmento culmina con algunas aproximaciones conceptuales sobre la credibilidad periodística.

La segunda parte aborda la importancia de la teoría intertextual, la cual radica en analizar las alusiones, referencias o citas textuales hacia otros textos. La intertextualidad también permite describir y analizar cualquier tipo de texto literario. Julia Kristeva concibe la literatura como todo aquello que se escribe y se lee. Así bajo ésta premisa, *el periodismo es parte de esta disciplina*.¹

1.1 Periodismo y discurso

Con el propósito de ofrecer una definición de periodismo, a continuación se exponen una serie de conceptos que engloban los principales aspectos teóricos de este término.

Vicente Leñero y Carlos Marín lo definen como *una forma de comunicación social a través de la cual se dan a conocer y se analizan los hechos de interés público*². Para Alberto Dallal significa *comunicación, entrega de información directa y sintética y sirve para recabar, procesar y ofrecer información especializada*³.

Para René Avilés Fabila el periodismo es *una actividad en la que predomina el apego a los hechos reales, tal como ocurrieron*⁴, mientras que para Silvia González Longoria es *la actividad que consiste en informar y en opinar*

¹ Kristeva, Julia, "La productividad denominada texto" en *Semiótica*, 1978, p. 7

² Leñero, Vicente y Marín, Carlos, *Manual de periodismo*, 1986, p.17

³ Dallal, Alberto, *Periodismo y literatura*, 1985, p.25-29

⁴ Avilés Fabila, René, *La incómoda frontera entre el periodismo y la literatura*, 1999, p.9

periódicamente, sobre asuntos de interés general, valiéndose de un medio de comunicación masiva.⁵

De acuerdo con los datos expuestos anteriormente, se presenta el siguiente esquema con los elementos básicos del concepto periodismo.

PERIODISMO	Es una actividad que informa y opina periódicamente, sobre asuntos de interés general, valiéndose de un medio de comunicación masiva
	Es una forma de comunicación social
	Entrega de información directa y sintética
	Da a conocer y analiza los hechos de interés público
	Recaba, procesa y ofrece información especializada
	Es una actividad en la que predomina el apego a los hechos reales, tal como ocurrieron

Ahora bien, de acuerdo con Susana González Reyna, “el periodismo se vale del discurso para *informar* los sucesos, *describir* las situaciones, los personajes y los escenarios; *relatar* los acontecimientos; *evaluar* los hechos y *comentar* las noticias”.⁶

Valdría en este momento exponer una definición general del discurso. Para ello, se han tomado en cuenta dos acepciones. Una de ellas la expresa la lingüista Helena Beristáin, quien dice que *es un sistema de signos lingüísticos que se utilizan para la comunicación entre los seres humanos*.⁷ La otra es de Susana González Reyna, quien define al discurso como *una estructura formal, una organización lógica de signos que tienen una significación precisa, que ayuda a comprender y transmitir la realidad*. Por lo que concluye que *el discurso es el mensaje que construye la realidad*.⁸

Con las definiciones expresadas podemos resumir que el discurso es el uso de un sistema de signos para comunicarnos. A continuación se presenta un esquema con los elementos básicos del discurso.

⁵ González Longoria, Silvia, *El ejercicio del periodismo*, 1997, p. 16

⁶ González Reyna, Susana, *Géneros periodísticos 1: periodismo de opinión y discurso*, 1991, p. 5

⁷ Beristáin, Helena, *Diccionario de retórica y poética*, 2004, p. 127

⁸ González Reyna, Susana, *Op. cit.*, p. 5

DISCURSO	Sistema de signos lingüísticos que se utilizan para la comunicación entre los seres humanos
	Estructura formal, una organización lógica de signos que tienen una significación precisa
	Se usa para comprender primero, y transmitir después la realidad
	Es un mensaje que construye la realidad

El discurso y el periodismo tienen distintas formas de utilizar el lenguaje para comunicarse. A esas expresiones se les ha llamado formas del discurso y géneros periodísticos, respectivamente.

1.2 Formas del discurso y géneros periodísticos informativos

Las formas del discurso que se emplean en el periodismo para referirse a los acontecimientos noticiosos son la exposición, la descripción, la narración y la argumentación. Sólo se definirán las tres primeras porque tienen su referencia en los géneros periodísticos informativos.

La exposición es la forma discursiva que más se utiliza en el periodismo. Su propósito es enunciar los hechos y las ideas. Explica la naturaleza de un objeto o de un tema; es manifestar antecedentes, causas o datos necesarios para comprender la acción y desarrollo de los acontecimientos.⁹

La descripción es otra forma que adopta el discurso para señalar las características de un objeto. Es dibujar con palabras todos los detalles necesarios para “imaginar” el objeto o suceso descrito. En las disertaciones sobre esta forma discursiva, González Reyna cita a Martín Alonso, quien señala que la descripción comprende la representación de las cosas, seres y paisajes, explicando sus diversas partes, cualidades y circunstancias.¹⁰

El propósito de la narración es relatar un suceso o serie de sucesos relacionados con el fin de ofrecer una realidad. Para narrar es preciso seleccionar aquellos datos que mejor caracterizan las imágenes que se desean transmitir. Con

⁹ González Reyna, Susana, *Op. cit.* p. 16-17

¹⁰ *idem* p. 12-13

esta forma discursiva se busca despertar el interés del hecho y mantener la curiosidad del suceso.¹¹

Por su parte, el periodismo tiene varias formas de expresión denominadas géneros periodísticos. Martínez Albertos, citado por González Reyna, los define como *modalidades de creación literaria* que reflejan la percepción de un acontecimiento noticioso.

Los géneros periodísticos se apoyan en las formas discursivas antes mencionadas (exposición, descripción, narración y argumentación) y de ahí se clasifican en dos grupos: uno, los géneros cuyo mensaje tiene un propósito informativo y utilizan la exposición, la descripción y la narración; y dos, los géneros interpretativos que en su mensaje opinan y usan fundamentalmente la argumentación en su discurso. Al primer grupo pertenecen la nota informativa, la entrevista, la crónica y el reportaje, mientras que el segundo grupo se integra con los artículos de opinión en sus distintas formas: editorial, artículo de fondo, columna y ensayo.¹²

La nota informativa es *el género fundamental del periodismo, el que nutre a todos los demás y cuyo propósito único es dar a conocer los hechos de interés colectivo.*¹³ Utiliza la exposición para informar un acontecimiento noticioso; un asunto o evento, generalmente actual y de interés general. La entrevista es *una conversación que se realiza para recoger noticias, opiniones, comentarios, interpretaciones y juicios de los entrevistados.*¹⁴ Existen básicamente tres tipos de entrevistas: la entrevista informativa, cuyo objetivo es conseguir el anuncio de algo nuevo; la entrevista de opinión tiene como fin solicitar al entrevistado su punto de vista sobre asuntos de interés general; y la entrevista de semblanza, consiste en interrogar al entrevistado sobre él mismo. Éste género periodístico se apoya en la descripción y narración. Aunque su finalidad primaria es describir, también se apoya en el relato para dar mayor interés al mensaje.

El reportaje es el género periodístico más extenso y tiene el propósito de profundizar, ampliar y complementar en las causas y consecuencias de una noticia o bien relatar los aspectos desconocidos de un suceso. Se trata de un género con apoyo narrativo y descriptivo. El propósito de la crónica es reproducir un suceso; colorear los hechos de modo tal que el lector viva el acontecimiento. Las formas discursivas que emplea este género son la narrativa y descriptiva.¹⁵

Por lo anterior se resume que los géneros son las formas que adopta el periodismo para informar u opinar, pero también son el vehículo para transmitir los discursos periodísticos.

¹¹ *ídem* p. 14-15

¹² *ídem* p. 20

¹³ Leñero, Vicente y Marín, Carlos, *Op. cit.*, p.40

¹⁴ *ídem*, p. 41

¹⁵ González Reyna, Susana, *Op. cit.*, p. 25-37

1.3 El discurso periodístico

El discurso periodístico es la construcción periódica de la información sobre el acontecer social que el medio masivo realiza para el público.¹⁶

Esta definición destaca no sólo el carácter informativo del ejercicio del periodismo, sino también los sujetos de la interlocución; es decir, el medio o el periodista son los que proponen una esquematización de la información para el receptor. La esquematización debe ser entendida como la construcción y reconstrucción del discurso.

Con base en lo anterior, el discurso periodístico es una esquematización de la realidad social y tiene dos niveles: uno cognoscitivo (*selección, jerarquización y tematización de la información*); y otro argumentativo (*persuadir, influir o inducir en la visión de los interlocutores respecto a la realidad social*).

Susana González Reyna explica aún más en qué consisten estos niveles de la esquematización. Sobre el nivel cognoscitivo agrega que éste corresponde a la determinación tópica y cumple con una función principalmente descriptiva y referencial de los acontecimientos noticiosos.

El proceso de selección estriba en excluir e incluir la información que se obtuvo de las fuentes. Éstas, a su vez, elaboraron previamente una esquematización sobre la realidad social con base en su propia visión, que puede ser espontánea y errática, como es el caso de los participantes o los observadores directos de los acontecimientos (*fuentes directas*); o estructurada como discurso noticioso, como es el caso, por ejemplo, de los boletines de prensa de las secretarías de Estado (*fuentes oficiales*).

La jerarquización radica en otorgar al acontecimiento un lugar relevante en el formato noticioso del medio. Es, pues, la organización de la información en una determinada estructura dentro del periódico u otro medio de comunicación masivo. En tanto, la tematización es determinar el asunto o tópico del discurso periodístico; es decir, producir su propia versión de la realidad social.

El segundo nivel de la esquematización tiene que ver con la intencionalidad argumentativa del discurso periodístico; es decir, con persuadir,¹⁷ influir, inducir y provocar cambios en las opiniones y en el cómo pensar la realidad.

¹⁶ González Reyna, Susana, "Periodismo y discurso", en *Ensayos semióticos*, 2000, p. 77

¹⁷ González Reyna señala: persuadir no significa manipular. La manipulación es el razonamiento que se apoya en la emotividad y pretende modificar la conducta del individuo a favor de intereses de grupo que le son ajenos (el grupo en el poder); en cambio la manipulación entendida en una función periodística, está al

Sin embargo, no se puede ignorar que el interlocutor es un sujeto activo que tiene sus propias interpretaciones de la realidad y que, por lo mismo, no necesariamente estará de acuerdo con la propuesta del medio.

Seleccionar, jerarquizar y tematizar la información se hace con la intención de obtener ciertos efectos sobre el público; de ahí que para garantizar que los efectos deseados, en la esquematización propuesta correspondan con los efectos reales, el medio cuida especialmente la organización de su discurso atendiendo a las percepciones del público considerado globalmente, pues no puede homogeneizar las inclinaciones y las preferencias de cada persona.¹⁸

El proceso de la esquematización también debe entenderse como la forma en que se organizan las palabras y cómo se utiliza el lenguaje para comunicar algo.

1.4 Credibilidad periodística

De acuerdo con Martínez Vega, la credibilidad periodística es, en definitiva, el bien máspreciado para el periodismo. Pocas cosas satisfacen más a un editor y a un periodista que el hecho de que el lector confíe en lo que se le cuenta desde las páginas del periódico. No se trata de una confianza ciega sino del fruto de una actitud crítica.¹⁹

Por tanto, la credibilidad periodística es la confianza que deposita el lector en los discursos periodísticos.

Autores como Vicente Leñero, Silvia González Longoria y María de Lourdes Romero Álvarez, entre otros, exponen sus nociones respecto a cómo se puede obtener la credibilidad periodística.

Leñero subraya que para obtener credibilidad periodística es inevitable *la necia búsqueda y el empeño obsesivo* —casi siempre infructuoso— *por descubrir la verdad*. Agrega que el reportero debe mantener el máximo grado de objetividad en sus textos periodísticos, consignando datos existentes en documentos y testimonios para evitar cualquier sospecha de difamación o deformación de los acontecimientos. Por último, sentencia que el autor de textos periodísticos no debe tomarse libertad para imaginar, inventar o deducir hechos.²⁰

servicio del bienestar social. Por ejemplo, se busca influir en el público y cambiar su actitud para combatir el contagio de alguna enfermedad.

¹⁸ González Reyna, Susana, *Op. cit.* (2000), p. 76

¹⁹ Martínez Vega, José Antonio, *El periódico: la producción periodística en el umbral del s. XXI*, 2000, p. 32

²⁰ Leñero, Vicente, *Asesinato*, 2003, p. 8

Silvia González Longoria indica que para que el periodista goce de credibilidad debe exponer la verdad sobre los acontecimientos, mientras que Christian Doelker señala que la credibilidad periodística consiste en la exacta observación de la realidad para realizar una reproducción fidedigna de la misma.²¹

La investigadora María de Lourdes Romero Álvarez indica que para imprimir credibilidad en los discursos periodísticos, el reportero tiene que valerse de ciertos recursos dentro del texto. Estos recursos son los diálogos, las citas textuales y documentales, las cuales permiten la reproducción literal de lo expresado por los discursos ajenos. Esto es, que la credibilidad consiste en dar voz a los protagonistas, en citar textualmente a los personajes del suceso noticioso, en transcribir fragmentos de aquellos documentos que sirven de sustento para el relato periodístico y que tienen su referente en el mundo fáctico.

Romero Álvarez argumenta, asimismo, que la credibilidad radica no sólo en introducir fuentes de información dentro del discurso periodístico, sino en saber quién dijo y cómo lo dijo, en ubicar de dónde se extrajo cierto documento, para que el lector —si lo considera pertinente— pueda cotejarlo en la realidad.²²

Al respecto, Mar de Foncuberta, en su libro *La estructura de la noticia periodística*, sostiene que uno de los aspectos más importantes del periodismo es el empleo de la atribución de las fuentes de la noticia. Afirma que la atribución consiste en el modo con que los periodistas revelan que su información proviene de unas determinadas fuentes. En tanto, González Longoria, indica que *la fuente es el origen de la información y pueden ser: un personaje, una institución, un documento, una obra literaria, entre otras.*²³

De manera que la atribución de las fuentes da más veracidad a las noticias, toda vez que el lector suele contemplarla como garantía de la fidelidad de los hechos. Así, la atribución debe utilizarse para: 1. *Dar credibilidad al material informativo;* 2. *Cuando se ofrecen opiniones o puntos de vista distintos o confrontados;* y 3. *En caso de que el periodista no esté del todo seguro de la exactitud de la información.*²⁴ Vale la pena recordar que muchos de los discursos periodísticos se escriben con la finalidad de denunciar problemas sociales, por ello es importante la credibilidad.

1.5 El Texto

Antes de exponer la teoría intertextual es preciso explicar lo que se entiende por texto, ya que es sólo a través de éste que el concepto de intertextualidad

²¹ Doelker, Christian, *La realidad manipulada*, 1982, p. 108

²² Romero Álvarez, María de Lourdes, “El relato de palabras como recurso de credibilidad en el relato periodístico” en *Ensayos semióticos*, 2000, p. 98

²³ González Longoria, Silvia, *Op. cit.*, p.47

²⁴ Fontcuberta, Mar, *Estructura de la noticia periodística*, 1980, p. 99

adquiere significación.

Etimológicamente, texto significa entretejadura. Con esta acepción se considera al texto como *el tejido lingüístico* que propone ideas y significación, y que genera una acción comunicativa de los textos.²⁵ Para Mijaíl Bajtín, lingüista ruso, el texto es *la forma lingüística de la interacción social*; esto es, el intercambio o interacción de un *carácter dialógico* o, bien, el eco de muchas voces y del cual deriva en el concepto de intertextualidad.

Sin embargo, los aportes de Iuri Lotman son más amplios al indicar:

El texto es un punto donde se interceptan varios códigos culturales que configuran una red de relaciones intertextuales, es decir, un sistema de relaciones entre el texto en cuestión y otros textos consciente o inconscientemente evocados —viejas lecturas o fragmentos escuchados y rememorados— que se hacen presentes en el texto como elementos —reelaborados— de los que éste se nutre.²⁶

Lotman inicia su definición a partir de una relación inmanente entre el lenguaje y el texto. Señala que el texto es un espacio semiótico²⁷ en el que interactúan, se interfieren y se organizan jerárquicamente los lenguajes, por lo que destaca una suposición común: *el lenguaje precede al texto y el texto es generado por el lenguaje*.²⁸ Bajo esta premisa, *el texto es todo enunciado verbal que posee una función comunicativa y, al mismo tiempo, cada texto es una unidad básica cultural*.

Para el lingüista Louis Hjelmslev el texto es *todo lo que fue, es y será dicho en un lenguaje dado*.²⁹

En tanto, Julia Kristeva, lingüista francesa, parte de los aportes de Lotman y sobre todo de Bajtín, para diseñar un modelo teórico sobre la intertextualidad en el cual indica que *cada texto dialoga con otros textos influyéndose a sí mismos*. Así, para Kristeva el texto es *un cruce de textos en el que se lee otro texto*. Y de ahí surge el concepto de intertextualidad.³⁰

1.6 La intertextualidad

La noción intertextual ha sido estudiada ampliamente por lingüistas europeos y americanos desde la década de los 60 en el siglo pasado. Los principales exponentes son Mijail Bajtín, Julia Kristeva y Gérard Genette, entre otros.

²⁵ Lotman, Iuri, “El texto en el texto” en Revista *Semiosis*, 1990, p. 68

²⁶ Beristáin, Helena, *Op. cit.*, p. 491

²⁷ Beristáin indica que la semiótica es entendida como la teoría general de los signos

²⁸ Lotman, Iuri, *Op. Cit.*, p. 51

²⁹ *ídem*, p.52

³⁰ Beristáin, Helena, *Op. cit.*, p. 270

Es imprescindible asomarse a un sumario de definiciones sobre el concepto. Julia Kristeva define la intertextualidad como *todo texto se construye como un mosaico de citas, todo texto es absorción y transformación de otro texto*.

Un texto puede llegar a ser una especie de “collage” de otros textos, algo como una caja de resonancia de muchos ecos culturales, y puede hacernos recordar no sólo temas o expresiones, sino rasgos estructurales característicos de lenguas, de géneros, de épocas, etc., pues, en efecto, otras lenguas y otros textos entran en un nuevo texto, ya sea como citas, como recuerdos o como plagios (imitación).³¹

Kristeva afirma que cada texto está construido como un *mosaico de citas*, lo que implica el reconocimiento de la intertextualidad como un fenómeno que se encuentra en la base del texto literario.³²

Desde la perspectiva de Mijaíl Bajtín, la palabra intertextualidad *representa en el discurso la constante presencia de palabras ajenas, es decir, alusiones, referencias o citas a otros discursos*. Establece que en toda intertextualidad existe una relación dialógica; es decir, un diálogo entre el texto y el lector, por lo que toda comunicación verbal es una práctica social preñada de lucha; es una interacción en donde juegan intereses, opiniones, actitudes, puntos de vista. Helena Beristáin afirma que gracias a Bajtín se puede analizar la escritura literaria como un *diálogo de escrituras*.

El teórico ruso introduce los primeros aportes a la teoría de la intertextualidad, porque se interesa en la orientación y la ubicación del discurso ajeno al que describe *como discurso dentro del discurso y como discurso acerca de otro discurso*.

Para el teórico Gérard Genette —citado por Helena Beristáin— la idea de intertextualidad es *la relación de co-presencia entre dos o más textos*. Los ejemplos que muestra de intertextualidad en el discurso son: la cita en su forma más explícita y textual; el plagio o imitación: copia literal pero menos explícita que la cita textual y la alusión. La alusión para Genette es un estado implícito del intertexto.

La teoría de Genette sobre la intertextualidad abarca además otros cuatro tipos de relaciones transtextuales —que son también aspectos de textualidad—, los cuales son: 1. *Paratexto* concebido como una introducción que procura un entorno al texto; ejemplo de ello, son los títulos, prefacios, advertencias, epígrafes, notas, entre otros; 2. *Metatextualidad* es una especie de comentario o crítica en la

³¹ *ídem* p. 469

³² Rivera de la Cruz, Martha, “*Intertexto, Autotexto: la importancia en la repetición en la obra de García Márquez*”, Cfr. www.ucm.es/intertex.html

que se une a un texto con otro que habla de él sin citarlo. 3. *Hipertextualidad* que es toda relación que une un texto B (hipertexto) a un texto anterior A (hipotexto), y 4. *Architextualidad* que señala el género del texto (poesía, ensayo, prosa, etcétera.)³³

Beristáin también cita a Gustavo Pérez Firmat, literato cubano, quien señala que la intertextualidad es de *antiquísimo linaje aunque de reciente troquelación* y lo define como el *texto dentro del texto*, circunscritos, ambos, por un marco global mayor, que es el discurso propio del autor una vez que se extrajo de él el intertexto. Desde luego, Pérez Firmat traza un esquema con diferentes representaciones del término en cuestión: entre ellas la imitación, influencia, parodia, diálogo, ironía, cita y alusión. En su esquema de análisis intertextual toma a la cita como el instrumento más explícito y literal de la intertextualidad.

Para el teórico Michael Riffaterre, la intertextualidad es considerada como la percepción por parte del lector de *la relación entre una obra y otras que la preceden*. Valentín Nikolaevich Voloshinov define la intertextualidad como *la interrelación dinámica entre el discurso ajeno y el discurso autoral que lo hospeda o contiene y es su contexto transmisor*³⁴.

Lucien Dällenbach, autor francés, en un estudio presentado en 1974, propone establecer la existencia de tres tipos de intertextualidad: la general, es decir, entre distintos autores; la limitada entre distintos textos de un mismo autor y la autónoma, que se encuentra dentro de un solo texto, es decir, el uso del intertexto en la propia obra³⁵.

Para Helena Beristáin la intertextualidad es:

La relación entre el texto analizado y otros textos leídos o escuchados, que se evocan consciente o inconscientemente o que se citan, ya sea parcial o totalmente, ya sea literalmente, ya sea renovados y metamorfoseados creativamente por el autor, pues los elementos extratextuales promueven la innovación.³⁶

1.7 El análisis intertextual

El antecedente del análisis intertextual se encuentra en la teoría de las influencias, manejada desde hace un siglo en lingüística y en literatura comparada, que consiste básicamente en detectar aquellas obras de arte cuyo rastro es posible hallar en un texto. Analiza si las referencias del texto original han sufrido transformaciones o si los significantes antiguos se han perdido total o parcialmente en beneficio de otros nuevos.³⁷

³³ Beristáin, Helena *Alusión, Referencialidad, Intertextualidad*, 1996, p. 31-38

³⁴ *idem*, p. 44

³⁵ Rivera de la Cruz, Martha, *Loc. cit.*

³⁶ Beristáin, Helena, *Op. cit.* (2004), p. 269

³⁷ *idem*, p. 270.

A partir de estas contribuciones, Mijaíl Bajtín estudia en el análisis intertextual *cómo se construyen nuevos discursos a partir de los viejos* y cómo sectores de una sociedad se apropian de las palabras de los otros, con qué orientaciones transmiten históricamente los discursos y cómo se imponen unos discursos sobre otros.

El análisis intertextual estudia las coincidencias de textos en otros textos, establece referencias de discursos previos en textos de nueva creación. Así lo explica Bajtín: los textos no deben centrarse únicamente en el análisis de un discurso único, de carácter dogmático sino que deben ser capaces de relacionarse con otros textos previos, que dan forma y base a lo que se desea exponer con palabras. Con esto, los textos adquieren una cualidad dialogante; es decir *la relación de voces propias, ajenas, individuales y colectivas, las cuales por otra parte permiten a los lectores una base de credibilidad y antecedente sobre lo que están leyendo*.³⁸

El lingüista Philippe Sollers dice que el análisis intertextual es *identificar un texto en la conjunción de muchos textos de los que él es a la vez la relectura, la condensación, el desplazamiento y la profundidad*.³⁹

Por lo anterior, el análisis intertextual se refiere a la relación del enunciado con enunciados anteriores con distintos modos de vínculo textual como la parodia, la cita, la alusión, la referencia, la imitación, el comentario, entre otros, y en cualquier género literario (poesía, prosa, etcétera) en los cuales se permiten estas relaciones de enunciados. Para fines de este trabajo se tomará en cuenta la alusión como representación o tipo de intertextualidad.

1.7.1 La alusión como expresión de la intertextualidad

La alusión es la forma más explícita de la intertextualidad. En los fenómenos intertextuales hay alusión en diversos grados, desde la cita, la parodia, la ironía, el diálogo, la referencia, la imitación o plagio, pasando por la resignificación, la interpretación ampliada, el comentario, la crítica, hasta los implícitos y presupuestos.

Alusión —etimológicamente— es referirse a algo sin nombrarlo, sin mencionarlo, sin expresarlo. Aludir sugiere el juego de palabras en los que hay referencias sin expresión.⁴⁰

Helena Beristáin sostiene que la alusión es una figura retórica de pensamiento la cual se utiliza para expresar una idea con la finalidad que el receptor entienda otra; es decir, se sugiere la relación existente entre algo

³⁸ La literatura, *Diccionario*, 1976, p. 116-117

³⁹ Campusano Bakovic, Beatriz C., “*Sobre la intertextualidad*”, Cfr. www.geocities.com/bvartco/voy.html

⁴⁰ Beristáin, Helena, *Op. Cit.* (1996), p. 14

expresado y algo enunciado de diferente manera y finalmente evoca la primera expresión. La alusión también se relaciona con el concepto sobre la intertextualidad.

Para comprender mejor la relación de la alusión con la intertextualidad y la importancia de ésta, en el análisis de la presente tesis expondremos el término de acuerdo con los autores que hemos abordado para definir el concepto intertextual.

Beristáin resume que la alusión se relaciona con cualquier forma de implícitos, así como con los conceptos retóricos que de una u otra forma utilizan tales implícitos, sobreentendidos y presupuestos.

Desde la perspectiva lingüística, la alusión se relaciona con la noción de implícito. *Aquello que es dicho sin ser expresado, sin que se manifieste mediante el código de la lengua, ya que su significado ha sido sobreañadido a otro significado literal.*⁴¹

La alusión se vincula con la noción —desarrollada por Bajtín y bautizada por Kristeva— de intertextualidad. Las teorías de estos autores y otros antes mencionados en este capítulo, se basan en la alusión para describir e interpretar el fenómeno intertextual.

La teoría de Mijaíl Bajtín se desprende del principio dialógico que rige la creación del enunciado literario orientado hacia la interacción histórica entre el sujeto de la enunciación y todos los posibles puntos de referencia y destinatarios, a lo largo y a lo ancho de la dimensión espacial y temporal del contexto. Aquí está implícito el concepto de alusión, sobre todo en la posibilidad de establecer *referencias a otros textos*. Bajtín considera que hay alusión en el eco de una palabra, ya que la expresividad de ese vocablo es una resonancia de otro enunciado individual.

Para Gérard Genette, autor de *Palimpsestos*, la alusión es un ejemplo de intertextualidad en su forma menos explícita y literal. La alusión en la teoría del lingüista francés, *es una referencia sesgada de un texto a otro texto*, porque permite al hipertexto eludir o disfrazar una cita. Se trata de un estado implícito del intertexto. Alusión en Genette es un enunciado cuya concepción *supone la relación con otro enunciado*.

Gustavo Pérez Firmat desarrolla la teoría de la alusión de un modo esquemático, y afirma que cuando la unidad intertextual se aproxima a la alusión es en el momento en que se utiliza el paratexto (títulos, subtítulos, advertencias, prefacios, etcétera) al cual, en parte o en su totalidad, remite la alusión.

⁴¹ *ídem*, p. 26

Beristáin señala que en los fenómenos de intertextualidad hay alusión en diversos grados, desde la cita entrecomillada, pasando por la imitación, la resignificación, la interpretación ampliada, el comentario y la crítica.

En esta tesis el análisis intertextual será identificar enunciados heterogéneos y ajenos en un texto de reciente creación, presentados como alusiones, referencias y citas textuales hacia documentos y testimonios previos utilizados en la construcción de discursos periodísticos.

CAPÍTULO 2 LOS PERIÓDICOS, SU CONTEXTO Y EL PEMEXGATE

*Los buenos lectores siempre buscan buenos periódicos,
mientras haya lectores críticos, inteligentes,
existirán buenos periodistas, porque unos y otros se buscan.*

Ryszard Kapuscinski

Este capítulo presenta una reseña histórica de los periódicos *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma*, así como algunos rasgos de su línea editorial y su desempeño como actores políticos en los últimos 30 años en México.

Además, se resume el escándalo de corrupción sobre el desvío, triangulación y transferencia de recursos públicos de la paraestatal Petróleos Mexicanos hacia la campaña presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), vía el sindicato petrolero, cuya acción adquirió en la jerga periodística el mote de *Pemexgate*.

2.1 Los periódicos de México

El contexto en el que se desarrolla el periodismo moderno de las últimas décadas del siglo XX en México es:

El de la apertura económica, del mundo globalizado, del neoliberalismo, de las inacabables novedades tecnológicas, de la tolerancia cultural, de la transición democrática, de la vigilancia internacional, de la creciente participación ciudadana, de las fusiones de grupos mediáticos, de la construcción de nichos de mercado, del periodismo en línea, del regreso de los diarios gratuitos... entre otras tantas realidades actuales.⁴²

Todo lo anterior es producto de las modificaciones que se desarrollaron paulatinamente en el país en los últimos 30 años, a partir de las necesidades sociales y económicas que obligaron a dejar atrás las relaciones de subordinación y dependencia económica de los medios de comunicación con respecto al poder político gubernamental. Puede recordarse que el periodismo mexicano moderno —ubicado en el periodo postrevolucionario— se desarrolló en colusión con el sistema político, en un modelo económico-proteccionista que funcionó hasta la primera mitad de los años ochenta del siglo XX.

⁴² Hernández Ramírez, María Elena, “Mirada sociológica al periodismo mexicano”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, 2004.

El caso del golpe político⁴³ al periódico *Excélsior* en 1976, entonces dirigido por Julio Scherer García, ejemplificó que el modelo de la prensa nacional había entrado en crisis. Para varios autores este hecho es emblemático para la renovación de la prensa, ya que era necesario cambiar las reglas del juego y ese diario rompió en cierta medida con la línea oficialista de información.

No obstante, la relación prensa—gobierno continuó gracias al control que ejercían los apoyos y subsidios gubernamentales, los cuales generaron una dependencia económica muy conveniente para los empresarios, pero muy limitante para la libertad de expresión.

Ese modelo de subordinación dejó de funcionar a partir de la década de los 80. *La apertura económica salinista* (del ex presidente Carlos Salinas de Gortari) *y las modificaciones fiscales que realizó su gobierno obligaron a los medios a comenzar a competir abiertamente en el mercado;*⁴⁴ esto, es comenzar a vivir de la oferta y la demanda.

Ejemplo de esta sinergia fueron los periódicos *El Financiero*, *La Jornada* y más tarde *Reforma* que se mantuvieron al margen del financiamiento gubernamental y con ello orientar el camino hacia lo que el semanario *Proceso* había logrado en menos de una década:

El tratamiento veraz de la información, gracias a su independencia económica. Estos medios pueden hacer uso de la crítica y la imparcialidad como material de trabajo, sin temor a represalias económicas que pongan en riesgo la objetividad y el medio.⁴⁵

La desaparición del modelo de subordinación y dependencia económica de los medios impresos con el gobierno, se dio paulatinamente a partir no sólo de la independencia económica de los diarios sino también de los reclamos sociales para normar y vigilar el uso de los recursos públicos. Así, comenzaron las normas de un nuevo modelo democrático de relación de los medios con los particulares, la sociedad y el poder público.

Es entonces cuando se legitimó la visión de los diarios como negocios y se justificó la rentabilidad de las empresas informativas basándose en la fuerza del mercado (modelo que sigue vigente hoy en día). Este giro en la relación prensa—

⁴³ La estrategia consistió en la expulsión ilegal de Julio Scherer y otros 200 periodistas de las filas del entonces prestigiado *Excélsior*, bajo el argumento de malos manejos administrativos en una cooperativa subsidiaria de esa casa editorial; sin embargo, el pequeño grupo de cooperativistas que acusaron a Scherer fueron cooptados por el ex presidente Luis Echeverría. Esta acción se considera como la represión que orquestó el gobierno contra de la política editorial, conducida por el entonces director, Julio Scherer. De acuerdo con Karin Bohmann —*Medios de comunicación y sistemas informativos en México—* en 1976 el periódico dirigió una fuerte crítica al gobierno mexicano en temas relacionados con el desarrollo económico y la falsa democracia, pues Echeverría había sido elegido presidente sin candidato de oposición.

⁴⁴ Riva Palacio, Raymundo, *La prensa de los jardines*, 2004, p.162

⁴⁵ Riva Palacio, Raymundo, “Cultura política, medios de comunicación y periodismo en México”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, 1999

gobierno se convirtió en el motor de cambios editoriales y desde entonces se ha luchado por la libertad de prensa, toda vez que este derecho estuvo condicionado por la dependencia financiera del gobierno.

Raymundo Riva Palacio sostiene que la llegada de Vicente Fox Quesada a la presidencia de la República Mexicana no significó la entrada de los medios a la libertad de expresión, pero sí propició la regulación del acceso a la información pública. Las nuevas reglas del juego entre medios y gobierno se establecieron en menos de seis meses, con la participación del ejecutivo federal, académicos, dueños de los medios de comunicación, periodistas y grupos sociales, quienes debatieron e impulsaron la actual Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ahora, el reto para los medios de comunicación será exigir el acceso a la información pública y encontrar los mecanismos para mantener informada a la ciudadanía con el mayor grado de objetividad porque *una sociedad es tanto más injusta en cuanto más información haya que ocultarle*.⁴⁶

La Jornada, *Reforma* y *El Universal* como actores activos de la vida pública nacional se han acercado a este tipo de periodismo y con ello se infiere su permanencia en las preferencias de los lectores. Desde luego, no son los únicos que gozan de esas características, aunque sí constituyen una muestra significativa del periodismo que se hace en México.

2.1.1 *La Jornada*

Los antecedentes ideológicos de *La Jornada* se remontan a 1976, periodo en el que inició la transición en la historia de las relaciones prensa-gobierno, con el golpe político a *Excélsior*, dirigido —entonces— por Julio Scherer García, cuya acción minó las aspiraciones de periodistas, escritores e intelectuales que buscaban medios de comunicación que gozaran de libertad de expresión. A finales de 1977 apareció el periódico *Unomásuno*, resultado directo de la reforma política que legalizó a la izquierda y comenzó a abrir los cauces para la manifestación de las ideas poco toleradas por el sistema político imperante.⁴⁷

No obstante, el proyecto periodístico de *Unomásuno* tuvo una escisión entre trabajadores y directores, las principales causas fueron los desacuerdos originados por la presión del gobierno para cambiar la línea ideológica y la fuerte deuda que el periódico contrajo con el Estado derivada de su dependencia económica.

Con la ruptura del *Unomásuno* algunos escritores y reporteros observaron una *derechización de los medios informativos a los que, con algunas excepciones,*

⁴⁶ Ciriza, Marisa, *Periodismo confidencial*, 1982, p. 10

⁴⁷ Riva Palacio, Raymundo, *Op. cit.* (2004), p. 61

dominaba “el conservadurismo ideológico y la estrecha lógica mercantil”, por ello, lanzaron la convocatoria pública para la fundación de un diario matutino. Así en 1984 nació *La Jornada*, como un esfuerzo de información y crítica.

La Jornada fue una especie de heredero y precursor de esos intentos por hacer de los medios impresos de comunicación un sitio abierto a la pluralidad, libre de intereses políticos, oficiales o partidarios. Por ello, sus objetivos están cimentados en la defensa de la soberanía y la independencia nacional.

En la presentación oficial del matutino se denominó como: *una alianza para la comunicación*, y se propuso como objetivos que el periodista investigara los problemas nacionales en el contexto interno y mundial, y descubriera lo oculto por el poder político.⁴⁸

Se planteó como tarea política e intelectual, difundir los conocimientos de manera clara y estructurada. Para ello, los comunicadores y reporteros harían investigaciones cuidadosas, reportajes especiales, entrevistas amplias y opiniones reflexionadas. *El reto consistió en ejercer un periodismo independiente del poder, crítico de sí mismo y, lo más importante, veraz respecto a la información.*⁴⁹

Otro desafío fue recuperar la credibilidad y la eficacia en los medios de comunicación. Claro, hubo excepciones.⁵⁰

La empresa editora de *La Jornada*, Desarrollo de Medios SA de CV, surgió con capital social en acciones ordinarias y preferentes. Las primeras fueron propiedad de quienes participaron en la elaboración del diario; las acciones preferentes fueron propiedad de inversionistas que creyeron en la viabilidad de *un proyecto democrático de información y análisis*, y colaboraron con recursos económicos.

Sin embargo, Raymundo Riva Palacio señala que *La Jornada* no aportó innovaciones al periodismo mexicano, sino realizó una especie de reciclado del *Unomásuno*, toda vez que *editorialmente mantuvo la línea desarrollada por este diario.*⁵¹

El nuevo diario, rápidamente se volcó a dar amplia cobertura a distintas luchas encabezadas por organizaciones populares y de izquierda. Así, desde el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), *La Jornada* se destacó por sus críticas contra el neoliberalismo y se aferró en la lucha por la libertad de expresión y la democracia.

⁴⁸ González Casanova, Pablo, “Una alianza para la comunicación nacional”, en *La Jornada*, No. 0, 29 de febrero de 1984, p. 2

⁴⁹ Roitman, Marcos, “La Jornada, memoria viva de periodismo crítico”, en *La Jornada*, 25 de sep. de 2004

⁵⁰ Payán, Carlos, “Por un periodismo crítico y democrático”, en *La Jornada*, No. 0, 29 de febrero de 1984, p. 2

⁵¹ Riva Palacio, Raymundo, *Op. cit.* (2004), p. 73

Los movimientos urbanos registrados por *La Jornada* a partir de los sismos de 1985 hicieron que la circulación del diario se incrementara notablemente. Tan sólo en el retrato del terremoto la circulación pasó de 20 a 30 mil ejemplares.⁵² Con la cobertura del movimiento estudiantil de 1987, el tiraje superó los 40 mil ejemplares en circulación, luego de las informaciones sobre las reformas académicas que incluían el pago de cuotas de inscripción. La propuesta de la rectoría adquirió, meses después, dimensiones masivas de rechazo.

La cobertura de la elección presidencial de 1988 fue otro de los aciertos profesionales del matutino. En sus páginas las distintas candidaturas obtuvieron un trato equitativo, mientras que en la gestación y firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), *La Jornada* exhortó a la reflexión, al análisis y al debate de los acontecimientos que cimbraron al país.

Este periódico por estar cerca de los sectores contestatarios del sistema político, es para algunos autores un referente para entender de la realidad mexicana de los últimos 20 años y es un proyecto democrático de información y análisis, espacio de académicos, intelectuales, hombres y mujeres de las ciencias, las artes y la cultura, cuya influencia es destacada en la formación de opinión pública.⁵³

Cabe recordar que *La Jornada* comenzó a consolidarse como el diario de la izquierda y de los sectores marginados. Pero también ha sido un medio señalado como sectario y sesgado, debido a que su política editorial se volcó hacia el EZLN y hacia el ex líder nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Andrés Manuel López Obrador.⁵⁴ En los años recientes bajo la dirección de Carmen Lira Saade también ha recibido críticas de la comunidad intelectual, la cual lo ha señalado como un diario acrítico, adulador del PRD y promotor de los candidatos de ese partido.

Pese a lo anterior, *La Jornada*, es uno de los diarios más representativos en el México actual. Basta recordar su destacada cobertura en los recientes procesos de transformación política. Las reformas electorales, la derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI), luego de 70 años en el poder, y las expectativas que generó un nuevo gobierno identificado con las corrientes ideológicas de derecha y, en consecuencia, el caso de *Los amigos de Fox*. En el seguimiento al caso *Pemexgate*, *La Jornada* es un ejemplo de cómo hacer periodismo crítico, veraz y sustentado.

⁵² Ángeles Rodríguez, María Verónica, *La relación PAN-Vicente Fox en notas informativas y columnas de El Universal, La Jornada y Reforma*, Tesis, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, 2001, p 34

⁵³ Roitman, Marcos, *Op. Cit.*

⁵⁴ Riva Palacio, Raymundo, *Op. cit.* (2004), p. 83.

Ficha Técnica de La Jornada

Nombre	La Jornada	
Año de aparición	1984	
Formato / periodicidad	Tabloide / diario. Lunes a Domingo	
Tiraje / número de páginas	120 mil ejemplares ⁵⁵ / alrededor de 50	
Secciones	Editorial	Sociedad y Justicia
	Política	La Jornada de en medio
	Opinión	Ciencias
	Economía	Cultura
	Mundo	Espectáculos
	Estados	Cartelera
	Capital	Deportes
Suplementos	La Jornada Semanal	La Jornada Ecológica
	La Jornada del Campo	Masiosare
	La Triple Jornada	
Directora general	Carmen Lira Saade	

2.1.2 *El Universal*

El Universal es el periódico más antiguo de los que circulan actualmente en la Ciudad de México. “Tras el triunfo del bando constitucionalista, *El Universal* nace el 1 de octubre de 1916 a iniciativa del ingeniero Félix Fulgencio Palavicini — quien formaba parte del Congreso Constituyente de Querétaro— con el apoyo del grupo del futuro presidente Venustiano Carranza y al servicio de sus intereses”.⁵⁶

Bajo el lema *El diario político de la mañana*, el objetivo de este diario fue dar la palabra a los postulados emanados de la Revolución Mexicana. Desde su nacimiento el diario se propuso fortalecer la reconstrucción económica, social y jurídica del país, mediante la aplicación de un ideario basado en la reivindicación de la autoridad civil, el antirreeleccionismo, el apego a las garantías constitucionales y la libertad de expresión.

De acuerdo con Karin Bohmann, *El Universal fue diseñado de acuerdo con el modelo de los grandes diarios norteamericanos. Siguió una línea política conservadora, favorable a los Estados Unidos*. Revolucionó la actividad de los periódicos capitalinos de la época, al contratar los servicios de agencias noticiosas y enviar corresponsales propios al interior del país y al extranjero.⁵⁷

⁵⁵ Ángeles Rodríguez, María Verónica, *Op. cit.*

⁵⁶ Carreño Carlón, José, “Cien años de subordinación: un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en México en el siglo XX”, en Revista electrónica *Sala de Prensa*, No. 16, febrero de 2000. *Cfr.* www.saladeprensa.com.mx

⁵⁷ Bohmann, Karin, *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*, 1994, p. 69.

Con *El Universal* y *El Excélsior* surgió en México la prensa industrial, en la cual la transmisión de noticias gozaba de prioridad frente al comentario. Su dinamismo editorial lo llevó a ser el primer diario en lanzar una edición vespertina: *El Universal Gráfico*, el cual apareció el 1 de febrero de 1922.

A inicio de 1920, el diario abandonó su bandera estrictamente constitucionalista e inició la incorporación de distintos matices en sus contenidos. Dejó de ser *El diario político de la mañana* para convertirse en *El diario popular de la mañana*. Sin embargo, poco duraría en circulación con este lema, dado que en enero de 1921 adoptó el lema de *El gran diario de México*, con el que se le conoce hasta la fecha.

En 1926 se desarrolló un grave conflicto en las relaciones entre la prensa y el gobierno cuando *El Universal* siguió una línea editorial que no iba de acuerdo con el sistema político en lo que fue la disputa entre la Iglesia y el Estado, debido a que este diario apoyó al movimiento de cristero.⁵⁸

El Universal realizó una amplia cobertura informativa, en las entonces 24 páginas del periódico, sobre la Segunda Guerra Mundial. En los años 60 estalló la guerra de Vietnam y el periódico también dio cuenta de ello. Por ser uno de los diarios más antiguos de circulación nacional, es un referente de consulta sobre los acontecimientos que cambiaron al mundo. La efervescencia social se vivió no sólo en México sino también en Estados Unidos y otras latitudes. La revolución cubana, los golpes de Estado en países latinoamericanos, el movimiento estudiantil de 1968, el fenómeno social y musical de los Beatles, entre otros, quedaron registrados en este diario.

En 1969, Juan Francisco Ealy Ortiz asumió la presidencia y dirección general de *El Universal* e inició una etapa de constante crecimiento y superación en materia periodística y tecnológica. De acuerdo con la página de Internet de este periódico, el proyecto del empresario respecto al contenido del diario fue muy claro desde el principio: pluralismo ideológico, como manifestación genuina de la libertad de expresión, en la búsqueda de un país más democrático. *El Universal ha tratado de mantenerse a la vanguardia del periodismo nacional, ofreciendo a los lectores la información veraz y oportuna que la sociedad reclama.*⁵⁹

Sin embargo, su tendencia editorial estuvo bastante identificada y acentuada como afín al gobierno en turno. *Y aunque se concedió cada vez más espacio a voces disidentes o ajenas al gobierno, seguía siendo la voz de la elite política y empresarial.* Gideon Lichfiel sostiene que en este diario no se pudo escuchar a la gente común durante muchas décadas.⁶⁰

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ “Historia ampliada de *El Universal*”, Cfr. www.eluniversal.com.mx.

⁶⁰ Gideon Lichfiel, “La declarocracia en la prensa mexicana”, en *Letras Libres*, No. 19, julio de 2002

Raymundo Riva Palacio afirma que la postura crítica que asumió *El Universal* en 1996 hacia el gobierno federal *despertó dudas y sospechas sobre el pluralismo ideológico*, toda vez que ese giro coincidió con que el ex presidente Ernesto Zedillo no quiso resolver los problemas fiscales del diario y ocurrió el arresto y encarcelamiento de Ealy Ortiz a consecuencia de una supuesta evasión fiscal.⁶¹

En la historia reciente de *El gran diario de México* cabe destacar uno de sus aciertos periodísticos: la investigación realizada en torno al asesinato de Luis Donaldo Colosio. Con las pesquisas realizadas en la PGR, el 17 de octubre de 1995, *El Universal* publicó la existencia de *tres Aburtos* implicados en el magnicidio de 1994 del entonces candidato presidencial del PRI, basado en un estudio comparativo de voces que establecían diferencias en el timbre y tono de la voz de la persona detenida y señalada como Mario Aburto Martínez.

La información publicada del caso Colosio fue muy criticada por diferentes personajes de la política y del periodismo por su cuestionable veracidad; sin embargo, atrajo el tema al debate público y abrió la posibilidad de una suplantación del autor material del crimen y de un posible complot político.

Un paso que dio *El Universal* en su lucha por dignificar la relación de la prensa con la sociedad y el gobierno, fue el de certificar a partir de 1990 las cifras reales de circulación y venta del periódico, con lo que se convirtió en el primer diario en tomar esta medida en México.⁶²

Este matutino tuvo que enfrentarse a la competencia que se dio entre 1984 y 1994, periodo en el que aparecieron otros diarios como *La Jornada*, *El Financiero* y *Reforma* que por su estructura informativa y perfil editorial fueron ganando lectores y dejaron en desventaja al periódico de Bucareli.

Por esta razón, *El Universal* hizo estudios de mercadotecnia y, luego de diversos análisis para hacer competitivo al diario, se modificó su diseño para mantenerlo a la vanguardia entre los diarios del país y del mundo. Entre las innovaciones realizadas destaca la incorporación de color en la portada y en las páginas de la primera sección.

En 2001 nació *El Universal* online, la publicación del diario en versión electrónica a través de Internet: www.eluniversal.com.mx.

A partir de julio de 2002, *El gran diario de México* emprendió una nueva etapa en los contenidos y presentación de sus páginas. La innovación, el diseño, la calidad y la audacia en el quehacer periodístico, son parte de una estrategia para mantener y acrecentar su liderazgo en este nuevo siglo.⁶³

⁶¹ Riva Palacio, Raymundo, *Op. cit.* (2004), p. 83

⁶² “Historia ampliada de *El Universal*” *Loc. Cit.*

⁶³ *ídem*

El Universal es el primer diario nacional que publicó el caso *Pemexgate*, que puso en el centro del debate político los escándalos producidos por las irregularidades en el financiamiento de la campaña presidencial del PRI en el 2000. El 10 de septiembre del 2001 publicó las auditorías que la ex Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) realizó a Pemex y que señalaron un desvío de mil 100 millones de pesos hacia la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa, a través del sindicato petrolero. Por ello, este diario es importante para la realización de la presente tesis.

Ficha Técnica de *El universal*

Nombre	<i>El Universal</i> "El Gran Diario de México"	
Año de aparición	1916	
Tiraje / número de páginas	Lunes a Sábado 150 mil ejemplares, Domingo 200 mil ejemplares ⁶⁴ / entre 80 y 120	
Formato / periodicidad	Estándar / diaria. Lunes a Domingo	
Secciones	México	El Mundo
	Opinión	Los Estados
	DF	Finanzas
	Deportes	Espectáculos
	Cultura	Estilo y Vida
	Aviso Oportuno	
	Suplementos	Ciencia
Autopistas		Destinos
Salud		Tierra América
Director general	Juan Francisco Ealy Ortiz	

2.1.3 Reforma

El diario *Reforma* tiene sus orígenes en la prensa regiomontana. Es producto de la visión empresarial del periodista Celedonio Junco de la Vega y de su hijo Rodolfo Junco Voigth, dueños del periódico *El Norte*, que han mantenido como principal negocio, desde principios del siglo pasado.

El primer periódico de la familia Junco de la Vega fue el vespertino *El Sol*, fundado en 1922, el cual logró sobrevivir a la recesión económica de 1929 y a los embates políticos y sociales surgidos con la llegada al poder del general Lázaro Cárdenas, quien tenía un proyecto de nación con visión socialista y que a los ojos del sector empresarial acabaría con la propiedad privada para dar lugar a la proliferación de empresas estatales.

⁶⁴ Información proporcionada por el área de distribución del periódico *El Universal* en febrero de 2005.

Sin embargo, la visión empresarial de los Junco no se intimidó, sino al contrario, gestaron la idea de lanzar un nuevo periódico. Se trató de *El Norte*, un matutino que sirviera de foro a la gente de esa región (Monterrey). Hacia 1934–1940 la efervescencia política del país fue un catalizador para la formación de grupos y partidos y *El Norte* representó una buena opción para apoyar valores contrarios a los del gobierno cardenista.

Aunado al ambiente político nacional, se agregó la incertidumbre de la Segunda Guerra Mundial, por lo que la cúpula empresarial decidió apoyar el nuevo proyecto periodístico en Monterrey y, posteriormente, en 1939 alentaron la formación del Partido Acción Nacional (PAN).⁶⁵

Así, *El Norte* apareció el 15 de septiembre de 1938, con la Editora El Sol, SA de CV y un favorable pronóstico por su solvencia económica. Actualmente forma parte del Grupo Reforma, propiedad de la familia Junco de la Vega.

El diario regiomontano encontró la fórmula para mantenerse en circulación. Dejó de preocuparse por el apoyo gubernamental y orientó la atención en su política editorial. *Publicar todo lo que impactara a los lectores, observar la realidad y tomar nota de todos los detalles para escribirla en forma clara y sencilla.*⁶⁶ Tardó muchos años en acreditarse, pero logró colocarse en la preferencia de los lectores, sobre todo en la clase dirigente.

Desde entonces, la visión empresarial se combinó con la experiencia periodística que recibieron los nietos de Celedonio Junco de la Vega, Rodolfo y Alejandro Junco de la Vega, en las universidades de Estados Unidos. De hecho, se atribuye a esta formación que el periódico *Reforma* incluya en sus publicaciones suplementos como los de *The Wall Street Journal*, *Fortune* y *Time*.

A partir de 1993 los editores regiomontanos buscaron refrendar su éxito en el Distrito Federal con una visión empresarial inigualable. Así, en noviembre de ese año comenzó a circular *Reforma*, que enfrentaría severas críticas de sus competidores y de la Unión de Voceadores de la Ciudad de México. Llamaron al nuevo periódico: *sensacionalista, amarillista, morboso, desestabilizador, vanidoso, egocéntrico, mercantilista, antiético, protagónico, manipulador, abusivo, antiprofesional y engendro de la prensa que sirve al chisme y al rumor.*⁶⁷

Al respecto, el periodista Raymundo Riva Palacio sostiene que *Reforma* recibió críticas a su estrategia mercadológica porque otorgó más atención a la publicidad que a la información periodística.⁶⁸ Además, no pocas veces se ha identificado a este diario *como conservador, que su línea editorial favorece al*

⁶⁵ Esquivel Hernández, José Luis, “Cómo surge una historia que llega a Reforma, El Norte y la ruta de la prensa regiomontana”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 66, noviembre-diciembre de 2000.

⁶⁶ *Ídem*.

⁶⁷ Acosta Córdova, Carlos, “Parte de la prensa capitalina, en concierto contra el diario *Reforma*”, en *Proceso*, 9 de octubre de 1995, p. 18

⁶⁸ Riva Palacio, Raymundo, *Op. cit.* (2004), p. 61

*PAN, a la Iglesia Católica y a las instituciones privadas, descalificando todo lo que suene a público e izquierdista.*⁶⁹

Sin embargo, a la vuelta de los años, la contribución del periódico, propiedad de Alejandro Junco de la Vega, ha sido significativa por sus esfuerzos en adherirse al periodismo crítico y contestatario. Apegados su fiel idea de que los diarios con calidad periodística siempre serán leídos, los empresarios regiomontanos agregaron color e infografía a su diseño para imponer un nuevo estilo en el periodismo impreso. Además, diversificaron la información para llegar a los diferentes estratos sociales con sólidas secciones de política, finanzas, espectáculos y moda, entre otras áreas de interés.

Cabe mencionar que otra característica de *Reforma* es el uso de encuestas, las cuales se han convertido en la parte medular de su trabajo a tal grado que cuenta con su departamento de encuestas.

Lo anterior se ha logrado gracias a la independencia económica y a su filosofía empresarial: *los anunciantes necesitan al periódico para vender. El Norte y Reforma componen su edición con un 61 por ciento de publicidad y sólo el 39 por ciento de notas periodísticas.*⁷⁰

Para José Luis Esquivel Hernández *Reforma* es ya uno de los periódicos más influyentes en la vida pública mexicana. En su primer decenio de circulación es un referente para varios temas de discusión pública. Sus investigaciones y reportajes le han permitido adquirir una sólida reputación como diario serio.

El periódico *Reforma* cuenta con un código de ética periodística;⁷¹ sin embargo, en la práctica no se cumple cabalmente. Éste es:

- I. Exponer los hechos con exactitud, veracidad y plenitud.
- II. No omitir hechos, información, nada que el público tenga derecho a conocer.
- III. Respetar la vida privada y la intimidad de las personas.
- IV. Publicar las diferentes versiones en torno a una controversia.
- V. Permitir el acceso al periódico a sectores minoritarios.
- VI. Respetar el orden jurídico, los derechos de terceros.
- VII. Presumir que las personas acusadas de delitos son inocentes, mientras no sean condenadas.
- VIII. Evitar todo estereotipo racial, étnico y sexual.
- IX. Aclarar o rectificar cuando descubre un error.
- X. Guardar serenidad y altura en la polémica.

⁶⁹ “Periódicos de México”, *Cfr* www.bact.wisc.edu/grandstudents/palacio/periódicos.html.

⁷⁰ Esquivel Hernández, José Luis, *Op. cit.*

⁷¹ Juárez Franco, Miguel, *Anatomía del periódico Reforma*, Tesis, Lic. en Ciencias de la Comunicación, 2003, p. 42

Ficha técnica de *Reforma*

Nombre	<i>Reforma</i> “El corazón de México”	
Año de aparición	1993	
Tiraje / número de páginas	150 mil 663 ejemplares ⁷² / de Lunes a Sábado entre 80 y 120. Los domingos 200 páginas.	
Formato / Periodicidad	Estándar / Diario. Lunes a Domingo	
Secciones	Nacional	Internacional
	Ciudad	Editorial
	Justicia	Edomex
	Estados	Negocios
	Deportes	Gente
	Cultura	Ciencia
Suplementos	Automotriz	Interfase
	Top Magazine	Enfoque
	El Ángel	Gente Chiquita
	Universitarios	Primera Fila
	Señor Fútbol	Buena Mesa
	Moda	De viaje
	Mujeres	Hogar
	Empresas y Negocios en Expansión	Salud
Director general	Alejandro Junco de la Vega Elizondo	

2.2 *El Pemexgate*

En mayo de 2000, el ex director de Petróleos Mexicanos, Rogelio Montemayor Seguy, transfirió sin autorización del Consejo de Administración dos cheques por la suma de mil 100 millones de pesos al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), mismos que fueron depositados en un banco de Houston para regresarlos a México en las cuentas bancarias del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y ser utilizados en la campaña presidencial de su ex candidato, Francisco Labastida Ochoa.

Después de arribar al cargo presidencial en México, Vicente Fox Quesada inició a través de la ex Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) —hoy Secretaría de la Función Pública— la auditoría al ejercicio presupuestal de Pemex de 1997 a 2000, en la cual se confirmó el desvío financiero por mil 100 millones de pesos.

⁷² Información proporcionada por el área de Recursos Humanos del periódico *Reforma* en Enero de 2005.

Así, inició el escándalo de corrupción que se denominó en la jerga periodística como *Pemexgate* y que mantuvo atenta a la opinión pública, en espera de las sanciones penales y administrativas a los involucrados.

Las investigaciones de Secodam arrojaron que los recursos fueron transferidos de Pemex al sindicato en dos partes: 640 y 460 millones de pesos. La estrategia consistió en establecer convenios poco transparentes entre la paraestatal y el gremio petrolero.

Una vez que los recursos federales llegaron a las arcas del STPRM se enviaron a Estados Unidos y posteriormente fueron depositados en cuentas bancarias del PRI para utilizarse en rifas simuladas entre sus militantes e ingresar los recursos al comité de finanzas del partido, para diseminarlo a través de los comités de distrito en beneficio de la campaña del candidato presidencial.

Estos hechos se denunciaron ante la Procuraduría General de la República (PGR) el 10 de diciembre de 2001 donde se acusó penalmente a Rogelio Montemayor y cinco ex directores generales de Pemex, entre ellos Carlos Juaristi Septián, Juan José Domene Berlanga y Julio Pindter, así como a dos dirigentes petroleros Carlos Romero Deschamps y Ricardo Aldana, por presuntos delitos de peculado, ejercicio indebido del servicio público y peculado electoral, lavado de dinero y delincuencia organizada.

Esta denuncia derivó en otras líneas de investigación. Una de ellas para posibles sanciones penales, se turnó a la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) —hoy subprocuraduría con el mismo nombre— en contra de dirigentes petroleros y militantes del PRI por presuntos delitos de lavado de dinero, delincuencia organizada y peculado. Otra demanda de carácter administrativo se giró a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), a fin de que determinara si el PRI cometió delito electoral por desvío de recursos públicos para su campaña presidencial.

La información del *Pemexgate* trascendió de la esfera judicial a la política. Inmediatamente se enturbió el ambiente político y las reacciones de funcionarios públicos y dirigentes de partidos no se hicieron esperar, toda vez que a través de la prensa se descalificaban mutuamente.

En marzo de 2002, la Secodam amplió su demanda en contra de los funcionarios de Pemex involucrados en el desvío de recursos y sumó 480 millones de pesos más, por lo que la cantidad de la querrela se elevó a mil 580 millones de pesos.

Dos meses después se giraron órdenes de aprehensión contra los ex funcionarios de Pemex. Al cierre de esta tesis se encuentran prófugos de la justicia Carlos Juaristi Septián, Juan José Domene Berlanga y Julio Pindter.

Mientras que Rogelio Montemayor y Carlos Romero Deschamps enfrentan bajo libertad provisional, los delitos de ejercicio indebido del servicio público, peculado y peculado electoral. No obstante, la PGR no pudo procesar a Montemayor por tres delitos graves: delincuencia organizada, lavado de dinero y peculado electoral.

El caso más claro de impunidad en el *Pemexgate* es el del senador priista Ricardo Aldana, ya que a pesar de que la PGR tiene elementos suficientes para solicitar su aprehensión por su presunta responsabilidad en los delitos de peculado y peculado electoral, el senador cuenta con fuero y su partido ha impedido que se le aplique una declaración de procedencia (juicio de desafuero). Así, los delitos penales por el caso *Pemexgate* han quedado sin sanción.

En el Instituto Federal Electoral (IFE) se derivó otra línea de investigación y a través de su Comisión de Fiscalización se retomó la queja del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que señaló la presunta existencia de violaciones a los estatutos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), sobre el financiamiento de campaña del PRI. Con ello, emprendió una larga investigación sobre los informes financieros del Revolucionario Institucional para concluir —casi once meses después del estallido del escándalo— que 500 millones de pesos de Pemex sí llegaron a la campaña presidencial de Francisco Labastida, vía el sindicato y no fueron reportados al órgano electoral.

El desenlace de esta denuncia administrativa ante el IFE fue la sanción al PRI con una multa de mil millones de pesos. Esta sanción fue confirmada por el Tribunal Federal Electoral el 13 de mayo de 2003.

En tanto, la Secretaría de la Función Pública también sancionó administrativamente a los involucrados en el desvío de recursos de Pemex. El 10 de mayo de 2005 impuso una multa a Rogelio Montemayor, ex director general de Pemex, de mil 421 millones, 149 mil, 746 pesos, y 20 años de inhabilitación para ejercer cargos públicos.

Domene Berlanga y Juaristi Séptien fueron sancionados con 532 millones, 322 mil, 792 pesos, más 15 años de inhabilitación en la administración pública. Julio Pindter, ex subdirector corporativo de relaciones laborales, tiene multa por 321 millones 149 mil 746 pesos, Manuel Gómez-Peralta fue penalizado con 35 millones, 354 mil, 414 pesos, ambos personajes no podrán ocupar cargos públicos por 10 años. Mientras que José Alberto Gheno Ortiz fue inhabilitado por 5 años.⁷³

⁷³ Información obtenida de *La Jornada, Universal y Reforma* de enero de 2002 a noviembre de 2005.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS INTERTEXTUAL DEL PEMEXGATE EN LOS DIARIOS LA JORNADA, EL UNIVERSAL Y REFORMA

*En nuestra profesión nada supera al dato estricto y a la palabra exacta.
No hay abrigo para la mentira.
Tarde o temprano manos hábiles la desnudan*

Julio Scherer García

En el presente trabajo, el método de exploración será destacar los intertextos utilizados por cada diario y explicar cómo los presentaron en las ediciones periodísticas de enero de 2002 para enfatizar la credibilidad informativa. El análisis intertextual se divide en textos alusivos y testimonios de actores políticos, por lo que el lector encontrará recuadros en los que se ubica la intertextualidad de las notas periodísticas, así como el lugar que ocupan dentro del periódico y los reporteros que trabajaron la información.

Posteriormente se presentará gráficamente la nota periodística y los respectivos extractos de los intertextos que se analizan. Partiendo de que la intertextualidad es la presencia de textos o discursos previos o viejos en textos de nueva creación, analizaremos cómo se desarrolla esta intertextualidad en *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma*. Antes se analiza el término *Pemexgate* que se adoptó en el lenguaje periodístico.

3.1 *Pemexgate*

El *Pemexgate* es la primera expresión intertextual en esta tesis. Se trata de un término bivocal, es decir, es palabra y es intertexto. Está compuesta por el nombre de la institución donde se originó el desvío de recursos Pemex, y por la terminación de la acepción estadounidense del Watergate.

Recordemos brevemente que el Watergate fue el escándalo político más resonado en Estados Unidos y que rodeó la revelación de actividades ilegales —espionaje político— por parte de la administración republicana del ex presidente Richard Nixon durante la campaña electoral de 1972.

Pero también, el Watergate está relacionado con la idea del poder de la prensa para descubrir informaciones de corrupción en la política y como una exclusiva periodística memorable que refiere abusos del poder.

De acuerdo con la teoría intertextual, *Pemexgate* es un término nuevo construido a partir de uno viejo, para apropiarse de la concepción del primero y transmitirlo con cierta orientación. Esto es, *Pemexgate* alude a:

1. La utilización del aparato del Estado para favorecer al ex candidato del partido en el poder (Francisco Labastida Ochoa del PRI).
2. Que se trata de un acto de corrupción (varios delitos fueron imputados: delincuencia organizada, peculado, lavado de dinero, peculado electoral y uso indebido de atribuciones y facultades).
3. Y que la prensa logró sacar a la luz pública este ilícito (investigaciones realizadas por los medios de comunicación)

3.2 La Jornada

Estos son los intertextos utilizados por este diario durante enero de 2002 para armar su discurso periodístico en torno al caso *Pemexgate*. Para destacar los intertextos en los gráficos de las notas periodísticas, se utilizarán recuadros con líneas negras para los textos alusivos, y para los testimonios de actores políticos líneas con entramado.

3.2.1 Textos alusivos del *Pemexgate*

Los documentos que a continuación se muestran son los intertextos que se utilizaron en el discurso periodístico de *La Jornada*. Analizaremos cómo se cita, refiere o alude información del *Pemexgate*.

Intertexto	Nota que alude al intertexto	Reporteros	Fecha y ubicación dentro del diario	Género periodístico
Documento de la Procuraduría General de la República (PGR) denominado <i>Operación Crudo</i>	<i>Presunto desvío de fondos de Pemex a campaña del PRI; tres arraigados</i>	Gustavo Castillo y Enrique Méndez	19-01-2002, primera plana y pase a política página 3.	Nota informativa
	<i>No soy un perseguido, señala Labastida Ochoa</i>	Rosa Elvira Vargas	22-01-2002, primera plana y pase a política página 3.	Nota informativa
	<i>El IFE, a la expectativa en el caso de financiamientos irregulares del PRI</i>	Alonso Urrutia y Mireya Cuéllar	22-01-2002, página 7 en política	Nota informativa
	<i>Debe investigarse a fondo el presunto desvío de Pemex al PRI: Diego Valadés</i>	José Galán y Andrés Morales	30-01-2002, página 6 en política	Nota informativa

Nota informativa: <i>Presunto desvío de Pemex a la campaña del PRI; tres arraigados</i>	<i>Superaría \$1.100 millones el desvío en Pemex</i>	José A. Román y Gustavo Castillo García	20-01-2002, página 5 en política.	Entrevista
	<i>Sauri Acusa a Fox de querer debilitar al sindicato petrolero para facilitar la venta de Pemex</i>	Alejandro González y Roberto Garduño	21-01-2002, página 5 en sección política	Nota informativa
Informe financiero del Partido Revolucionario Institucional (PRI) reportado al Instituto Federal Electoral (IFE) en 2000	<i>Asegura Bours que consiguió él solo 890 millones de pesos</i>	Enrique Méndez y G. Guerrero	23-01-2002, página 5 en política	Nota informativa
Oficio de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada UEDO/1230/01	<i>Investigan cuentas de Pemex, STPRM, líderes y funcionarios de la paraestatal</i>	Gustavo Castillo y Enrique Méndez	24-01-2002, primera plana y pase a política página 3.	Nota informativa
Comunicado de prensa de la ex Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) número 161/2002	<i>Se opone Macedo a hipótesis sin sustento legal</i>	Gustavo Castillo	24-01-2002, página 6 en política	Entrevista
Comunicado de prensa de Rogelio Montemayor Seguy, I ex director general de Petróleos Mexicanos (Pemex)	<i>Los préstamos al STPRM fueron legales: Montemayor</i>	Jesús Aranda y A. Pérez	30-01-2002, página 7 en política	Nota informativa
Código Penal Federal y Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).	<i>El IFE podría abrir una investigación sobre los gastos de campaña de Labastida</i>	Mireya Cuéllar	20-01-2002, página 4 en política	Nota informativa

3.2.1.1 Documento de la Procuraduría General de la República (PGR) denominado *Operación Crudo*

Este es el primero y más importante intertexto al que recurren los reporteros de *La Jornada* para dar a conocer a la opinión pública el escándalo político llamado *Pemexgate*. Se trata de la averiguación previa en la Procuraduría General de la República, iniciada a partir de la denuncia que presentó Francisco Barrio Terrazas, ex titular de la ex Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) —hoy Secretaría de la Función Pública— por el desvío de mil 100 millones de pesos de Pemex a la campaña presidencial del PRI, vía el sindicato petrolero. Este documento denominado por la PGR *Operación Crudo* es el intertexto con el que este diario cimentó su discurso periodístico y la veracidad de su información.

Los géneros periodísticos que se utilizan para presentar este intertexto son la nota informativa y la entrevista; utilizando la exposición, la narración y la descripción. Asimismo, se recurre a la cita textual —como antes se mencionó es la forma más explícita de la intertextualidad—, que permite a los reporteros publicar parte de los avances de la investigación judicial.

El primer intertexto que utilizan los reporteros en *La Jornada* es el documento de la Procuraduría General de la República, el cual se presenta en fragmentos y se atribuye el origen de la información.

La Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada mantiene bajo arraigo domiciliario desde los últimos días de diciembre a tres colaboradores de ex altos funcionarios de la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa por el presunto desvío de mil millones de pesos de Petróleos Mexicanos para financiar las actividades del PRI durante las pasadas elecciones. La PGR denominó la investigación *Operación Crudo*.⁷⁴

En la nota informativa *Presunto desvío de fondos de Pemex a campaña del PRI; tres arraigados*, publicada el 19 de enero de 2002, se puede observar la exposición y descripción del intertexto que se analiza ya que aporta los nombres de las personas que participaron en el desvío de recursos y explica el móvil de la transferencia. Otros datos contenidos en el documento *Operación Crudo* fueron los convenios que realizó la paraestatal con el sindicato petrolero para saldar aparentes deudas sindicales.

La información obtenida revela que en el 2000 Pemex dio cumplimiento a un convenio celebrado con el STPRM, y pagó un supuesto “adeudo” que tenía con el sindicato. Ese monto sumaba 5 mil millones de pesos; sin embargo, se llegó al acuerdo de que la cifra a cubrir sería sólo de mil millones de pesos.

⁷⁴ Gustavo Castillo y E. Méndez, “Presunto desvío de fondos de PEMEX a campaña del PRI; tres arraigados”, en *La Jornada*, 19 de enero de 2002, política 3.

“(...)

El dinero fue pagado en efectivo vía la empresa de resguardo y transporte de valores Cometra, y llevado a la sede nacional del PRI, donde se entregó como parte de los recursos que esa organización política utilizaría en las campañas electorales de ese año.⁷⁵

En la base de la pirámide invertida de esta nota informativa encontramos otro fenómeno de la intertextualidad. Se evoca una disposición legal para sustentar que la transferencia de recursos federales podría derivar en un delito.

El caso fue turnado a la UEDO, pues se considera la posibilidad de que las transacciones pudieran tipificarse como operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), delito definido en el artículo 400 bis del Código Fiscal de la Federación.⁷⁶

■ Dos de los detenidos durante la Operación Crudo de la PGR trabajaban para el SAT

Presunto desvío de fondos de Pemex a campaña del PRI; tres arraigados

■ La Comisión de Fiscalización del IFE podría solicitar informes del caso

■ Francisco Barrio asegura que “van a freír pescaditos de buen tamaño”

Unidad Especializada contra Delincuencia Organizada (UEDO) mantiene bajo arraigo domiciliario desde los últimos meses de diciembre a tres colaboradores de ex altos funcionarios de campaña presidencial de Franco Labastida Ochoa, por el presunto desvío de mil millones de pesos de Petróleos Mexicanos para financiar las actividades del PRI durante las pasadas elecciones. La PGR denominó la investigación *Operación Crudo*.

La investigación involucra a tres funcionarios de primer nivel de campaña labastidista. En diciembre fueron detenidos los señores Melitón Cázares, Andrés Heredia y Alonso Beraza, a partir de una autorización dictada por el juzgado tercero de distrito en materia penal con sede en el Distrito Federal, para determinar si tienen o no responsabilidad penal en la evasión de recursos de Pemex. La situación legal de ellos aún no se determina, dado que uno de los abogados estaría negociando con las autoridades federales la posibilidad de convertirlos en testigos protegidos, figura que está permitida en la actual Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Sin embargo, se presume que sólo son la punta de una larga madeja que enreda a la política priísta. De hecho, Marco Antonio Zazúeta Félix, representante del PRI ante el IFE durante la elección presidencial de 2000 e integrante del Grupo Simulato, es abogado defensor de los dos de los arraigados.

La información obtenida revela que en 2000 Pemex dio cumplimiento a un convenio celebrado con el STPRM, y pagó un supuesto “adeudo” que tenía con el sindicato. Ese monto sumaba 5 mil millones de pesos; sin embargo, se llegó al acuerdo de que la cifra a cubrir sería sólo de mil millones de pesos.

La información obtenida revela que en 2000 Pemex dio cumplimiento a un convenio celebrado con el STPRM, y pagó un supuesto “adeudo” que tenía con el sindicato. Ese monto sumaba 5 mil millones de pesos; sin embargo, se llegó al acuerdo de que la cifra a cubrir sería sólo de mil millones de pesos.

La Secodam detectó que en esos movimientos participaron Melitón Cázares, Andrés Heredia y Alonso Beraza. Al momento de su detención, los dos primeros colaboraban en el Sistema de Administración Tributaria (SAT), y a Beraza se le ubica en las indagatorias como “particular”.

El caso fue turnado a la UEDO, pues se considera la posibilidad de que las transacciones pudieran tipificarse como operaciones con recursos de procedencia ilícita (*lavado de dinero*), delito definido en el artículo 400 bis del Código Fiscal de la Federación.

El caso fue turnado a la UEDO, pues se considera la posibilidad de que las transacciones pudieran tipificarse como operaciones con recursos de procedencia ilícita (*lavado de dinero*), delito definido en el artículo 400 bis del Código Fiscal de la Federación.

El caso fue turnado a la UEDO, pues se considera la posibilidad de que las transacciones pudieran tipificarse como operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), delito definido en el artículo 400 bis del Código Fiscal de la Federación.

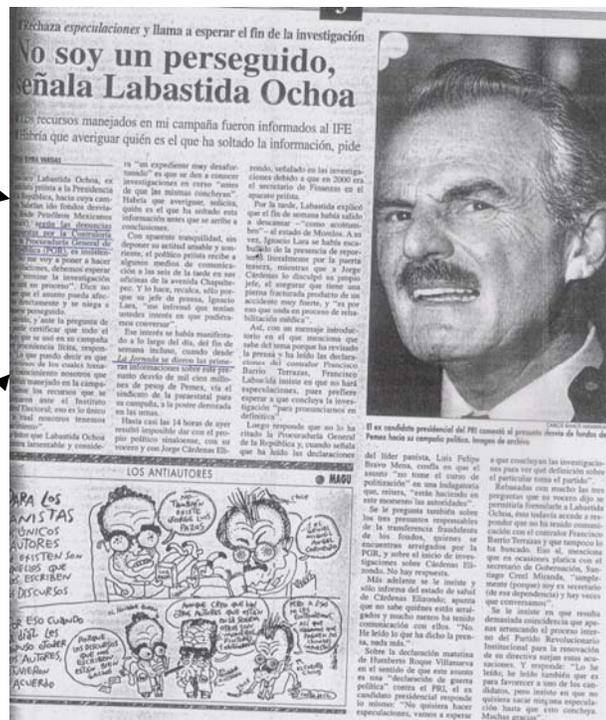
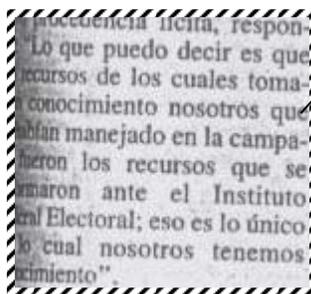
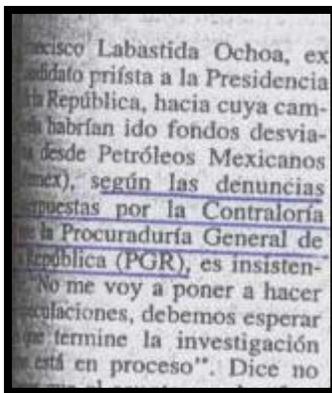
⁷⁵ *ídem.*
⁷⁶ *ídem.*

El intertexto también se expresa en su forma de alusión en la nota informativa *No soy un perseguido, señala Labastida Ochoa*. Recordemos que la alusión es la forma más explícita de la intertextualidad y se presenta en cita, referencia.

El siguiente ejemplo de intertextualidad es la referencia al documento anteriormente citado por el diario; esta exposición del discurso periodístico también imprime credibilidad al texto.

Francisco Labastida Ochoa, ex candidato priista a la Presidencia de la República, hacia cuya campaña habrían ido fondos desviados desde Petróleos Mexicanos (Pemex), según las denuncias interpuestas por la contraloría ante la Procuraduría General de la República (PGR),...

La referencia: “según denuncias interpuestas por la Contraloría ante la Procuraduría General de la República” alude a la investigación de esa institución llamada *Operación Crudo*.



⁷⁷ Rosa Elvira Vargas, “No soy un perseguido, señala Labastida Ochoa” en *La Jornada*, 22 de enero de 2002, política 3.

Otro ejemplo sobre la alusión hacia el documento *Operación Crudo* se encuentra en la frase: “el inicio de las averiguaciones previas”. En esta referencia también se puede apreciar otro aspecto de intertextualidad, esto es, la cita textual que utilizó el reportero para señalar las facultades del IFE, señaladas en su artículo 270 del Cofipe.

“(…)

“La solicitud fue acordada en una reunión vespertina de la Comisión de Fiscalización durante la cual los consejeros consideraron que el inicio de las averiguaciones previas sobre esta triangulación de recursos a favor de un partido político es de suyo grave... ”⁷⁸

solicitud fue acordada en una reunión vespertina de la Comisión de Fiscalización durante la cual los consejeros consideraron que el inicio de las averiguaciones previas sobre esta triangulación de recursos a favor de un partido político es de suyo grave, por la cual este organismo no puede dejar de allegarse a la información sobre el tema.

—¿Hay algún plazo para que la autoridad les entregue esa información, o el IFE podría acudir a medidas de apremio?
—Todo depende del avance que ellos tengan de esto en sus procedimientos.
Durante la reunión, las apreciaciones de algunos consejeros incluyeron la necesidad



⁷⁸ Alonso Urrutia y Mireya Cuéllar, “El IFE, a la expectativa en el caso de financiamientos irregulares del PRI” en *La Jornada*, 22 de enero de 2002, política 7.

La nota informativa *Debe investigarse a fondo el presunto desvío de recursos de Pemex al PRI: Diego Valadés*, ejemplifica la intertextualidad general —propuesta por Luién Dälenbach—, que consiste en identificar coincidencias del lenguaje entre distintos autores. En el siguiente fragmento los reporteros citan textualmente el documento *Operación Crudo* para contextualizar su información.

(...)

Sin embargo, Diego Valadés, quien fuera procurador General de la República con Carlos Salinas de Gortari, afirmó que en el marco de la llamada Operación Crudo los mexicanos “debemos apoyar al gobierno en todas las acciones”, porque “soy un ciudadano al que le preocupa que se combata la delincuencia.”⁷⁹

La credibilidad en los discursos periodísticos presentados se ha cimentado en transcribir fragmentos del documento *Operación Crudo* que ha servido de sustento informativo; además, los reporteros dieron voz a los protagonistas reproduciendo literalmente los diálogos. Pero, además, utilizaron la exposición de los sucesos como una estrategia de crédito periodístico y para no caer en desmentidos o retractaciones.



Sin embargo, Diego Valadés, quien fuera procurador general de la República con Carlos Salinas de Gortari, afirmó que en el marco de la llamada *Operación Crudo* los mexicanos “debemos apoyar al gobierno en estas acciones”, porque “soy un ciudadano al que le preocupa que se combata la delincuencia”.

⁷⁹ José Galán y Andrés Morales, “Debe investigarse a fondo el presunto desvío de Pemex al PRI: Diego Valadés, en *La Jornada*, 30 de enero de 2002, política 6.

3.2.1.2 Nota informativa: Presunto desvío de Pemex a la campaña del PRI; tres arraigados

Este es un intertexto utilizado por los reporteros para contextualizar su información y para aludir a la primicia de la investigación judicial del Pemexgate. La entrevista realizada a Francisco Barrio al día siguiente de la publicación de este caso, confirma dicha información y ello contribuye a la credibilidad del medio.

[...]

Como lo dio a conocer *La Jornada* en su edición de ayer, a finales de diciembre la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) tomó conocimiento de que el Consejo de Administración de Pemex y la Secretaría de Energía autorizaron el desvío de mil 100 millones de pesos al STPRM...⁸⁰

Como lo dio a conocer *La Jornada* en su edición de ayer, a finales de diciembre la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) tomó conocimiento de que el Consejo de Administración de Pemex y la Secretaría de Energía autorizaron el desvío de mil 100 millones de pesos al STPRM.

■ Se están auditando partidas sobre las que aún no se presenta denuncia: Secodam

Superaría \$1,100 millones el desvío en Pemex

■ Confía en que se finque responsabilidad penal a quienes transfirieron recursos al PRI



Francisco Barrio Terraza, titular de la Secretaría de Controlaría y Desarrollo Administrativo, en un momento de su entrevista.

El secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), Francisco Barrio Terraza, informó ayer que el presunto desvío de recursos en Pemex podría superar los mil 100 millones de pesos, pero que "hay otras partidas" (que se están auditando) sobre las que no se ha presentado denuncia.

Para confirmar la información dada a conocer por *La Jornada*, en el sentido de que la Procuraduría General de la República (PGR) investiga a ex funcionarios de Pemex y la participación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) en la misma transferencia de recursos, pregunté a la actual querrela sólo involucrar las partidas presupuestales de Pemex.

Barrio Terraza fue entrevistado durante los trabajos del Consejo Político del PAN, realizados en la sede nacional de este partido. El funcionario detalló que hasta el momento existe una denuncia por dos delitos que suman mil 100 millones de pesos, delitos que la empresa destinó originalmente al STPRM.

Barrio dijo que "hay otras partidas sobre las que he hecho presentado todavía denuncia. Podría haberla o no, eso dependerá de las conclusiones a las que se llegue".

Dijo que la dependencia a su cargo y el STPRM "trabajó bastante en este asunto", pero aclaró que todavía no pudo afirmar que los recursos se utilizaron para financiar de manera directa la campaña de entonces candidato presidencial Francisco Labastida Ochoa.

Pregunté qué será hasta que las investigaciones del Ministerio Público Federal hayan concluido cuando se llegue a alguna conclusión en cuanto a la responsabilidad de que algunos ex funcionarios.

Barrio comentó que la denuncia de desvío presentada ante la PGR está diseñada para involucrar las entregas que Pemex hizo al sindicato petrolero, a través de la compra de un convenio y el pago de superabundancias a la organización gremial, que según él de Secodam "no está justificada".

El titular federal expresó su confianza de que se pueda fincar cargos penales a los responsables de las irregularidades ocurridas en Pemex durante la gestión de Miguel Alemán y Segura.

Barrio comentó, indicó que "no se puede hablar con certeza de que un asunto finalice en la cárcel de tal o cual forma. Los casos son complejos".

Respecto al caso reciente de los ex funcionarios del Instituto (IFAI), Barrio comentó que las pruebas presentadas en las autoridades no probaron los delitos que se les imputaron.

Las investigaciones oficiales revelaron que la Secodam "no tiene tres auditorías en las que se haya determinado si hubo otros desvíos de fondos de la paraestatal a campañas electorales de candidatos del PRI".

El único aclarar que no necesariamente están relacionadas con la *Operación Cero*, investigación por la que la Secretaría de Energía autorizó a tres ex miembros del PRI que participaron de una oficina en la transferencia de los 100 millones de pesos.

La Procuraduría General de la República "tiene absoluto conocimiento de las investigaciones contra ex funcionarios de la campaña presidencial de Miguel Labastida Ochoa y los encargados en Coahuila".

En embargo, la interrupción de la acción por parte de la Secodam se ha

La transferencia de recursos está auditada en la auditoría practicada por la Secodam, al igual que la manera en que el dinero —mil 100 millones de pesos— se pagó al sindicato petrolero y el destino final que tuvo ese capital.

"Pero la investigación que lleva a cabo la UEDO no significa que ya haya culpables; los detenidos están sujetos a una indagatoria en la que se determinará su responsabilidad en los hechos que se les imputa, pero también, en caso de avanzar jurídicamente los elementos de cargo, podrían surgir los nombres de los verdaderos responsables del desvío de recursos", señalaron los informantes.

Melitón Cázarez, Andrés Heredia —empleados del PRI en 2000, y actualizadores del Sistema de Administración Tributaria— y Alonso Verza, ex coordinador administrativo de la Secretaría de Educación del PRI, son hasta el momento los nombres de los operadores en ese presunto desvío de recursos que involucra a Pemex, el sindicato y a la campaña electoral priista de 2000.

Los tres fueron detenidos a finales de diciembre pasado y sometidos a un arraigo judicial hasta por un plazo de 90 días, en una casa bajo resguardo de la PGR, y de la cual se desconoce su ubicación, "por una medida de seguridad de las autoridades".

Según fuentes consultadas, "no se puede hablar de que ya se tiene acreditado un acto

ilícito en el que están involucrados funcionarios del sindicato y el PRI, porque el Ministerio Público tiene que contar con los elementos suficientes para acusar penalmente a las personas que resulten presuntamente responsables, y hasta este momento, de acuerdo con la ley, el sindicato puede hacer lo que quiera con su dinero".

"Esto es, la investigación de la PGR primero deberá determinar jurídicamente si funcionarios de Pemex incurrieron en un acto ilícito durante la elaboración, la firma y el cumplimiento del convenio con el STPRM, al entregar de manera irregular dinero de la paraestatal o otra instancia para fines distintos a los de su actividad y requerimientos".

"Luego, establecer si en realidad existió el acuerdo que fue cubierto con autorización del Consejo de Administración de Pemex y de la Secretaría de Energía, y que tuvo como resultado final que por el cumplimiento de ambos compromisos se desembolsaron mil 100 millones de pesos", revelaron.

Las fuentes indicaron que "uno de los puntos más trascendentes de la investigación consiste en conocer por qué el convenio y la deuda eran legales, los funcionarios de Pemex y los representantes del STPRM acordaron pagar los compromisos con el pago de la quita parte del salario total de ellos, que era de 5 mil millones de pesos".

La Secodam aún tiene tres auditorías en curso, y según las fuentes consultadas, la dependencia podría tener resultados concretos en las próximas tres semanas respecto a si se aplicarán o no sanciones de tipo administrativo.

"Tardará más tiempo encontrar elementos para consignar los expedientes a la PGR, pues las pruebas documentales que acrediten la presunción de delitos que deben ser conocidos por el Ministerio Público tendrán que ser estudiadas a profundidad para evitar desahucios judiciales ante los tribunales", indicaron.

Aplicar la ley con rigor, exige el PAN

El dirigente nacional del PAN, Luis Felipe Barrio Mena, exigió que las investigaciones aclaren los presuntos desvíos de recursos a la campaña priista, y que en caso de probar la comisión de actos ilícitos se aplique la ley con todo rigor.

En conferencia de prensa que convocó el PAN, Jorge Ochoa, al término del Consejo Político, Barrio Mena agregó que podrían surgir las implicaciones, se evidenciarían no sólo las responsabilidades penales y jurídicas del caso, por el tráfico de dinero legal y oculto, que se manejó en la campaña del candidato oficial, sino que el PRI "manejó el presupuesto del país y los recursos de una empresa tan delicada y estratégica, como es la de Pemex, para financiar sus campañas".

"¿Esta sería una falta tan grave como pedir la retirada del registro del partido responsable?"

"Me gustaría analizar legalmente el asunto, revisar la ley electoral, para ver si existe alguna base para hacerlo. En el caso de que así fuera, por supuesto. El que cometa una falta y la ley prevé que esas pueden ser las consecuencias de esos actos, tendremos que ir al fondo, incluso hasta en ese sentido —respondió el dirigente nacional Alemánquez.

⁸⁰ José Antonio Román y Gustavo Castillo García, "Superaría \$1,100 millones el desvío en Pemex" en *La Jornada*, 20 de enero de 2002, política 5.

La intertextualidad en el siguiente fragmento de la nota informativa *Sauri Acusa a Fox de querer debilitar al sindicato petrolero para facilitar la venta de Pemex*, el reportero utiliza una referencia de otro texto periodístico para elaborar su discurso. El ejemplo es:

[...]

Al confirmarse el reporte que *La Jornada* difundió el sábado último, de que la PGR investiga a ex funcionarios priistas y a líderes del sindicato petrolero por haber transferido cifras millonarias a la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa...⁸¹

Esta intertextualidad está dirigida a destacar la primicia periodística, tal vez como una estrategia para acrecentar en los lectores la credibilidad del medio, pero por supuesto también alude a la nota informativa: *Presunto desvío de Pemex a la campaña del PRI; tres arraigados*. En resumen, observamos cómo un discurso elaborado anteriormente es aludido y citado para realizar uno nuevo. Esto es la intertextualidad: un texto en otro.

The collage consists of three main elements:

- Top:** A newspaper clipping with the headline "Sauri acusa a Fox de querer debilitar al sindicato petrolero para facilitar la venta de Pemex". The text below the headline discusses the political environment and mentions "Paredes".
- Middle:** A photograph showing Roberto Madrazo and Elio Esther González. A caption below the photo reads: "Roberto Madrazo Pineda y Elio Esther González, durante su visita de ayer a Cuahuixtlan".
- Bottom:** A political cartoon titled "PARTIDOS LOCOS" (Crazy Parties). It depicts a man in a car labeled "DIXON" and another labeled "MEXICO". A speech bubble from the "DIXON" car says "¿Lograrán Amalia Nodoyoma y su fiel Chucho Patán salirse con la suya? ¿Podrá Rosario Chamorro evadir sus trampas?".

El informe que *La Jornada* difundió el sábado último, de que la PGR investiga a ex funcionarios priistas y a líderes del sindicato petrolero por haber transferido cifras millonarias a la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa, la dirigencia nacional del PRI, sostuvo que resultaría un ambiente político "separacionista" que está inflacionado.

⁸¹ Alejandro González y Roberto Garduño, "Sauri acusa a Fox de querer debilitar al sindicato petrolero para facilitar la venta de Pemex" en *La Jornada*, 21 de enero de 2002, política 5.

3.2.1.3 Informe financiero del Partido Revolucionario Institucional (PRI) reportado al Instituto Federal Electoral (IFE) en 2000

Los reporteros exhiben documento oficial que cuestiona el testimonio de Eduardo Bours, ex senador del PRI, quien colaboró en la recaudación de recursos económicos de la mencionada campaña y refuerza la sospecha del financiamiento irregular. Al contrastar testimonios con documentos se favorece la credibilidad periodística.

Al tratar de explicar el presunto desvío de fondos a la campaña presidencial del PRI en el 2000, colaboradores cercanos de Francisco Labastida cayeron en contradicciones sobre el origen de los recursos usados. El senador Eduardo Bours... informó que él solo consiguió 890 millones de pesos al candidato, 394 millones más de lo que el tricolor reportó al IFE haber recibido como financiamiento privado.

En su informe financiero de 2000, aprobado por el Consejo Político Nacional en febrero del año pasado, el PRI refirió que ese año obtuvo mil 386.3 millones de pesos, de los cuales 910 millones 241 mil 14 pesos correspondieron a la aportación del IFE y el resto —496 millones— "a financiamiento privado".

La cifra ofrecida anoche por Bours también es superior en 590 millones de pesos al monto... previsto en el artículo 49 del Cofipe...⁸²

Esta nota informativa es producto de la influencia de otros textos. Justo aquí se encuentra el fenómeno de la intertextualidad, porque adopta tres intertextos para transformarlos en uno.

El primero es el testimonio de Bours sobre lo que él recaudó, el segundo es el informe financiero del PRI reportado al IFE que contrasta la cantidad obtenida por aportaciones privadas, y tercero, el reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos. Con estos elementos el reportero logra expresar el excedente del financiamiento. Por supuesto, la construcción de la información es en alusión al *Pemexgate*.

⁸² E. Méndez y G. Guerrero, "Asegura Bours que consiguió él sólo 890 millones de pesos" en *La Jornada*, 23 de enero de 2002, política 5.

El propio Bours explicó al inicio de la conferencia de prensa que la ofrecía para aclarar que él no estaba involucrado en el supuesto desvío de mil 100 millones de pesos de Pemex a la campaña de Labastida, que generó una investigación en la PGR denominada *Operación Crudo* y por la cual hay tres ex colaboradores de Labastida bajo arraigo domiciliario.

-¿Se acuerda cuánto logró reunir?
-Alrededor de 900 millones de pesos, un poquito abajo del tope -dijo, y poco después sacó un documento en el que se precisa que fueron 890 millones de pesos.
-¿Está usted seguro de que esos casi 900 millones que recaudó fueron lícitos?
-Por supuesto. Tan es así que el IFE lo validó. Fueron 890 millones de pesos.

EL ECONOMISTA | F. MENDEZ Y G. GUERRERO

Supera lo reportado al IFE y los topes establecidos

Asegura Bours que consiguió el solo 890 millones de pesos

Gamboa se deslinda; "es una guerra sucia", dice Herrera

El propio Bours explicó al inicio de la conferencia de prensa que la ofrecía para aclarar que él no estaba involucrado en el supuesto desvío de mil 100 millones de pesos de Pemex a la campaña de Labastida, que generó una investigación en la PGR denominada *Operación Crudo* y por la cual hay tres ex colaboradores de Labastida bajo arraigo domiciliario.

El senador priista, que el lunes negó haber participado como enlace de la campaña con los empresarios, ayer decidió "dar la cara" y reveló que hasta el final de la contienda hizo el mayor esfuerzo para tratar de reunir más recursos.

"Me parece que es algo que siempre sucede en las campañas electorales, por eso hasta los últimos días teníamos reuniones en las que nos urgían a juntar un mayor número de recursos financieros. Es normal, porque en una contienda no hay recursos que alcancen", argumentó y dijo que incluso se recurrió al "botón" entre los empresarios.

-¿Se acuerda cuánto logró reunir?
-Alrededor de 900 millones de pesos, un poquito abajo del tope -dijo, y poco después sacó un documento en el que se precisa que fueron 890 millones de pesos.
-¿Está usted seguro de que esos casi 900 millones que recaudó fueron lícitos?
-Por supuesto. Tan es así que el IFE lo validó. Fueron 890 millones de pesos.
-¿Carlos Romero Deschamps (dirigente del STPRM) hizo alguna aportación?
-No. Carlos no aportó nada, ni él ni ningún otro miembro del sindicato petrolero. Según Bours, los 890 millones fueron para la campaña de Labastida. Sin embargo, el tope de gastos para una campaña presidencial en 2000 fue de 473.1 millones de pesos. En su reporte financiero, elaborado por la Comisión Nacional de Acreditación, y aprobado por el CPN, el PRI refiere que en las actividades de Labastida se erogaron 486.5 millones.

Ante la falta de concordancia entre las cifras, el representante del PRD ante el IFE, Pablo Gómez, informó que también se había dedicado a revisar el informe de gastos de campaña del PRI, y detectó que ese partido no informó sobre las aportaciones de militantes y simpatizantes a la campaña presidencial. "Alguien miente y deberá investigarse a fondo", dijo.

Mientras, Emilio Gamboa Patrón, senador del PRI e integrante del primer equipo de la campaña de Labastida, sostuvo que no tiene temor de ser investigado, porque dijo no haber estado involucrado en el financiamiento del partido ese año.

"Yo no tuve ningún conocimiento de aportaciones de nadie. Había áreas muy claras que se encargaban de eso, como la Secretaría de Finanzas (a cargo de Jorge Cárdenas Elizondo). Yo, en lo particular, hacía listas de diputados y senadores", dijo en referencia a que el *palomeó* a los candidatos al Congreso.

Además de deslindarse del presunto desvío de recursos, advirtió que la investigación de Secodam debe probar si fue legal o ilegal la aportación de mil 100 millones de pesos del sindicato petrolero.

-¿Fue lícito el financiamiento a Labastida Ochoa?
-Sí. Se demostró que todo estuvo apegado a la ley, aunque yo no tuve conocimiento, pero se tuvieron los reportes, el Instituto Federal Electoral los reportó. Fue el partido que menos cuentas tuvo.

Gamboa Patrón insistió luego en que el PRI no va a encubrir a nadie ni a defender la legalidad, "si es que hubo algo ilegal", pero lo primero que se requiere es probar cuál es la supuesta irregularidad en el hecho de que Pemex haya otorgado recursos al sindicato petrolero.

-¿Y no debería investigarse también si los más de mil millones fueron desviados a la campaña presidencial?
-Ese es el segundo paso, el primero es ver si fue legal o ilegal, aclararlo punto por punto. Esa es la tarea que debe hacer cualquier contraloría de cualquier gobierno.

Contra la "estrategia de filtración"

Los senadores priistas Fidel Herrera, Miguel Ángel Navarro y Martha Tamayo coincidieron en que debe transparentarse la acusación de la Secodam y presentarse ante las instancias legales, porque hasta ahora lo que el gobierno foxista ha hecho es "toda una estrategia de filtración a medios", sin presentar pruebas.

"Esta es una guerra sucia de la peor categoría, que demuestra la desesperación e ineficiencia de un gobierno que ha perdido la brújula", agregó Fidel Herrera, y se congratuló de que en las negociaciones de la reforma fiscal, el PRI logró echar abajo la intención de aplicar el ISR a los sindicatos para fiscalizar sus operaciones.

"Todos reciben": Rodríguez Alcaine

En entrevista durante la visita de Beatriz Paredes y Javier Guerrero al Congreso del Trabajo -no asistió Romero Deschamps-, el secretario general de la CTM, Leonardo Rodríguez Alcaine, justificó el presunto desvío de recursos al PRI. "Todos los partidos reciben (dinero) ¿o no?"

-¿Aunque sea por desvío de recursos?
-Eso no me consta y no puedo opinar. Si es desvío, no lo sé.

-¿Y no afecta a la imagen de su partido?
-preguntó una reportera de televisión.

-No, ¿por qué? Algunos de sus compañeros reciben dinero y no tiene por qué afectarles nada.

Por su parte, el delegado especial del PRI en el DF, Jorge Schiaffino, adelantó que su partido podría interponer una denuncia por difamación o daño moral contra el secretario de la Contraloría, Francisco Barrio. "Dio el anuncio en una asamblea de su partido (PAN); hay que ver cuáles son los resultados de esta acusación tan temeraria y después tomar mi camino jurídico para contrarrestarla", afirmó

de Pemex "las operaciones indebidas" que realizó con el sindicato petrolero en junio de 2000.

La denuncia indica que el ex director de Petróleos Mexicanos omitió decir al consejo de administración de la parastatal "la aparente problemática" que había con el STPRM, "y mucho menos explicó que parte de los recursos (245 millones de pesos) serían distraídos para saldar un litigio que era ajeno a Pemex".

Este litigio es el fallo contra el STPRM por haber incumplido un convenio -suscrito en octubre de 1984- con la empresa Arriba, con sede en Houston, Texas, por el cual el sindicato se comprometió "a vender un mínimo de seis millones de barriles de petróleo residual tipo A".

Recibida con el número de folio 4331 en la Oficialía de Partes de la PGR el pasado 10 de diciembre, la denuncia describe a detalle la forma, aparentemente

de explicar el presunto desvío de la campaña presidencial del PRI 2000, colaboradores cercanos de Franco Labastida cayeron en contradicción al origen de los recursos usados por el senador Eduardo Bours -quien es el jefe del labastidismo con los recursos- informó que el solo consistió en 900 millones de pesos al candidato, los cuales el IFE haber recibido como financiamiento privado.

Informe financiero de 2000, aprobado por el Consejo Político Nacional en el año pasado, el PRI refirió que obtuvo mil 386.3 millones de pesos de los cuales 910 millones 241 mil pesos correspondieron a la aportación del IFE y el resto -496 millones- a financiamiento privado.

ofrecida anoche por Bours también superior en 590 millones de pesos que, de acuerdo con el cálculo en el artículo 49 del Cofipe, los políticos podían recibir de aportaciones privadas.

ECOS DE 1999

EL FIGÓN

¿PARA QUÉ LAS DIVISIONES Y LOS PLEITOS INTERNOS, SI PODEMOS ARREGLARLO TODO COMO OTRO FRAUDE?

Informe financiero de 2000, aprobado por el Consejo Político Nacional en el año pasado, el PRI refirió que obtuvo mil 386.3 millones de pesos de los cuales 910 millones 241 mil pesos correspondieron a la aportación del IFE y el resto -496 millones- a financiamiento privado.

legitimidad, señala

de Montemayor

ONIO ZUÑIGA M.

lanamientos específicos que involucran a directivos de Petróleos Mexicanos y dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la República Mexicana (STPRM) en actos que ameritarían sanciones penales, entre los cuales "maquinar la distracción del uso de la parastatal argumentando acciones obrero-patronales de legitimidad".

El informe se presentó en un foro con la denuncia presentada por la Secretaría General de la República y la Secretaría de Contraloría y Administrativo (Secodam); los señalamientos de Pemex y dirigentes del STPRM se presentaron a los recursos ajenos a los de la parastatal", y señala que el representante del PRD ante el IFE, Pablo Gómez, informó que también

ofrecida anoche por Bours también superior en 590 millones de pesos que, de acuerdo con el cálculo en el artículo 49 del Cofipe, los políticos podían recibir de aportaciones privadas.

¿PARA QUÉ LAS DIVISIONES Y LOS PLEITOS INTERNOS, SI PODEMOS ARREGLARLO TODO COMO OTRO FRAUDE?

Informe financiero de 2000, aprobado por el Consejo Político Nacional en el año pasado, el PRI refirió que obtuvo mil 386.3 millones de pesos de los cuales 910 millones 241 mil pesos correspondieron a la aportación del IFE y el resto -496 millones- a financiamiento privado.

3.2.1.4 Oficio de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada UEDO/1230/01

La intertextualidad en la nota informativa *Investigan cuentas de Pemex, STPRM, Líderes y funcionarios de la paraestatal* se aprecia en la cita textual que se hace del oficio emitido por la UEDO. El recurso intertextual es el empleo de un documento para elaborar un texto nuevo, mientras que para efectos de la credibilidad se recurrió a las citas documentales, las cuales permiten la reproducción literal del discurso ajeno.

(...)

Mediante el oficio UEDO/1230/01, la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada solicitó a Jonathan Davis Arzac, presidente de la CNBV, su intervención para conocer los movimientos financieros de Pemex, del STPRM, de Rogelio Montemayor Seguy, Carlos Juaristi Septián, Juan José Domene Berlanga, Carlos Romero Deschamps, Ricardo Aldana Prieto, Fernando Pacheco Martínez, Manuel Limón Hernández y de Julio Pindter González, desde el primero de enero de 2000 hasta el 11 de diciembre de 2001. Ello, en su carácter de indiciados.

(...)

En el documento en el que solicita la intervención de la CNVB — del cual tiene una copia este diario— se establece que las personas antes mencionadas “tienen carácter de indiciados” en la averiguación PRG/UEDO/182/2000.⁸³

Reportar el número del oficio es un elemento de precisión y, al mismo tiempo, alude a que puede comprobarse el contenido del mismo, lo que significa un factor de credibilidad informativa.

⁸³ Gustavo Castillo y Enrique Méndez, “Investigan cuentas de Pemex, STPRM, líderes y funcionarios de la paraestatal” en *La Jornada*, 24 de enero de 2002, política 3.

La pesquisa, en México y el extranjero; interviene la CNBV a solicitud de PGR Investigan cuentas de Pemex, STPRM, líderes y funcionarios de la paraestatal

Los involucrados "tienen el carácter de indiciados" ■ Se analizarán los movimientos financieros realizados desde el primero de enero de 2000 hasta el 11 de diciembre de 2001

JUSTAVO CASTILLO GARCÍA
ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) investiga a solicitud de la Procuraduría General de la República (PGR) las cuentas en México y el extranjero de Pemex, STPRM, líderes y funcionarios de la paraestatal y de líderes de esa organización gremial. Mediante el oficio UEDO/1230/01, la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada solicitó a Jonathan Davis, presidente de la CNBV, intervención para conocer los movimientos financieros de Pemex, del STPRM, de Rogelio Antemayor Seguy, Carlos Juárez Septién, Juan José Domínguez, Carlos Romero Desamparado, Ricardo Aldana Prieto, Manuel Limón Hernández y de Pindler González, desde el primero de enero de 2000 hasta el 11 de diciembre de 2001. Ello, por el carácter de indiciados de

Delincuencia Organizada un día después de que la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) presentó una denuncia ante la PGR por el presunto desvío de mil 100 millones de pesos, investigación que se ha denominado *Operación Crudo*, la cual dio a conocer en exclusiva *La Jornada* el pasado sábado 19 de enero.

En el documento en el que se solicita la intervención de la CNBV —del cual posee copia este diario— se establece que las personas antes mencionadas "tienen el carácter de indiciados" en la averiguación PGR/UEDO/182/2001.

La Unidad Especializada en Delincuencia Organizada pidió a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores le "informe si en las instituciones de crédito, casas de cambio, casas de bolsa en todas sus ramas, incluyendo sucursales en el extranjero, tienen cuentas bancarias, de inversión, etcétera, compra-venta de valores, compra de documentos a la vista y pagaderos en moneda extranjera, compra-venta de divisas y/o transferido recursos dentro del

territorio nacional, de México al extranjero o viceversa".

Además, solicitó se le proporcionara "copia certificada de sus expedientes de identificación, estados de cuenta, tarjetas de registro de firmas, contratos de apertura o inversión o intermediación, beneficiarios, documentos que acrediten la compra-venta de acciones o valores, la compra-venta de documentos a la vista pagaderos en moneda extranjera, la compra-venta de divisas, y los servicios de transferencia de fondos dentro del territorio nacional y de éste al extranjero o viceversa".

Asimismo, el "reporte de operaciones sospechosas o inusuales emitidos durante el periodo comprendido del primero de enero de 2000 a la fecha".

En la mencionada solicitud se establece que en las investigaciones de CNBV se incluyeran las siguientes cuentas:

Scotiabank Inverlat número 00102135752, de la cual es titular Pemex. "Se requiere solamente copia certificada de anverso y reverso del cheque 0008648, librado el 8 de junio de 2000 a favor

del STPRM, por la cantidad de 640 millones de pesos; estado de cuenta correspondiente al mes de junio del año 2000; anverso y reverso del cheque 15185, librado el 19 de octubre de 2000 a favor del STPRM por la cantidad de 460 millones de pesos, y el estado de cuenta correspondiente al mes de octubre".

Al Banco Mercantil del Norte se le pidió una investigación de la cuenta 559-02069-9, a nombre del STPRM, y con "independencia de la información y documentación general" de la cuenta de Pemex, se solicitó "copia certificada de los estados de cuenta de los meses de junio y octubre del año 2000; anverso y reverso de las fichas de depósito relativas a los depósitos efectuados los días 8 y 9 de junio y 19 y 20 de octubre de 2000, y documentos anexos a las mismas; anverso y reverso de los cheques librados del 8 al 30 de junio y del 19 de octubre al 30 de noviembre de 2000, y forma y medios de cobro y pago de los mismos".

En este tenor, se solicitó información relativa a la cuenta 7913850 del STPRM, en el

Banco Scotiabank Inverlat, así como de la 3376556 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana en Banamex.

La petición de la UEDO considera que "con dicha información y documentación se acreditará el cuerpo del delito de operaciones con recursos de operaciones de procedencia ilícita, se da seguimiento al origen y destino de dichos recursos—mil 100 millones de pesos— y se identificarán los instrumentos o producto del delito".

Sin recursos

El Partido Revolucionario Institucional llegó a la campaña presidencial de 2000 sin recursos, luego de que en la precampaña de noviembre de 1999 los cuatro aspirantes a la candidatura priísta gastaron en conjunto casi 120 millones de pesos, y de que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) aportara una cantidad similar para montar la consulta interna y cumplir con gastos de publicidad.

La expectativa del tricolor y del equipo de campaña era ganar las elecciones y devolver el préstamo una vez que recibiera las prerrogativas del Instituto Federal Electoral (IFE) o bien de alguna partida presupuestal. Sobre las deudas del partido contraídas con bancos, la directiva sólo reconoce haber contratado un crédito con Bital, lo que le permitió hacer frente a sus gastos ordinarios en los últimos meses de 2000.

La presidenta del Revolucionario Institucional, Dulce María Sauri Riancho, aceptó: "Tenemos deudas, como las tienen los partidos políticos después de una campaña presidencial, y tenemos capacidad para enfrentarlas. Eso es lo que es importante. No tenemos ningún rezago en el cumplimiento de nuestras líneas de crédito con diversos bancos. No estamos ahogados en deudas, pero sí encharcados".

Los automóviles rifados

Para allegarse recursos, el tricolor también recurrió a las rifas de automóviles.

Sin embargo, después de realizado el sorteo, en el estacionamiento del Edificio 3 de la sede nacional del partido se guardaron medio centenar de automóviles, en su mayoría modelos sport y camionetas pick up, que supuestamente habían sido rifados, pero que nunca fueron recogidos por los presuntos ganadores.

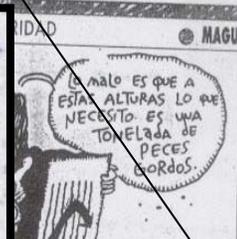
Ahí permanecieron casi un mes, empolvándose, y un buen día... desaparecieron.

de crédito delamente, militantes priístas primer nivel revelaron que los 100 millones de pesos premente triangulados de ex al Partido Revolucionario Institucional (PRI) habrían sido usados para cubrir una línea de crédito por 900 millones de dólares, obtuvo el partido —entre mayo y febrero de 2000— con un préstamo para hacer frente a la falta de liquidez en el inicio de la campaña presidencial de Francisco Flores Ochoa.

Los recursos derivados del estacionamiento público no han llegado aún y la urgencia se manifiesta en el posicionamiento de Vicente Fox Quesada en medios. El préstamo se dio "de palabra" e involucrados dirigentes partidarios como garantía el partido o habría ofrecido bienes muebles.

La petición de las pesquisas de las cuentas fue formulada por la Unidad Especializada en

Mediante el oficio UEDO/1230/01, la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada solicitó a Jonathan Davis, presidente de la CNBV, intervención para conocer los movimientos financieros de Pemex, del STPRM, de Rogelio



En el documento en el que se solicita la intervención de la CNBV —del cual posee copia este diario— se establece que las personas antes mencionadas "tienen el carácter de indiciados" en la averiguación PGR/UEDO/182/2001.

3.2.1.5 Comunicado de prensa de la ex Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) número 161/2002

Los intertextos no sólo sirven de soporte informativo sino también para contrastar información pública o testimonios. Este es el caso del comunicado de prensa de la Secodam 161/2002, utilizado para contraponer el testimonio del procurador Rafael Macedo de la Concha, con la versión de la oficina de prensa de la ex Secodam, sobre el monto del desvío de recursos a la campaña de Labastida en el 2000.

[...]

El procurador advirtió que aún no se ha determinado responsabilidad penal de algún funcionario de Petróleos Mexicanos (Pemex) en la transferencia de mil 100 millones de pesos de esa paraestatal al... (STPRM)

Aseguró que ante la... (UEDO) “sólo están documentados 640 millones en la denuncia inicial” presentada por la... (Secodam), el 10 de diciembre de 2001.

Lo anterior pese a que la Secodam, mediante su comunicado de prensa número 161/2002, del 21 de enero, confirmó “que presentó una denuncia penal ante la PGR por el presunto desvío de recursos federales, cuyo monto total asciende a mil 100 millones de pesos, detectado en Petróleos Mexicanos”.⁸⁴

Nuevamente vemos que se recurre a la cita de documentos —con número y fecha—, a fin de mostrar a los lectores la ocurrencia del hecho. La veracidad se descarga en la fuente oficial y en el testimonio del entrevistado. Con la atribución de las fuentes, el lector suele considerar como fidedigna la información.

⁸⁴ Gustavo Castillo García, “Se opone Macedo a hipótesis sin sustento legal”, en *La Jornada*, 24 de enero de 2002, política 6.

El procurador advirtió que aún no se ha determinado responsabilidad penal de algún funcionario de Petróleos Mexicanos (Pemex) en la transferencia de mil 100 millones de pesos de esa paraestatal al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).
 Aseguró que ante la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) "sólo están documentados 640 millones en la denuncia inicial" presentada por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), el 10 de diciembre de 2001.
 Lo anterior pese a que la Secodam, mediante su comunicado de prensa número 161/2002, del 21 de enero, confirmó "que presentó una denuncia penal ante la

-¿La Secodam acreditó la desviación de recursos de Pemex al PRI?
 -Yo creo que lo que hay es una relación de hechos con un sinnúmero de probables irregularidades, las cuales solamente podremos ir acreditando conforme avance la investigación. Sería de mi parte irresponsable definir en este momento si hay imputaciones contra alguien en especial.
 -¿Incluyendo a las personas que están bajo arraigo?

-¿Son mil 100 millones de pesos lo que se está investigando en el caso Pemex?
 -De acuerdo con la información de UEDO sólo están documentados 640 millones en la denuncia inicial. Tenemos conocimiento que irán documentando otras cantidades.

■ \$640 millones, la cifra de la presunta distracción de recursos en la querrela inicial
Se opone Macedo a hipótesis sin sustento legal

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

En el caso de la *Operación Crudo*, la Procuraduría General de la República (PGR) evitará que se realicen "acciones que pongan en duda el esfuerzo de las instituciones" porque no se debe especular ni establecer hipótesis sin sustento en la legalidad mientras no concluya la investigación correspondiente, aseguró Rafael Macedo de la Concha.

El procurador advirtió que aún no se ha determinado responsabilidad penal de algún funcionario de Petróleos Mexicanos (Pemex) en la transferencia de mil 100 millones de pesos de esa paraestatal al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).
 Aseguró que ante la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) "sólo están documentados 640 millones en la denuncia inicial" presentada por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), el 10 de diciembre de 2001.
 Lo anterior pese a que la Secodam, mediante su comunicado de prensa número 161/2002, del 21 de enero, confirmó "que presentó una denuncia penal ante la

PGR por el presunto desvío de recursos federales, cuyo monto total asciende a mil 100 millones de pesos, detectado en Petróleos Mexicanos".
 El funcionario confirmó la información que el sábado anterior publicó *La Jornada*: las indagatorias de la PGR en torno a la llamada *Operación Crudo* son incipientes, aún no se determinan responsabilidades penales, hay tres personas sometidas a arraigo domiciliario (no se refirió a su militancia priísta ni a que trabajaron para el PRI durante los comicios en el área de finanzas) y está involucrado el STPRM.
 Entrevistado al término de la lectura del informe anual de labores de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), el titular de la PGR señaló que la Secodam documentará "aún más otras cantidades", pero en este momento la fiscalía únicamente tiene en sus manos aspectos relacionados con 640 millones de pesos".

-¿La Secodam acreditó la desviación de recursos de Pemex al PRI?
 -Yo creo que lo que hay es una relación de hechos con un sinnúmero de probables irregularidades, las cuales solamente podremos ir acreditando conforme avance la investigación. Sería de mi parte irresponsable definir en este momento si hay imputaciones contra alguien en especial.
 -¿Incluyendo a las personas que están bajo arraigo?
 -Por supuesto, estas personas que están bajo arraigo han emitido sus declaraciones. Tendremos que ver que estén sustentadas en la verdad y que, desde luego, sustenten cualquier probable responsabilidad. Pero es una tarea larga. Todavía falta mucho para poder hacer hipótesis.
 -¿La Fepade está investigando en esta denuncia algo contra Pemex?
 -En este momento, absolutamente. Insisto, es el inicio de una investigación y lo hacemos con toda seriedad.

-En cuanto a la participación del IP, ¿se ha pedido también su colaboración para esta indagatoria?
 -En este momento tenemos que esperar cuáles son las líneas que se desprenden de esta denuncia de hechos y, en su momento, iremos desglosando y determinando es procedente o no esta participación.
 "No abramos especulaciones que carezcan de sustento. Actuaremos también protegiendo, desde luego, la integridad de las personas. Recordemos que no debemos establecer hipótesis que aún no tienen sustento en la legalidad."
 -¿Son mil 100 millones de pesos lo que se está investigando en el caso Pemex?
 -De acuerdo con la información de UEDO sólo están documentados 640 millones en la denuncia inicial. Tenemos conocimiento que irán documentando otras cantidades.
 -Se dice que empezarán los citatorios.
 -Sí. Bueno, deberán practicarse con diligencias, auditorías... tendremos que buscar determinaciones que deberá emitir la Secodam; en fin, el camino es largo.
 -¿No hay temor de que hayan escapado algunos de los responsables?
 -La propia investigación nos lo dirá, lo que sí haremos es trabajar con toda transparencia, mantendremos informada a la opinión pública una vez que concluyamos y determinemos sobre el particular.
 -¿Haría algún llamado a la Contraloría?
 -En este caso específico, ya la parte que nos corresponde está en nuestras manos, creo que cada quien tendrá que hacer su tarea de acuerdo con las responsabilidades que tiene.
 -¿De cuántos arraigados se habla?
 -Tres únicamente.
 -¿Hay elementos suficientes para las responsabilidades?
 -Todavía falta. No podemos hablar de elementos para fincar responsabilidades.
 -¿Son testigos protegidos?
 -Bueno, tres están arraigados. Ya el tema de la reserva de la investigación vamos a dejarla en este momento.
 -¿Rogelio Montemayor (Seguro director de Pemex) ya compareció?
 -No tengo conocimiento. No ha comparecido... insisto, ya han comparecido algunos testigos, pero no es el caso de servidores públicos.



3.2.1.6 Comunicado de prensa de Rogelio Montemayor Seguy, ex director general de Petróleos Mexicanos (Pemex)

El comunicado de prensa aporta información de descargo sobre las imputaciones dirigidas a Rogelio Montemayor Seguy, ex director general de Pemex. La intertextualidad se manifiesta en la siguiente cita textual.

Después de más de una semana de silencio, los abogados del ex director general de Pemex, Rogelio Montemayor Seguy, entregaron a los medios de comunicación un documento en defensa de su representado contra las acusaciones de la Secodam por un presunto desvío de mil 100 millones de pesos...

[...]

De acuerdo con un comunicado que los abogados difundieron a los medios, Montemayor Seguy entregó a la Procuraduría General de la República (PGR) documentación en la que afirma que los préstamos de Pemex fueron legales y que incluso... Francisco Barrio Terrazas, en su calidad de comisario propietario aceptó el informe de autoevaluación de Pemex de 2000, en el que "no se objetó, no se observó, y menos aún se imputó alguna situación irregular derivada de los citados convenios entre la empresa y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)".

Por la noche, fuentes de la PGR confirmaron la existencia de la carta de Montemayor Seguy, aunque no precisaron si ésta se entregó en la Oficialía Mayor o en la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada, que es la que investiga el presunto desvío de recursos de Pemex.⁸⁵

El reportero no sólo queda absuelto de la verdad del intertexto, sino que refuerza la credibilidad del mismo al consultar con fuentes de la PGR la existencia de ese documento. Además, se exponen otros elementos intertextuales; alude a la Ley Orgánica de Pemex y a la Ley de Entidades Paraestatales para argumentar que no existen sanciones en estas disposiciones legales respecto a los convenios firmados entre la paraestatal y su sindicato.

Otra intertextualidad que se encuentra en el mismo comunicado de prensa de Montemayor, son los oficios 340-A2015 del 29 de septiembre y 310-740 del 4 de octubre, ambos del 2000. Las cuales se emitieron para defender al ex director de Petróleos Mexicanos, ante las imputaciones hechas en su contra.

⁸⁵ Jesús Aranda y A. Pérez, "Los préstamos al STPRM fueron legales: Montemayor", en *La Jornada*, 30 de enero de 2002, política 7.

Después de más de una semana de silencio, los abogados del ex director general de Pemex, Rogelio Montemayor Seguy, entregaron a los medios de comunicación un documento en defensa de su representación contra las acusaciones de la Secretaría por un presunto desvío de mil 100 millones de pesos.

De acuerdo con un comunicado que los medios difundieron a los medios, Montemayor Seguy entregó a la Procuraduría General de la República (PGR) documentación en la que afirma que los préstamos de los préstamos fueron legales y que incluso el 21 de diciembre...

En la noche, fuentes de la PGR confirman la existencia de la carta de Montemayor Seguy, aunque no precisaron si ésta llegó en la Oficialía Mayor o en la Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada, que es la que investiga el presunto desvío de recursos de Pemex.

Secodam avaló el informe de labores 2000, afirma

Los préstamos al STPRM fueron legales: Montemayor

Abogados del ex director entregan carta a PGR y medios

MONTECERRITOS, T.A. PEREZ Y A. MORALES

Después de más de una semana de silencio, los abogados del ex director general de Pemex, Rogelio Montemayor Seguy, entregaron a los medios de comunicación un documento en defensa de su representación contra las acusaciones de la Secretaría por un presunto desvío de mil 100 millones de pesos.

Montemayor, desde San Antonio, Texas, el representante corporativo de Administración de Pemex durante la gestión de Montemayor Seguy, dijo telefónicamente a un medio de Coahuila que desconoce la investigación sobre el presunto desvío de mil 100 millones de pesos de la campaña de Francisco Labastida por el sindicato del sector petrolero.

"No tengo nada que decir, cuando a mí me notifican algo oficial, entonces con gusto", indicó.

De acuerdo con un comunicado que los medios difundieron a los medios, Montemayor Seguy entregó a la Procuraduría General de la República (PGR) documentación en la que afirma que los préstamos de los préstamos fueron legales y que incluso el 21 de diciembre pasado el propio secretario de la Comisión y Desarrollo Administrativo, Francisco Barrio Terrazas, en su calidad de comisionario propietario aceptó el informe de labores de Pemex de 2000, en el que se objetó, no se observó, y menos aún existió alguna situación irregular derivada de los citados convenios entre la empresa y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

Fuentes de la PGR confirman la existencia de la carta de Montemayor Seguy, aunque no precisaron si ésta llegó en la Oficialía Mayor o en la Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada, que es la que investiga el presunto desvío de recursos de Pemex.

La Secretaría autorizó cambiar el presupuesto de Pemex, lo que Montemayor no hizo en ningún momento observación alguna de la Secodam sobre las finanzas de Pemex, ni instrumentó en su contra un procedimiento de responsabilidad, aunque aclara que se ha enterado de los medios de comunicación de lo que se hizo en su contra por presuntos delitos de tipificación desconoce.

Respecto del préstamo al STPRM por mil millones de pesos, mediante el convenio firmado el 5 de junio del 2000, Montemayor Seguy señala que ese acto no fue contrario a la Ley Orgánica de Pemex ni la Ley de Entidades Paraestatales, porque el préstamo para realizar ese tipo de contratos, además de que lo prevé el estatuto colectivo de trabajo.

Montemayor escribió que "es falso" que el general de Pemex necesite de la autorización del Consejo de Administración para otorgar préstamos, además de que no hay ninguna disposición legal que obligue a la Secretaría a otorgar préstamos al STPRM.

Montemayor subraya que tampoco hubo gastos excepcionales a cargo de Pemex, como acusa la Secretaría, y subraya que carece de fundamento la afirmación de la Secretaría de que el desvío de recursos o que los recursos proceden, o representan el producto de una actividad ilícita y menos aún de la comisión de un delito.

Asegura que el 11 de septiembre de 2000 se firmó el convenio administrativo sindical número 9442, como resultado de las negociaciones y acuerdos entre las dos partes, derivados de las reclamaciones presentadas a la empresa durante 2000; parte de las reclamaciones eran por el incumplimiento de Pemex a diversos compromisos pactados en las revisiones contractuales de 1997 y 1999, incumplimiento que violaba el contrato colectivo.

Agrega que Pemex solicitó a la Secretaría de Energía, en su calidad de coordinadora sectorial, realizar las gestiones necesarias ante Hacienda a efecto de obtener la autorización presupuestal correspondiente, "y en virtud de que Pemex cumplió con toda la normatividad aplicable a estos casos, la Secretaría de Hacienda autorizó la modificación del presupuesto mediante los oficios 340-A2015 de fecha 29 de septiembre y 310-740 de 4 de octubre, ambos de 2000".

La carta subraya que, acerca del informe de autoevaluación del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 que encabeza Barrio Terrazas en su calidad de comisionario propietario y el comisionario suplente Eduardo Romero Ramos emitieron una opinión sobre dicho informe, en la que recomendó al Consejo de Administración de Pemex aprobarlo al no encontrar ninguna situación irregular derivada de los convenios entre empresa y sindicato.

Montemayor asegura que el convenio fue conforme a la ley, así como las erogaciones; además de que el 29 de septiembre de ese año se informó al Consejo de Administración de Pemex al respecto, por lo que "resulta absurdo y sin fundamento legal alguno que la Secodam señale que Pemex desvió mil 100 millones de pesos". Y concluye que la validez de dicho convenio no es competencia de la Secodam, sino "de las autoridades laborales".



3.2.1.7 Código Penal Federal y Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)

Los preceptos legales mencionados dan contexto al testimonio del ex consejero electoral Jaime Cárdenas, quien plantea las posibles sanciones en caso de configurarse los delitos o irregularidades en torno al *Pemexgate*. El reportero construye la intertextualidad a través de la cita textual de los códigos legales, esto es, retoma elementos de otros textos para crear uno nuevo y con ello imprime credibilidad al discurso periodístico.

[...]

Las presunciones manejadas por la Secodam y la PGR podrían configurar, en caso de confirmarse, una serie de delitos electorales que se sancionan con penas que van desde la pérdida del registro hasta una multa o la suspensión de prerrogativas, comentó el consejero...

El artículo 49 del Cofipe establece que las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal —donde encaja Pemex— no podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona bajo ninguna circunstancia.

Mientras que el 269 detalla que el partido puede ser sancionado con multa o la supresión total de la entrega de las ministraciones del financiamiento que les corresponda —que les entrega el IFE—; con la suspensión o cancelación de su registro cuando sobrepasen los límites en los gastos de campaña, cuando reciban financiamiento ilícito o aporten información falsa ante la autoridad electoral.⁸⁶

En la nota informativa *El IFE podría abrir una investigación sobre los gastos de campaña de Labastida* el reportero también cita textualmente el artículo 406 del Código Penal para indicar la sanción que podría recibir el candidato que financió su campaña con recursos ilícitos.

El 406 del Código Penal —relativo a delitos electorales— establece que los candidatos también pueden ser sancionados en caso de que conozcan las irregularidades que se cometan en sus campañas.⁸⁷

⁸⁶ Mireya Cuéllar, “El IFE podría abrir investigación sobre los gastos de campaña de Labastida” en *La Jornada*, 20 de enero de 2002, política 4.

⁸⁷ *ídem*.

El artículo 49 del Cofipe establece las dependencias, entidades u org de la administración pública federal o municipal -donde encaja Pemex- podrán realizar aportaciones o don a los partidos políticos, en dinero o especie, por sí o por interpósita persona, en ninguna circunstancia.

que la propia Secretaría de la Contraloría les filtró que uno de los "peces gordos" a quienes se investiga y se pretende llamar a cuentas es el ex director de Pemex Rogelio Montemayor Seguy, quien además está inscrito para dar cátedra a los candidatos a presiden-

AGENDA

CUMPLEN ULTIMO REQUISITO PARA CONFORMAR NUEVO PARTIDO

El Movimiento de Acción Republicana, que preside Francisco de Paula León, realizó ayer su asamblea nacional constitutiva para llenar el último requisito que le permite transformarse en el Partido Republicano. Con casi dos horas de retraso a la señalada, se espera de reunir a los delegados necesarios para cubrir el requisito, el "partido joven para un nuevo México" comenzó sus deliberaciones con un discurso en el que De Paula León calificó el momento como "histórico". En presencia del director ejecutivo de Prerrogativas del Instituto Federal Electoral se pasó lista a los delegados, y será el próximo 24 de enero cuando este organismo dé a conocer el dictamen correspondiente.

JUAN ANTONIO ZUÑIGA M.

■ Hay que evitar caer en cacería de bujas, dice consejero El IFE podría abrir investigación sobre los gastos de campaña de Labastida

■ MIREYA CUELLAR

La Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral decidirá este lunes si solicita o no a la PGR y a la Secodam que le informen sobre los avances en la investigación que realizan a las finanzas del PRI, informó ayer el consejero Jaime Cárdenas. Dijo que en caso de encontrarse suficientes elementos, el IFE puede, "de oficio" o a petición de parte, abrir una investigación sobre el origen y montos de los gastos de campaña de Francisco Labastida.

"Hasta el momento no tenemos en el IFE mayor información que la publicada en los medios. De hecho, se decidió incluir el tema en el orden del día de la Comisión de Fiscalización, porque habíamos visto en algunas columnas que la investigación estaba en marcha. Que tres ciudadanos estén arraigados por esa situación refuerza nuestra intención de conocer del tema", apuntó el consejero.

Explicó que el IFE está en posibilidad de

abrir una investigación sobre el caso, si las indagaciones de la PRG y la Secodam le dan elementos; los partidos están obligados a guardar su documentación contable por un periodo de cinco años; es decir, preserbe cualquier falta en la materia hasta cinco años después de la elección respectiva.

Precisó que se debe tener mucho cuidado para que el IFE no se vaya a ver involucrado en "una cacería de brujas". Recordó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación todavía debe resolver el caso de la denuncia por presunto financiamiento ilegal a la campaña del presidente Vicente Fox, vía la agrupación Amigos de Fox.

Las prerrogativas manejadas por la Secodam y la PGR podrían configurar, en caso de confirmarse, una serie de delitos electorales que se sancionan con penas que van desde la pérdida del registro hasta una multa o la suspensión de prerrogativas, comentó el consejero, quien dijo que es necesario no prejuzgar.

El artículo 49 del Cofipe establece las dependencias, entidades u org de la administración pública federal o municipal -donde encaja Pemex- podrán realizar aportaciones o don a los partidos políticos, en dinero o especie, por sí o por interpósita persona, en ninguna circunstancia.

Mientras que en el 269 se detalla el partido puede ser sancionado con la supresión total de la entrega de administraciones del financiamiento corresponden -que les entrega el IFE- suspensión o cancelación de su registro cuando sobrepasen los límites en los gastos de campaña, cuando reciban financiamiento ilícito o aporten información falsa a la autoridad electoral.

El 406 del Código Penal -relativo a delitos electorales- establece que los candidatos también pueden ser sancionados en caso de que conozcan de las irregularidades que se cometen en sus campañas.

El IFE, consideró el consejero, debe tener una actitud muy cuidadosa, decir, no prejuzgar. No descartó la posibilidad de que como en el caso de la Secretaría de Hacienda y las empresas relacionadas con los Amigos de Fox, en esta materia tampoco se dé al IFE la información del caso, argumentando algún impedimento legal.

Mientras que en el 269 se detalla el partido puede ser sancionado con la supresión total de la entrega de administraciones del financiamiento corresponden -que les entrega el IFE- suspensión o cancelación de su registro cuando sobrepasen los límites en los gastos de campaña, cuando reciban financiamiento ilícito o aporten información falsa a la autoridad electoral.

El 406 del Código Penal -relativo a delitos electorales- establece que los candidatos también pueden ser sancionados en caso de que conozcan de las irregularidades que se cometen en sus campañas.

3.2.2 Testimonios de actores políticos sobre el Pemexgate

En la presente tesis los actores políticos son los personajes involucrados directa o indirectamente en el caso *Pemexgate*. Sus testimonios forman parte del fenómeno intertextual, toda vez que son discursos ajenos que se citan o aluden para crear un nuevo discurso.

La reproducción literal de lo expresado por los actores políticos imprime credibilidad al texto noticioso, pues es el sustento de la información. No obstante, cada testimonio responde deliberadamente a intereses políticos

A continuación se analizarán algunos testimonios plasmados en el periódico *La Jornada*.

Intertexto (testimonios actores políticos)	Nota que alude al intertexto	Reporteros	Fecha y ubicación dentro del diario	Género periodístico
Francisco Labastida Ochoa, ex candidato presidencial del PRI en el 2000	<i>No soy un perseguido, señala Labastida Ochoa.</i>	Rosa Elvira Vargas	22-01-2002, primera plana y pase a política página 3	Entrevista
Alonso Lujambio, ex presidente de la Comisión de Fiscalización del IFE	<i>El IFE, a la expectativa en el caso de financiamientos irregulares del PRI.</i>	Alonso Urrutia y Mireya Cuéllar	22-01-2002, página 7 en política	Nota informativa
Eduardo Bours, ex senador del PRI	<i>Asegura Bours que consiguió él solo 890 millones de pesos.</i>	Enrique Méndez y G. Guerrero	23-01-2002, página 5 en política	Nota informativa
Jonathan Davis Arzac, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	<i>La autoridad no ha solicitado información a la CNBV.</i>	Roberto González Amador	24-01-2002, página 5 en política	Entrevista
Rafael Macedo de la Concha, ex Procurador General de la República	<i>Se opone Macedo a hipótesis sin sustento legal.</i>	Gustavo Castillo García	24-01-2002, página 6 en política	Entrevista
Pablo Gómez, ex representante del PRD en el IFE	<i>Investigará el IFE recursos privados que reportó al PRI</i>	Renato Dávalos	24-01-2002, página 4 en política	Nota informativa

3.2.2.1 Francisco Labastida Ochoa, ex candidato presidencial del PRI

No podía faltar el testimonio del ex candidato presidencial, Francisco Labastida Ochoa —fuente directa, por estar implicado en el suceso— quien rechazó especulaciones sobre el *Pemexgate* e hizo referencia a posibles filtraciones de información para desacreditar al PRI. El argumento de Labastida alude a las investigaciones de la PGR y crítica que el expediente haya tenido un uso faccioso de la información. Por su parte, el reportero recurre a la cita textual para evocar dicho testimonio.

[...]

“...Lo que puedo decir es que los recursos de los cuales tomamos conocimiento nosotros que se habían manejado en la campaña fueron los recursos que se informaron ante el Instituto Federal Electora; eso es lo único de los cual nosotros tenemos conocimiento”.⁸⁸

Ver imagen en página 35

3.2.2.2 Alonso Lujambio, ex presidente de la Comisión de Fiscalización del IFE

El intertexto se manifiesta con la cita textual del diálogo entre Alonso Lujambio y los reporteros, lo cual favorece la credibilidad del diario. Cabe recordar que dar voz y citar textualmente a los protagonistas de la noticia son elementos que incentivan la credibilidad. Pero, además, la cita textual alienta el fenómeno intertextual.

(...)

...el presidente de la Comisión de Fiscalización, Alonso Lujambio, sostuvo que el IFE no hará ningún manifiesto sobre el tema hasta que no cuente con la información oficial de los avances y el resultado de las indagatorias. “Sin precipitaciones y con estricto apego a derecho, el instituto conocerá en su momento esos informes para actuar en consecuencia”...comentó Lujambio.

—¿Hay algún plazo para que la autoridad les entregue esa información, o el IFE podría acudir a medidas de apremio?

—Todo depende del avance que ellos tengan de esto en sus procedimientos.⁸⁹

Ver imagen en página 36

⁸⁸ Rosa Elvira Vargas, *ídem*

⁸⁹ Alonso Urrutia y Mireya Cuéllar, *ídem*.

3.2.2.3 Eduardo Bours, ex senador del PRI

Otros testimonios como el de Eduardo Bours, ex senador del PRI y actual gobernador de Sonora, favorecieron la sospecha del financiamiento ilegal a la campaña de Labastida, pues su argumento logró aludir a excesos financieros electorales en el 2000, cuando expresó que él solo recaudó un donativo de 890 millones de pesos. Señalaremos el uso de la cita textual en los diálogos para dos efectos: la intertextualidad y la credibilidad periodística.

(...)

El propio Bours explicó al inicio de la conferencia de prensa que la ofrecía para aclarar que él no estaba involucrado en el supuesto desvío de mil 100 millones de pesos de Pemex a la campaña de Labastida que generó una investigación en la PGR denominada Operación Crudo.

[...]

— ¿Se recuerda cuánto logró reunir?

—“Alrededor de 900 millones de pesos un poquito abajo del tope”—dijo, y poco después sacó un documento en el que se precisa que fueron 890 millones de pesos—

— ¿Está usted seguro de que esos casi 900 millones que recaudó fueron lícitos?

—“Por supuesto. Tan es así que el IFE lo validó. Fueron 890 millones de pesos...”⁹⁰

Ver imagen en página 41

3.2.2.4 Jonathan Davis Arzac, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

En tanto, Jonathan Davis Arzac, negó que la PGR haya solicitado conocer los movimientos financieros del PRI, Pemex y del sindicato petrolero, lo cual contrasta la información de la Procuraduría. Nuevamente se recurre a la cita textual.

No obstante, que desde el 11 de diciembre de 2001 la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB) en detalle los movimientos en cuentas bancarias, dentro y fuera de México, a nombre de Rogelio Montemayor Seguy, ex director de Pemex, y de Carlos Romero Deschamps, dirigente del sindicato petrolero, el presidente de ese organismo de la Secretaría de Hacienda, Jonathan Davis Arzac, los negó

(...)

“La comisión no ha sido requerida” para aportar informaciones sobre las cuentas bancarias del sindicato petrolero, de Pemex o del PRI, informó ayer Jonathan Davis Arzac...⁹¹

⁹⁰ E. Méndez y G. Guerrero, *idem*.

No obstante que desde el 11 de diciembre de 2001 la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en detalle los movimientos en cuentas bancarias, dentro y fuera de México, a nombre de Rogelio Monterrey Seguy, ex director de Pemex, y de Carlos Romero Deschamps, dirigente del sindicato petrolero, el presidente de ese organismo de la Secretaría de Hacienda, Jonathan Davis Arzac, lo negó.



3.2.2.5 Rafael Macedo de la Concha, ex procurador General de la República

En la entrevista *Se opone Macedo a hipótesis sin sustento legal*, se reproduce literalmente el diálogo entre reporteros y actor político, en la cual deja claro que en la dependencia a su cargo sólo se habían documentado 640 de los mil 100 millones de pesos que denunció el titular de la Secodam, Francisco Barrio.

(...)

...el titular de la PGR señaló que la Secodam documentará "aún más otras cantidades, pero en este momento la fiscalía únicamente tiene en sus manos aspectos relacionados con 640 millones de pesos".

⁹¹ Roberto González Amador, "La autoridad no ha solicitado información a la CNBV", en *La Jornada*, 24 de enero de 2002, política 5.

Posteriormente se presenta el diálogo literal de la entrevista. Con ello, se ha dicho antes, se favorece la credibilidad y muestra la intertextualidad.

(...)

—¿La Secodam acreditó la desviación de recursos de Pemex al PRI?

— Yo creo que los que hay es una relación de hechos con un sinnúmero de probables irregularidades, las cuales solamente podremos ir acreditando conforme avance la investigación...

(...)

— ¿Son mil 100 millones de pesos lo que se está investigando en el caso Pemex?

— De acuerdo con la información de la UEDO sólo están documentados 640 millones en la denuncia inicial. Tenemos conocimiento de que irán documentando otras cantidades.⁹²

Ver imagen en página 45

3.2.2.6 Pablo Gómez, ex representante perredista ante el IFE

Finalmente, Pablo Gómez fue un actor político que expresó su opinión respecto al llamado *Pemexgate* y lanzó declaraciones de suspicacia sobre el suceso. Cabe destacar que en el discurso de Gómez se muestra un fenómeno intertextual al aludir documentos que exhiben las posibles irregularidades en el financiamiento de la campaña del PRI en el 2000 y sus posibles sanciones de acuerdo con las leyes electorales. En la presentación gráfica de la nota periodística se observa el documento citado.

(...)

En rueda de prensa, Pablo Gómez y Amalia García, informaron de la queja que el primero presentó por la mañana en el IFE. En 2000, recordó Gómez Álvarez, el tope del gasto para la elección presidencial fue de 491.8 millones de pesos.

(...)

“Aquí alguien miente —comentó Pablo Gómez—. Mintió Bours o lo hizo el PRI. Los recursos referidos por Bours no fueron reportados al IFE”.

(...)

Las sanciones para el PRI en este caso podrían ir de la multa a la cancelación definitiva del registro, según el Código Electoral en vigor, manifestó el perredista.⁹³

⁹² Gustavo Castillo García, *idem*.

⁹³ Renato Dávalos, “Investigará el IFE recursos privados que reportó el PRI”, en *La Jornada*, 24 de enero 2002, política 7

Presenta queja el PRD; "miente Bours o su partido"

Investigará el IFE recursos privados que reportó el PRI

El caso, al MP si hay presunción de responsabilidad penal

ENATO DAVALOS

La Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) abrirá una indagatoria para determinar, en otra vertiente de las presuntas irregularidades del PRI en las campañas de 2000, si remite al Ministerio Público la eventual responsabilidad penal derivada del tope del financiamiento privado que reportó ese partido en su momento, rebasado en más de 500 por ciento con base en declaraciones del senador Eduardo Bours.

En el informe que el PRI entregó al IFE correspondiente a 2000, las aportaciones de "militantes y simpatizantes" a los gastos "ordinarios" partidistas sumaron 3.4 millones de pesos en efectivo, mientras que Bours declaró que tan sólo él consiguió para la campaña presidencial de Francisco Labastida 890 millones.

Y todavía más. En el apartado de las campañas de ese partido, el documento revela que las aportaciones en efectivo de militantes y simpatizantes "para la elección presidencial fueron de "cero pesos y cero centavos". Sólo se consignan "aportaciones en especie" por 3.4 millones de pesos. El dinero referido por Bours no fue reportado al IFE.

Además, el PRD promoverá en la Cámara de Diputados la integración de una

comisión legislativa para que se sume a las pesquisas, informaron Pablo Gómez Álvarez, representante ante el IFE, y Amalia García, presidenta perredista.

Gómez Álvarez también señaló: "Todavía estamos a la espera de que el tribunal electoral dictamine sobre el recurso que interpuso el PRD contra la decisión del IFE de no insistir al gobierno para que proporcione la información que permita determinar si el presidente Fox recibió o no recursos del extranjero para financiar su campaña".

Integrante de la Comisión de Fiscalización, el consejero Jaime Cárdenas envió al presidente de ese órgano, Alonso Lujambio, una misiva en la que le remite tres notas periodísticas y una videocinta.

En ellas se da cuenta de las declaraciones de Bours, de las que "eventualmente se podrían derivar consecuencias legales de competencia de la comisión", por las diferencias que hubo respecto al financiamiento privado que el PRI informó al IFE.

La responsabilidad de la comisión, comentó Cárdenas, es investigar y delimitar si hubo o no delitos a partir de las diferencias entre los gastos reportados y los que refirió Bours.

En rueda de prensa, Pablo Gómez y Amalia García informaron de la queja que el primero presentó por la mañana en el

En rueda de prensa, Pablo Gómez y Amalia García informaron de la queja que el primero presentó por la mañana en el

"Aquí alguien miente -comentó Pablo Gómez-. Mintió Bours o lo hizo el PRI.

Las sanciones para el PRI en este caso podrían ir de la multa a la cancelación definitiva del registro, según el código electoral en vigor, manifestó el perredista

IFE. En 2000, recordó Gómez Álvarez, el tope del gasto para la elección presidencial fue de 491.8 millones de pesos.

El PRI reportó en su informe al instituto 473.3 millones de pesos para la elección presidencial; 309.3 millones para las campañas de senadores, y 120 millones para las de diputados. En total, las erogaciones por estos conceptos sumaron 902 millones de pesos.

"Aquí alguien miente -comentó Pablo Gómez-. Mintió Bours o lo hizo el PRI.

Los recursos referidos por Bours no fueron reportados al IFE."

Los 163.4 millones de pesos vía financiamiento de "militantes y simpatizantes" estuvieron integrados por 78.5 millones en el primer caso y 84.9 en el segundo. Ese año el PRI tuvo un financiamiento público que alcanzó los 921 millones de pesos.

El PRD, explicó Gómez Álvarez, presentó la queja para que la Comisión de Fiscalización del IFE abra una investigación y determine si hubo transgresiones al código electoral.

Al respecto, explicó que el hecho de que el Consejo General del IFE haya aprobado el dictamen sobre los recursos reportados por el PRI en 2000 no quiere decir que el asunto se encuentre cerrado.

La Comisión de Fiscalización puede hacer la auditoría en cualquier caso, pues los documentos contables no pueden destruirse sino hasta cinco años después del ejercicio susculdo.

Si el instituto electoral encuentra indicios suficientes constitutivos de un delito, tendrá que remitirlo al Ministerio Público, instancia responsable de determinar las responsabilidades penales.

Las sanciones para el PRI en este caso podrían ir de la multa a la cancelación definitiva del registro, según el código electoral en vigor, manifestó el perredista. La exigencia es que se esclarezca este asunto y se determinen responsabilidades, que el gobierno cumpla la ley, dijo a su vez García Medina.

Pablo Gómez aludió también a la denuncia que ventiló recientemente el IFE sobre los gastos de campaña de Fox. Con "respuestas chabacanas", refirió, Hacienda negó la información para constatar las eventuales irregularidades en la campaña de Fox.

Es inaceptable, comentó García Medina, que en la "cultura de la investigación" se aduzca que hay motivos de persecución con tintes partidistas.

"¿La declaración que hizo Eduardo Bours fue para hundir al PRI?", se preguntó Gómez Álvarez con ironía.

Y si los 890 millones referidos por Bours no se aplicaron sólo a la campaña presidencial, sino a las tres campañas, también hay irregularidades, porque el PRI recibió del IFE 921 millones de financiamiento y el senador declara que él consiguió 890 millones. ¿Dónde quedó el dinero del Estado?

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

INGRESOS DE CAMPAÑA

CONCEPTO	PRESIDENTE	SENADORES*	DIPUTADOS**	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$65,960,861.43	\$283,374,587.54	\$98,650,260.21	847,985,709.18
En efectivo	296,429,177.87	121,446,812.94	98,222,845.86	516,098,836.67
En especie	169,531,683.56	161,927,774.60	427,414.35	331,886,872.51
2. Aportaciones de otros órganos del partido	0.00	3,062,831.52	5,422,834.73	8,485,666.25
En efectivo	0.00	200,449.60	0.00	200,449.60
En especie	0.00	2,862,381.92	5,422,834.73	8,285,216.65
3. Aportaciones del candidato	0.00	12,673,357.08	10,505,501.40	23,178,858.48
En efectivo	0.00	12,346,727.78	9,829,771.40	22,176,499.18
En especie	0.00	326,629.30	675,730.00	1,002,359.30
4. Aportaciones en especie	3,405,209.21	10,198,612.64	5,566,357.24	19,170,179.09
De militantes	505,497.72	514,299.34	717,487.77	1,737,284.83
De simpatizantes	2,899,711.49	9,684,313.30	4,848,869.47	17,432,894.26
5. Rendimientos financieros	3954,955.41	341.20	626.82	3,955,923.43
6. Transferencias de recursos no federales (art.9.3)	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	\$473,321,026.05	\$309,309,729.98	\$120,145,580.40	\$902,776,336.43

INGRESOS ORDINARIOS

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		-\$2,747,699.15	(0.23)
2. Financiamiento Público		921,051,743.16	76.89
Para actividades Ordinarias Permanentes	\$455,057,972.40		
Para campañas Políticas	455,120,507.40		
Para actividades Específicas	10,873,263.36		
3. Financiamiento Militantes		81,644,438.23	6.82
Efectivo	78,563,160.10		
Especie	3,081,278.13		
4. Financiamiento Simpatizantes		102,633,234.20	8.57
Efectivo	84,993,252.96		
Especie	17,639,981.24		
5. Autofinanciamiento		85,930,024.71	7.17
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		9,201,854.00	0.77
7. Apoyos para producción de Programas de radio y T.V.		162,000.00	0.01
8. Transferencias de Recursos no Federales (art.9.3)		0.00	0.00
Total de Ingresos		\$1,197,875,595.15	100.00

Informe que el PRI entregó al IFE sobre sus ingresos y gastos de 2000 reporta "cero pesos y cero centavos" en las aportaciones en efectivo para la campaña de Francisco Labastida, en contraste con lo que refirió el senador Eduardo Bours, quien sostuvo que él solo consiguió 890 millones de pesos

3.3 *El Universal*

Este diario introdujo en sus notas periodísticas los siguientes intertextos.

3.3.1 Textos alusivos del *Pemexgate*

A continuación analizaremos cómo *El Universal* utiliza en su discurso periodístico cada intertexto para citar, referirse o aludir información del *Pemexgate*.

Intertexto	Nota que alude al intertexto	Reporteros	Fecha y ubicación dentro del diario	Género periodístico
Nota informativa: <i>Presunto desvío de Pemex a la campaña del PRI; tres arraigados</i>	<i>Citarían a Labastida por desvío en Pemex</i>	Alejandro Medellín, Arturo Zárate y Carlos Velasco	20-01-2002, primera plana y pase a Nación A4	Nota informativa
Comunicado de prensa de la ex Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam)	<i>Detallan acusaciones contra Montemayor</i>	Carlos Benavides	22-01-2002, Nación, A4	Nota informativa
Comunicado de prensa del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)	<i>Mantenerse en silencio acuerdan líderes petroleros</i>	Jorge Ramos Pérez	22-01-2002, Nación A5	Nota informativa
Cartas enviadas por líderes petroleros a sus bases sindicales	<i>Presionó STPRM a petroleros</i>	Francisco Ortiz Pardo	23-01-2002, Nación, A5	Reportaje
Documento de la denuncia presentada por la ex Secodam	<i>Ha documentado la Secodam desvíos en Pemex por 640 mdp</i>	Ignacio Rodríguez Reyna y Alejandro Medellín	24-01-2002, Nación, A6	Nota informativa
Documento de denuncia que el PRD presenta ante el IFE	<i>Presenta PRD una denuncia ante IFE</i>	Jorge Octavio Ochoa y Arturo Zárate	24-01-2002, Nación, A6	Nota informativa

Comunicado de prensa de Rogelio Montemayor Seguy, ex director general de Pemex	<i>Rechaza Montemayor acusación</i>	Jorge Octavio Ochoa	30-01-002, Nación, A6	Nota informativa

3.3.1.1 Nota informativa: *Presunto desvío de Pemex a la campaña del PRI; tres arraigados*

El Universal recurre a la intertextualidad con testimonios de actores políticos como Francisco Barrio Terrazas, ex titular de la ex Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y Víctor García Solís, responsable de Comunicación Social del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Además, alude a un discurso previo en el diario *La Jornada* para ofrecer a sus lectores la versión de las pesquisas entorno al *Pemexgate*. El fenómeno intertextual se expresa con la cita de la nota informativa *Presunto desvío de Pemex a la campaña del PRI; tres arraigados*; a pesar de que no se nombra literalmente, pero la alusión es clara cuando se observa el contenido de la información extraída del matutino.

[...]

De acuerdo con el diario *La Jornada*, como una de las consecuencias de las primeras investigaciones de la PGR se solicitó y obtuvo el arraigo de Melitón Cázares, Andrés Heredia y Alonso Beraza por su presunto involucramiento en la transferencia del dinero.

Los dos primeros, según el matutino, trabajaban hasta hace unas semanas en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y laboraron durante la campaña de Labastida en la Subsecretaría de Finanzas del PRI, bajo las órdenes de Jorge Cárdenas Elizondo, oficial mayor de Gobernación durante la administración del ex candidato tricolor.⁹⁴

Esta intertextualidad alude a la nota de *La Jornada* del 19 de enero de 2002, la cual le permite al reportero contextualizar la información que brinda al lector. Al atribuir la fuente de la información, el reportero contribuye a la veracidad de *El Universal* y de *La Jornada*.

⁹⁴ Alejandro Medellín, Arturo Zarate y Carlos Velasco, “Citarían a Labastida por desvío en Pemex” en *El Universal*, 20 de enero de 2002, nación A4.

De acuerdo con el diario *La Jornada*, como una consecuencia de las primeras investigaciones de la PGR

Citarían a Labastida por desvío en Pemex

■ Espera UEDO resultados de auditorías para pedir testimonios que expliquen la transferencia de recursos a la campaña presidencial del priísta

ALEJANDRO MEDELLÍN, ARTURO ZARATE Y CARLOS VELASCO

La Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) está en espera del resultado de tres de las cinco auditorías ordenadas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) en contra de la parastatal Petróleos Mexicanos (Pemex), cuyo sindicato habría desviado cerca de mil cien millones de pesos en favor de la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa en 2000.

En la ciudad de México, el titular de la Secodam, Francisco Barrio Terrazas, confirmó las denuncias en contra de Pemex y adelantó que están en curso varias auditorías relacionadas con la investigación. Aclaró que aún no se puede afirmar que el dinero haya ido a parar a la campaña de Labastida.

De acuerdo con las pesquisas de la Contraloría, el monto total de los recursos presumiblemente desviados hacia la campaña priísta podría ascender a 3 mil millones de pesos, pero la cifra definitiva se precisará una vez que las auditorías hayan concluido, indicaron a este diario fuentes de la UEDO.

En ese contexto, se citará a declarar al ex candidato presidencial priísta, así como al líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), Carlos Romero Deschamps, y al ex secretario de Energía, Luis Téllez, para que aporten datos sobre la naturaleza de los movimientos financieros que habrían desembocado en la tesorería de la campaña labastidista.

Al respecto, Víctor García Solís, responsable de Comunicación Social del STPRM, dijo a EL UNIVERSAL que si Pemex adeudaba más de 5 mil millones de pesos y si, por acuerdo con la organización laboral, únicamente pagó mil millones al sindicato, "esta organización tiene toda la libertad para hacer uso de esos recursos como mejor le parezca".

Entrevistado vía telefónica, argumentó que anoche se encontraba en Veracruz y que no había tenido contacto alguno con el dirigente del sindicato, Carlos Romero Deschamps.

Incluso dijo desconocer la información que vincula al STPRM en el presunto desvío de recursos federales en favor del PRI.

"A reserva de que tenga comunicación con Romero Deschamps, para tratar este asunto, si los recursos que pagó Pemex al sindicato era un adeudo, éste tiene las facultades para donarlos al PRI", agregó.

Las auditorías podrían arrojar o no datos sobre la eventual responsabilidad penal o administrativa de más personas.

De ser así, la PGR podría solicitar el arraigo de los posibles involucrados, con el propósito de obtener un mayor número de elementos de responsabilidad.

Pero si durante el arraigo no se reúnen datos firmes, la Procuraduría tendría que liberar a los investigados, según explicaron expertos en el proceso jurídico.

En cuanto a Romero Deschamps, éste deberá aclarar el manejo de los recursos que presuntamente Pemex adeudaba al STPRM, pero sobre todo tendrá que explicar por qué dicha instancia sirvió como puente para que el dinero llegara, al parecer, a las arcas de la campaña presidencial priísta, señalaron las fuentes consultadas por este diario.

De Luis Téllez se espera que aporte datos sobre su autorización de pago de los mil cien millones a Pemex, decidido por acuerdo del Consejo de Administración de la parastatal.

Otro de los involucrados es Jorge Cárdenas Elizondo, quien estuvo al frente de la Subsecretaría de Finanzas del PRI y fue además Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación con Francisco Labastida.

Corrupción en Pemex:
Francisco Barrio

Entrevistado durante la sesión del Consejo Nacional del PAN, a la que asistió como integrante de dicho partido, el funcionario confirmó la investigación sobre ese caso de corrupción y dijo que todavía hay "más peces gordos".

Reveló el descubrimiento de que son varias las partidas de dinero que Pemex entregó al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.



Francisco Barrio, titular de la Secodam, confirmó las denuncias en contra de Pemex y adelantó que están en curso varias auditorías en la dependencia.

Pemex entregó al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

De acuerdo con el diario *La Jornada*, como una consecuencia de las primeras investigaciones de la PGR se solicitó y obtuvo el arraigo de Melisón Cazares, Andrés Heredia y Alfonso Beraza por su presunto involucramiento en la transferencia del dinero.

Los dos primeros, según el matutino, trabajaban hasta hace unas semanas en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y laboraron durante la campaña de Labastida en la Subsecretaría de Finanzas del PRI, bajo las órdenes de Jorge Cárdenas Elizondo, oficial mayor de Gobernación durante la administración del ex candidato tricolor.

Alonso Beraza está ubicado por la PGR como un "particular" que prestaba sus servicios sin adscripción laboral determinada.

Las fuentes de la Secodam aclararon que la investigación de la PGR continúa, y que los avances sobre el caso se basan únicamente en lo expuesto por la Secodam, en las declaraciones de los arraigados y en algunos elementos aportados por el Instituto Federal Electoral (IFE).

Peces gordos

Entrevistado durante la sesión del Consejo Nacional del PAN, a la que asistió como integrante de dicho órgano, Francisco Barrio señaló que la

investigación "tiene que ver con tregas de la empresa al no efectivamente está siendo una investigación por parte de la Procuraduría y por parte de la Procuraduría General de la República".

—Podría confirmar si se utilizó para financiar al PRI, porque precisamente cuando donde fue a dar ese dinero, venido trabajando por parte de la PGR, la propia Secodam trabaje este asunto, pero no se ha concluido. Una vez que el asunto termine ya podremos enterarnos todo el detalle y toda la historia.

Luis Felipe Bravo Monreal, PAN, advirtió que de ser cierto el dinero llegó a las arcas del PAN analizar la ley electoral.

—Hicimos la denuncia de las tregas que habíamos encontrado justificadas, al sindicato, la razón para que se habrían pagado esas cantidades y en ese caso pedimos que se investigara lo que había pasado con ese dinero, agregó Barrio.

No dio más detalles pero consideró que sería una irregularidad cuando todavía no se han concluido las investigaciones ni hay un juicio de juez alguno sobre el

Los dos primeros, según el matutino, trabajaban hasta hace unas semanas en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y laboraron durante la campaña de Labastida en la Subsecretaría de Finanzas del PRI, bajo las órdenes de Jorge Cárdenas Elizondo, oficial mayor de Gobernación durante la administración del ex candidato tricolor.

Entrevistado durante la sesión del Consejo Nacional del PAN, a la que asistió como integrante de dicho órgano, Francisco Barrio señaló que la investigación "tiene que ver con tregas de la empresa al no efectivamente está siendo una investigación por parte de la Procuraduría y por parte de la Procuraduría General de la República".

—Podría confirmar si se utilizó para financiar al PRI, porque precisamente cuando donde fue a dar ese dinero, venido trabajando por parte de la PGR, la propia Secodam trabaje este asunto, pero no se ha concluido. Una vez que el asunto termine ya podremos enterarnos todo el detalle y toda la historia.

Luis Felipe Bravo Monreal, PAN, advirtió que de ser cierto el dinero llegó a las arcas del PAN analizar la ley electoral.

—Hicimos la denuncia de las tregas que habíamos encontrado justificadas, al sindicato, la razón para que se habrían pagado esas cantidades y en ese caso pedimos que se investigara lo que había pasado con ese dinero, agregó Barrio.

No dio más detalles pero consideró que sería una irregularidad cuando todavía no se han concluido las investigaciones ni hay un juicio de juez alguno sobre el

3.3.1.2 Comunicado de prensa de la ex Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam)

El comunicado de prensa de la Secodam, se trata de un boletín de prensa que se utiliza textualmente para exponer la versión del acontecimiento. El reportero lo transmite literalmente para crear otro texto.

(...)

En su comunicado emitido ayer, la Secodam proporciona algunos detalles de cómo se realizaron las transferencias entre Pemex Corporativo y el sindicato. “Durante el año 2000, la dirección general de Pemex y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana firmaron dos convenios, sin la autorización del Consejo de Administración de la paraestatal y sin contar con la provisión presupuestal correspondiente, lo cual contraviene las normas presupuestarias vigentes.”

La denuncia, informó ayer Secadam, se encuentra en la PGR, “institución que, de estimarlo procedente, ejercerá acción penal en contra de servidores públicos o particulares a quienes les resulte probable responsabilidad.”⁹⁵

Además, el comunicado de prensa refuerza la información de *El Universal* que en su edición del 10 de septiembre de 2001 reveló las investigaciones que la ex Secodam realizaba a Rogelio Montemayor y a Pemex por la desviación de más mil millones de pesos. De manera que la nota *Detallan acusaciones contra Montemayor* retoma algunos párrafos del texto periodístico del 10 de septiembre, citando literalmente. De esa forma se expresa la intertextualidad.

(...)

Mediante un comunicado, la Secodam ratificó las revelaciones hechas por EL UNIVERSAL, en su edición del pasado 10 de septiembre, cuando publicó las primeras informaciones sobre esta investigación.

“La Secodam investiga al ex director general de Pemex por la desviación de más de mil 100 millones de pesos del presupuesto de la paraestatal del ejercicio del año 2000, en beneficio de líderes del sindicato petrolero a fin de que este gremio entregara su voto al priísta Francisco Labastida Ochoa, durante el proceso electoral para la Presidencia de la República.”

Al respecto, decía la primera plana de EL UNIVERSAL, el pasado 10 de septiembre.

“Los millonarios fondos fueron entregados al gremio petrolero en sólo dos cheques: uno por 600 millones de pesos, unas semanas antes de las elecciones del 2 de julio de 2000, y otro por poco más de 400 millones apenas unos días después del proceso electoral, debido a que ese habría sido el compromiso adquirido por Montemayor Seguy con Carlos Romero Deschamps quien de

⁹⁵ Carlos Benavides, “Detallan acusaciones contra Montemayor”, en *El Universal*, 22 de enero de 2002, nación A4.

manera directa recibió dichos recursos para apoyar la campaña de Labastida Ochoa.”⁹⁶

En el análisis encontramos que hay alusión a otro texto, *La primera plana de EL UNIVERSAL*, el pasado 10 de septiembre, alude a la nota informativa: *Investigan a Montemayor por desvío a favor de FLO*, publicada en primera plana del 10 de septiembre de 2001 en *El Universal*.

En su comunicado emitido ayer, la Secodam proporciona algunos detalles de cómo se realizaron las transferencias entre Pemex Corporativo y el sindicato. “Durante el año 2000, la Dirección General de Pemex y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana firmaron dos

Detallan acusaciones contra Montemayor

■ Confirma Secodam haber presentado ante PGR una denuncia contra el ex director de Pemex por la presunta canalización indebida de mil 100mdp al sindicato petrolero

CARLOS BENAVIDES

La Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) confirmó que el gobierno federal investiga a Rogelio Montemayor Seguy, ex director de Petroleros Mexicanos, como responsable de un desvío de mil 100 millones de pesos, durante su gestión en la paraestatal.

La Secodam informó que en la denuncia, presentada ante la Procuraduría General de la República (PGR), el 10 de diciembre pasado, se detallaron las irregularidades cometidas por el ex gobernador de Coahuila, quien en el año 2000 firmó dos convenios por medio de los que canalizó inhidbidamente al sindicato petrolero los mil 100 millones de pesos.

Mediante un comunicado, la Secodam ratificó las revelaciones hechas por *EL UNIVERSAL*, en su edición del pasado 10 de septiembre, cuando publicó las primeras informaciones sobre esta investigación.

“La Secodam investiga al ex director general de Pemex por la desviación de más de mil millones de pesos del presupuesto de la paraestatal del ejercicio del año 2000, en beneficio de líderes del sindicato petrolero, a fin de que este gremio entregue su voto al priista Francisco Labastida Ochoa, durante el proceso electoral para la Presidencia de la República”, dice la nota publicada un día antes de que ocurrieran los atentados

terroristas en Estados Unidos.

Según la nota, firmada por el reportero Miguel Badillo, la investigación estaba lista desde entonces, en espera de que el presidente Vicente Fox diera la orden de proceder penal y administrativamente en contra de Montemayor Seguy.

En su comunicado emitido ayer, Secodam proporciona algunos detalles de cómo se realizaron las transferencias entre Pemex Corporativo y el sindicato. “Durante el año 2000, la Dirección General de Pemex y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana firmaron dos convenios, sin la autorización del Consejo de Administración de la paraestatal y sin contar con la provisión presupuestal correspondiente, lo cual contraviene las normas presupuestarias vigentes”.

Al respecto, decía la primera plana de *EL UNIVERSAL*, el pasado día 10 de septiembre:

“Los millonarios fondos fueron entregados al gremio petrolero en sólo dos cheques: uno por 600 millones de pesos, unas semanas antes de las elecciones del 2 de julio de 2000, y otro por poco más de 400 millones, apenas unos días después del proceso electoral, debido a que ese habría sido el compromiso adquirido por Montemayor Seguy con Carlos Romero Deschamps, quien de manera directa recibió dichos recursos para apoyar la campaña de Labastida Ochoa.”

La denuncia, informó ayer Secodam, se encuentra en la PGR, institución que, de estimarlo procedente, ejercerá acción penal en contra de servidores públicos o particulares a quienes les resulte probable responsabilidad”.

La Secodam sostiene que auditores del área central de esa dependencia iniciaron, el 22 de enero de 2001, una auditoría al ejercicio presupuestal de Pemex Corporativo, durante el periodo comprendido entre 1997 y 2000, que permitió detectar erogaciones de la paraestatal en favor del sindicato petrolero.

Historia del desvío

El 5 de junio de 2000, el entonces director general de Pemex Corporativo, Rogelio Montemayor Seguy, firmó el convenio número 9399 con el STPRM, mediante el cual, la paraestatal otorgó un préstamo al gremio petrolero por 640 millones de pesos. Se acordó que el pago se realizaría mediante 20 exhibiciones mensuales, a partir de noviembre de 2000.

El 8 de junio, Pemex Corporativo expidió el cheque 0008648, por la citada cantidad, que había sido solicitada con el propósito de atender gastos y costos originados por demandas judiciales interpuestas en contra del Comité Ejecutivo Nacional del STPRM, las cuales no fueron especificadas.

El 11 de septiembre de 2000, el organismo descentralizado y el sindicato suscriben el convenio administrativo número 9442, por 640 millones de pesos, que serían destinados a cubrir supuestos incumplimientos laborales de la paraestatal,

acordados en revisiones del contrato colectivo de trabajo de 1997 a 1999. Lo anterior, sin contar con la autorización expresa de la autoridad hacendaria como lo establece la norma.

En el acuerdo también se determinó entregar otros 250 millones de pesos para atender una demanda establecida en contra del STPRM, por la empresa Arriba Limited, debido al incumplimiento de contratos de ese sindicato.

De esta suma, el propio sindicato solicitó a Pemex que le descontara el importe del préstamo señalado por 640 millones de pesos.

El 19 de octubre de 2000, el comité ejecutivo nacional del sindicato

petrolero recibe el cheque, con el número 15185, por la cantidad de 460 millones de pesos, con lo que se completaron los mil 100 millones de pesos.

El área jurídica de Secodam presentó, el 10 de diciembre de 2001, la denuncia de hechos referida a la PGR.

En su explicación, la Secodam había sido del desvío, pero no presume si fueron utilizados en la campaña presidencial del candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia en el 2000, Francisco Labastida Ochoa. Corresponderá a la PGR determinar la existencia de esta presunta conexión.

LA RUTA DEL DINERO

■ 5 de junio de 2000. Sin contar con la provisión presupuestal de la paraestatal y sin la autorización del Consejo de Administración de Pemex, el entonces director general, Rogelio Montemayor Seguy, firma un convenio con el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) por 640 millones de pesos.

■ 8 de junio. Pemex Corporativo expide el cheque 0008648 por 640 millones de pesos en favor del STPRM.

■ 11 de septiembre. Pemex y STPRM suscriben otro convenio administrativo de materia salarial, número 9442, por 850 millones de pesos por concepto de supuestos incumplimientos laborales de la paraestatal a los que se le suman otros 25 millones de pesos para que el sindicato petrolero pudiera hacer frente a una demanda.

■ De la suma de los 850 millones, más los 250 millones, es decir, mil 100 millones de pesos, el STPRM solicita a Pemex que descontara el adeudo por los 640 millones prestados el 8 de junio.

■ 19 de octubre. El Comité Ejecutivo Nacional del STPRM recibe de Pemex el cheque número 15185 por la cantidad de 460 millones de pesos, con lo que completaron los mil cien millones de pesos

“La denuncia se presentó ante la PGR, institución que, de estimarlo procedente, ejercerá acción penal en contra de servidores públicos o particulares a quienes les resulte probable responsabilidad”



Desde septiembre del año pasado, el titular de la Secodam contaba con información sobre el uso indebido de recursos públicos en Pemex

Mediante un comunicado, la Secodam ratificó las revelaciones hechas por *EL UNIVERSAL*, en su edición del pasado 10 de septiembre, cuando publicó las primeras informa-

Al respecto, decía la primera plana de *EL UNIVERSAL*, el pasado día 10 de septiembre:

“Los millonarios fondos fueron entregados al gremio petrolero en sólo dos cheques: uno por 600 millones de pesos, unas semanas antes de las elecciones del 2 de julio de 2000, y otro por poco más de 400 millones, apenas unos días después del proceso electoral, debido a que ese habría sido el compromiso adquirido por Montemayor Seguy con Carlos Romero Deschamps, quien de ma-

96 *idem.*

3.3.1.3 Comunicado de prensa del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)

La utilización del comunicado de prensa del STPRM en la nota *Mantenerse en silencio, acuerdan líderes petroleros* es la exposición literal de la oficina de prensa y del vocero del gremio, quien informa que ninguno de sus líderes daría declaraciones sobre el *Pemexgate*.

(...)

Más tarde, el STPRM emitió el comunicado de prensa en el que señaló:

“El acuerdo (de no dar declaraciones) se tomó esta mañana tras conocerse por los medios de comunicación las versiones expresadas por el titular de la Secodam (Francisco Barrio Terrazas) sobre un aprovechamiento irregular de recursos financieros de la Empresa (Pemex) en los que presuntamente el STPRM habrían tenido participación.”

Los dirigentes sindicales indicaron que ni la organización ni algún funcionario del sindicato “han sido enterados por autoridad alguna ni han sido enterados de cargos, lo que hubiera permitido hacer declaraciones para clarificar ante la opinión pública los hechos.”

(...)

Finalmente, indica el comunicado “el STPRM no desea influir o intervenir en la investigación con declaraciones sobre el tema, pues está interesado en que cuanto antes pueda ejercer su derecho a poner en claro las particularidades de este asunto.”⁹⁷

Como se ha argumentado antes lo más cercano a la credibilidad es la presentación de otro texto en forma literal para no albergar sospecha de difamación o deformación de los acontecimientos. Y así se hizo en la nota de referencia.

⁹⁷ Jorge Ramos Pérez, “Mantenerse en silencio, acuerdan líderes petroleros” en *El Universal*, 22 de enero de 2002, nación A5.



Dirigentes del STPRM acordaron no emitir ningún juicio sobre el presunto desvío de recursos de Pemex a la campaña presidencial de Francisco Labastida.

Mantenerse en silencio, acuerdan líderes petroleros

■ Descarta vocero del STPRM que el secretario general del gremio, Carlos Romero Deschamps, haya abandonado la ciudad

JORGE RAMOS PÉREZ

Los líderes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) acordaron desde ayer mantenerse en silencio con relación a las investigaciones y auditorías que realiza la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) por el presunto desvío de fondos de Pemex a la campaña presidencial de Francisco Labastida.

El gremio informó que nadie de sus líderes ha sido informado por autoridad alguna sobre los hechos en los que presuntamente se involucró el sindicato, por lo que se tomó la decisión de no dar declaraciones a la prensa.

El vocero del STPRM, Víctor Manuel García Solís, informó que el secretario general del gremio, Carlos Romero Deschamps, no ha abandonado la ciudad de México ni piensa hacerlo.

En un comunicado, el STPRM precisó también que el Comité Ejecutivo y el Consejo General de Vigilancia "se abstendrán de emitir juicio alguno o declaración" sobre las investigaciones que se destaparon el fin de semana pasado.

Aunque EL UNIVERSAL buscó en sus oficinas a Romero Deschamps, sus colaboradores señalaron que ignoraban si el ex senador del PRI se

presentaría a sus oficinas este lunes.

Más tarde, el STPRM emitió el comunicado de prensa en el que señaló:

"El acuerdo (de no dar declaraciones) se tomó esta mañana (del lunes) tras conocerse por los medios de comunicación las versiones expresadas por el titular de la Secodam (Francisco Barrio Terrazas) sobre un aprovechamiento irregular de recursos financieros de la Empresa (Pemex) en los que presuntamente el STPRM habría tenido participación."

Los dirigentes sindicales indicaron que ni la organización ni algún funcionario del sindicato "han sido enterados por autoridad alguna ni han sido enterados de cargos, lo que hubiera permitido hacer declaraciones para clarificar ante la opinión pública los hechos".

El STPRM informó en el boletín que "el Sindicato no tiene participación directa en la administración financiera (y) sus relaciones económicas se rigen mediante Contrato Colectivo de Trabajo y los convenios especiales celebrados con la empresa Petróleos Mexicanos, los mismos que invariablemente son revisados y autorizados por el Consejo de Administración que integra cinco secretarías de Estado".

Finalmente, indica el comunicado, "el STPRM no desea influir o intervenir en la investigación con declaraciones sobre el tema, pues está interesado en que cuanto antes pueda ejercer su derecho a poner en claro las particularidades de este asunto".

En un comunicado, el STPRM precisó también que el Comité Ejecutivo y el Consejo General de Vigilancia

Más tarde, el STPRM emitió el comunicado de prensa en el que señaló: "El acuerdo (de no dar declaraciones) se tomó esta mañana (del

3.3.1.4 Cartas enviadas por líderes petroleros a sus bases sindicales

La alusión —en una de sus definiciones— consiste en apuntar hacia una idea con la finalidad de presentarla al receptor como forma de insinuación. Este precepto se presenta justo en este punto del análisis. Las cartas de los líderes indican una franca y abierta línea gremial para favorecer al candidato del PRI y la insinuación del periodista en su reportaje es que el sindicato sí pudo servir como instrumento para desviar recursos de Pemex al PRI.

El rostro del corporativismo electoral del sindicato petrolero —que sirvió de instrumento, según acusaciones gubernamentales para desviar recursos de Pemex a la campaña presidencial del priista Francisco Labastida Ochoa— asomó con 57 días antes de que el PRI perdiera el poder que mantuvo por 71 años.

Entonces nada se sospechaba de los dineros desviados. Todavía en el IFE quedó asentado que el PRI no sobrepasó el tope de gastos de campaña...

Pero dos cartas, dirigidas por líderes petroleros a sus bases sindicales a principios de mayo del 2000, son muestra de la presión que ejerció Carlos Romero Deschamps, dirigente nacional del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) para forzar a los trabajadores de Pemex a abstenerse de expresar simpatías por Fox y en cambio apoyar los actos de campaña de Labastida y votar por el PRI a la hora de la elección. Coquetear con el foxismo era para el sindicato una “grave anomalía.”⁹⁸

Estos elementos refuerzan el hecho de la transferencia de recursos a una campaña presidencial. Posteriormente, el reportero cita textualmente el contenido de las cartas y las muestra físicamente como otro elemento de intertextualidad.

(...)

“(...) hemos sido informados que en esta ciudad (...) se han estado colocando mantas a favor del candidato de Acción Nacional, por lo que nos vemos precisados a recordarle que el señor Carlos Romero Deschamps, secretario general de esta organización a la que pertenecemos, y del cual hemos recibido siempre todos los jubilados su comprensión y su invaluable ayuda para que nuestras pensiones sean aumentadas cada vez más (...) Esto me obliga a recordarle que tenemos necesidad de ser congruentes con nuestra organización, por tal motivo le he de agradecer se corrija esta grave anomalía, no sin antes decirle que como mucho lo ha repetido Carlos, como personas podemos decidirnos por a quien a nuestro personal interés convenga, no así como miembros de la organización a que pertenecemos y que cómo tal está comprometida con el señor licenciado Francisco Labastida Ochoa.”⁹⁹

⁹⁸ Francisco Ortiz Pardo, “Presionó STPRM a petroleros”, en *El Universal*, 23 de enero de 2002, nación A7.

⁹⁹ *ídem*.

Se ha dicho antes que la presentación de estos intertextos, en particular, refuerzan la credibilidad periodística. Por una parte, los intertextos son expuestos en su contenido informativo para sustentar la narración del reportero y, por otra, se muestran gráficamente. De manera que el lector tiene dos elementos informativos en los cuales depositar su confianza.

Presionó STPRM a petroleros

■ En oficio enviado a jubilados de la sección 39 reclama la aparición de mantas avaladas por el sindicato en favor del entonces candidato Vicente Fox, y les recuerda que están obligados a apoyar a Francisco Labastida

FRANCISCO ORTIZ PARDO

El rostro del corporativismo electoral del sindicato petrolero — que sirvió de instrumento, según acusaciones gubernamentales, para desviar recursos de Pemex a la campaña presidencial del priista Francisco Labastida Ochoa — asomó con 57 días antes de que el PRI perdiera el poder que mantuvo por 71 años.

Entonces nada se sospechaba de los dineros desviados. Todavía meses después, en el reporte final del Instituto Federal Electoral quedó asentado que el PRI no sobrepasó el tope de los gastos de campaña permitido por la ley, al contrario del PAN y del PRD, que fueron multados por ese órgano autónomo.

Pero dos cartas, dirigidas por líderes petroleros a sus bases sindicales a principios de mayo del 2000, son muestra de la presión que ejerció Carlos Romero Deschamps, dirigente nacional del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), para forzar a los trabajadores de Pemex a abstenerse de expresar simpatías por Fox y en cambio apoyar los actos de campaña de Labastida y votar por el PRI a la hora de la elección. Coquetear con el foxismo era para el sindicato una "grave anomalía".

Por esos días, Labastida había acusado a Fox de pretender llegar a Los Pinos para vender Pemex a los "gringos", lo que desató un enfrentamiento entre los dos candidatos presidenciales. De gira por la sierra pobлана, Fox reviró al priista: "Pemex no es del PRI", advirtió. Y aprovechó para denunciar las presiones de los líderes petroleros sobre sus seguidores, tanto en activo como jubilados, a través de oficios en los que sin tapujos se les daba "línea" en favor del priista Labastida.

"Ese hablador de Labastida, ese bombocillo, ahora anda diciendo que irá a Estados Unidos a vender nuevamente Pemex. ¡Es un mentiroso!", protestó Fox ante unos dos mil seguidores reunidos en el zócalo de Huauclínango, Puebla, el 5 de mayo del 2000. "Voy a Estados Unidos para reunirme con nuestros hermanos mexicanos que por culpa del PRI tuvieron que irse a trabajar

allá. Voy a decirles que en 57 días se acaba el reinado del PRI. ¡El 2 de julio nos vemos, Labastida!".

Una de las cartas a las que se refirió Fox — copia de las cuales obtuvo el reportero — está firmada por Carlos Soto Islas y Artemio Azua Vite, secretario general y presidente del consejo local de vigilancia, respectivamente, de la sección 39 del STPRM. Dice:

"Por medio del presente y con fundamento en el artículo 7 de nuestra declaración de principios, Art. 49 fracción I y VII de las obligaciones de los socios, Art. 99 del gobierno del sindicato y Art. 199 fracciones I y II del secretario general de Sección; todos ellos de nuestros estatutos. Cominamos de manera enérgica a usted y a sus representados que eviten a nombre de los petroleros de la sección 39 manifestaciones de apoyo y simpatía hacia el candidato del Partido Acción Nacional y se abstengan de publicar en mantas o cualquier otro medio escrito el supuesto apoyo de los petroleros de la sección 39 hacia ese partido político, dado que este Comité Ejecutivo Local no ha emitido ninguna autorización en forma verbal o escrita a ello. De continuar haciendo este tipo de propagandas usted y sus representados están contraviniendo lo pactado de nuestros estatutos."

Otra, más contundente, está firmada por Eduardo Alba Becerra, coordinador nacional de Jubilados, y también debidamente sellada y membretada:

"Compañero Sandalio: hemos sido informados que en esa ciudad de Huauclínango se han estado colocando mantas en favor del candidato de Acción Nacional, por lo que nos vemos precisados a recordarle que el señor senador Carlos Romero Deschamps, secretario general de esta organización a la que pertenecemos, y del cual hemos recibido siempre todos los jubilados su comprensión y su invaluable ayuda para que nuestras pensiones sean aumentadas cada vez más y ahora con la misma proporción que los compañeros activos, por eso es que nos extraña mucho que se tomen este tipo de actitudes que como institución no podemos expresar. Esto me obliga a re-



Correspondencia entre dirigentes del sindicato petrolero, donde se pide corregir las "graves anomalías"

cordarle que tenemos necesidad de ser congruentes con nuestra organización, por tal motivo le he de agradecer se corrija esta grave anomalía no sin antes decirle que como mucho lo ha repetido Carlos, como personas podemos decidirnos por a quien a nuestro personal interés convenga, no así como miembros de la organización a que pertenecemos y que como tal está comprometida con el señor licenciado Francisco Labastida Ochoa."

"México no es del PRI. Pemex no es del PRI", alertó el candidato de la Alianza por el Cambio aquella tarde en la sierra pobлана. Precisó, como lo hizo varias veces durante la campaña electoral: "No soy un privatizador, pues he declarado que el petróleo es sagrado, que es de todos los mexicanos y que nunca debemos desahucarnos de él". Por ello, dijo, "no solo defenderemos el trabajo de los petroleros, sino que vamos a mejorar sus condiciones de trabajo".

Ahora, ante las acusaciones del gobierno foxista contra ex funcionarios y dirigentes sindicales priistas por el supuesto desvío de recursos de Pemex a la campaña presidencial de Labastida, la líder tricolor, Dulce María Sauri, retomó las viejas acusaciones de su compañero de partido, Francisco Labastida: "Fox quiere vender Pemex". Y así Pemex es, otra vez, el tema toral de la confrontación entre los priistas y Vicente Fox.

BREVES

CONGRESO Pedirá PRD comisión para caso Remex **AMLO** "Ocurrirá lo mismo que con el Fobaproa"

El PRD en la Cámara de Diputados propondrá que el Congreso investigue a Emilio U... Andrés Manuel López Obrador calificó como un...

no sin antes decirle que como mucho lo ha repetido Carlos, como personas podemos decidirnos por a quien a nuestro personal interés convenga, no así como miembros de la organización a que pertenecemos y que como tal está comprometida con el señor licenciado Francisco Labastida Ochoa."

Pero dos cartas, dirigidas por líderes petroleros a sus bases sindicales a principios de mayo del 2000, son muestra de la presión que ejerció

3.3.1.5 Documento de la denuncia presentada por la ex Secodam

Este documento, que párrafos más adelante también es citado como *E*averiguación previa PGR/UEDO184/2001, es presentado en citas textuales y gráficamente para contrastar el testimonio del ex procurador Rafael Macedo de la Concha —quien sostuvo que la ex Secodam sólo había documentado 640 millones de pesos en el desvío financiero de Pemex—, con el expediente de denuncia donde se da cuenta de un perjuicio a las finanzas públicas por mil 100 millones de pesos.

La estrategia periodística para la credibilidad es comunicar textualmente tanto el testimonio como el documento. Asimismo, la cita textual del documento es una característica de la intertextualidad.

(...)

El funcionario llamó la atención en que hasta ahora la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) sólo ha documentado presuntas irregularidades por 640 millones.

Pero agregó: “Tenemos conocimiento que irán documentando otras cantidades, pero en este momento la Fiscalía únicamente tiene en sus manos aspectos relacionados con 640 millones.”

Cabe señalar que el expediente de la denuncia del cual El UNIVERSAL tiene una copia, da cuenta de un perjuicio a las finanzas públicas por mil 100 millones de pesos.

(...)

“El 20 de septiembre de 2000 (...) los CC. Carlos Romero Deschamps y Ricardo Aldana Prieto, secretario general y secretario tesorero del sindicato, respectivamente, extendieron un recibo por el monto total de \$1,100,000,000.00 (mil cien millones de pesos), de los cuales \$850,000,000.00 (ochocientos cincuenta millones de pesos) se aplicarían como indemnización por los supuestos reagos en que incurrió Pemex en ejercicios anteriores y los \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos) restantes se destinarían para atender el litigio del que presuntamente era parte el gremio petrolero ante la empresa Arriba.”¹⁰⁰

Exponer las versiones en torno a un suceso y mostrar el respaldo gráfico para reforzar el discurso periodístico, es la importancia del intertexto como recurso de credibilidad.

¹⁰⁰ Ignacio Rodríguez Reyna y Alejandro Medellín, “Ha documentado la Secodam desvíos en Pemex por 640 mdp.” en *El Universal*, 24 de enero de 2002, nación A6.

Ha documentado la Secodam desvíos en Pemex por 640 mdp

■ Se espera acredite otras cantidades: Macedo. Atrae la UCLD parte del caso para determinar si hay manejo de fondos de procedencia ilícita

IGNACIO RODRÍGUEZ REYNA
Y JORGE ALEJANDRO MEDELLIN

El procurador general de la República, Rafael Macedo de la Concha, aseguró que en el caso del presunto desvío de recursos de Pemex hacia la campaña presidencial del priista Francisco Labastida se han iniciado investigaciones sobre "un sinnúmero de probables irregularidades", las cuales confía irán acreditando conforme avance la indagación.

El funcionario llamó la atención en que hasta ahora la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) sólo ha documentado presuntas irregularidades por 640 millones de pesos.

Pero agregó: "Tenemos conocimiento que irán documentando otras cantidades, pero en este momento la Fiscalía únicamente tiene en sus manos aspectos relacionados con 640 millones".

Cabe señalar que el expediente de la denuncia presentada por Secodam, del cual EL UNIVERSAL tiene una copia, da cuenta de un perjuicio a las finanzas públicas por mil 100 millones de pesos.

Los servidores públicos distrajerón de su objeto la cantidad de \$1,100,000,000.00 (mil cien millones de pesos), los cuales se otorgaron a representantes del sindicato petrolero... se señala en la página tres de la denuncia presentada por la Contraloría.

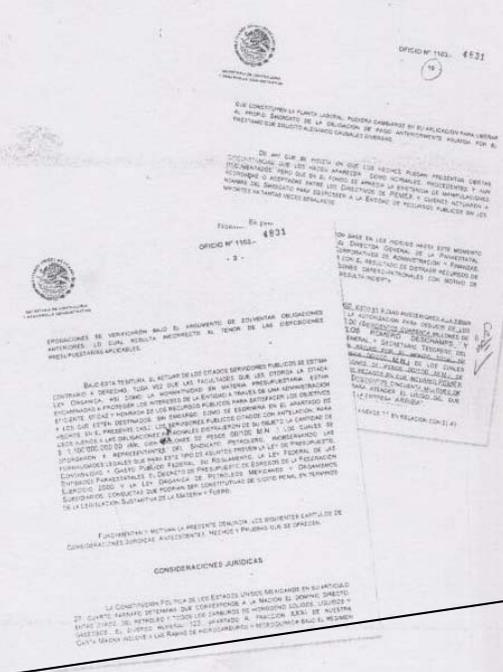
Más adelante, en la página 19 de la denuncia se detalla:

"El 20 de septiembre del 2000 (...) los C.C. Carlos Romero Deschamps y Ricardo Aldana Prieto, secretario general y secretario tesorero del sindicato, respectivamente, extendieron un recibo por el monto total de \$1,100,000,000.00 (mil cien millones de pesos), de los cuales \$ 850,000,000.00 (ochocientos cincuenta millones de pesos) se aplicarían como indemnización por los supuestos rezagos en que incurrió Pemex en ejercicios anteriores y los \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos) restantes se destinarían para atender el litigio del que presuntamente era parte el gremio petrolero ante la empresa Arriba."

Se pide información a la CNBV

Por otra parte, fuentes de la PGR informaron que la Unidad Contra Lavado de Dinero (UCLD) de esta dependencia atrajo la parte del caso que le corresponde analizar, a fin de determinar si se configura el delito de

Cabe señalar que el expediente de la denuncia presentada por Secodam, del cual EL UNIVERSAL tiene una copia, da cuenta de un perjuicio a las finanzas públicas por mil 100 millones de pesos.



La denuncia presentada por Secodam sobre el presunto desvío de recursos en Pemex, de la cual EL UNIVERSAL tiene una copia, da cuenta de un perjuicio a las finanzas públicas por mil 100 millones de pesos

"manejo de recursos financieros de procedencia ilícita", contemplado en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. La investigación de la UCLD, que encabeza María de la Luz Núñez Camacho, se centra en la actuación de Rogelio Montemayor Seguy, director de Pemex. De hecho, ya se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) datos sobre las transferencias que recibió en el 2000 el comité de campaña de Labastida.

Investigación confusa

El procurador fue entrevistado luego de presidir el primer informe de actividades de la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), María de los Angeles Fromow Rangel.

Advertió que la PGR no se prestará a acciones que puedan debilitar a otras instituciones en esa investigación.

Y dijo que no es correcto hacer imputaciones a la ligera sobre supuestos responsables del desvío de recursos que la PGR investiga en la paraestatal Pemex y en su sindicato.

Reiteró luego que hasta el momento sólo existen tres personas implicadas en los hechos de los cuales dos se integraron al Programa de Testigos Protegidos y la tercera sigue bajo arraigo en una casa al sur de la ciudad de México.

Macedo de la Concha salió al paso de las versiones que en los últimos días se han conocido en torno de la investigación que se sigue desde septiembre del 2001, en la ave-

Elimina Fepade 90% de rezago en averiguaciones

JORGE ALEJANDRO MEDELLIN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) logró abatir en 90% el rezago en averiguaciones previas generadas entre 1998 y 2000, con un resultado de 956 indagatorias resueltas satisfactoriamente, indicó su titular María de los Angeles Fromow Rangel.

Al rendir su primer informe de actividades ante el procurador Rafael Macedo de la Concha, el presidente

"El 20 de septiembre del 2000 (...) los C.C. Carlos Romero Deschamps y Ricardo Aldana Prieto, secretario general y secretario tesorero del sindicato, respectivamente, extendieron un recibo por el monto total de \$1,100,000,000.00 (mil cien millones de pesos), de los cuales \$ 850,000,000.00 (ochocientos cincuenta millones de pesos) se aplicarían como indemnización por los supuestos rezagos en que incurrió Pemex en ejercicios anteriores y los \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta mi-

zonas de riesgo las direcciones generales de Averiguaciones Previas en Materia de Delitos Electorales, de Control de Procesos y de Amparo".

riguación previa PGR-UEDO184/2001.

Al respecto el procurador aclaró que si bien la UEDO solamente tiene documentación sobre transferencias irregulares al sindicato petrolero por 640 millones de pesos, "esperamos que en los próximos días la Secodam, como nos lo ha dicho, aporte más elementos y datos sobre más cantidades de dinero contenidas en la investigación".

Respecto a la investigación en la CNA dijo que "la PGR acaba de recibir un buen número de datos y elementos para profundizar en la investigación, se está trabajando con rapidez para deslindar responsabilidades".

Agregó que la investigación sobre el desvío de recursos en Pemex "es una tarea larga, que todavía tardará mucho para hacer hipótesis".

3.3.1.6 Documento de denuncia que el PRD presenta ante el IFE

En la nota informativa *Presenta PRD una denuncia ante el IFE*, el documento de la denuncia es citado en un mosaico de testimonios sobre los ingresos de campaña del PRI reportados al IFE en 2000.

(...)

Pablo Gómez presentó en la sede nacional del PRD para dar informe de los ingresos de la campaña presidencial. Ahí, señala que se obtuvieron ingresos por 473 millones 321 mil 26 pesos y no se registran aportaciones en efectivo ni en especie por parte del candidato. De agregarse los 890 millones que dijo Bours que aportó a la campaña, se pasaría el tope de gastos que había delimitado el IFE, ya que era de 491 millones 816 mil 870 pesos con 75 centavos.

(...)

Por su parte, el PRD fundamenta su petición en los artículos 49-B párrafo cuarto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 41 fracción III último párrafo de la Constitución. Igualmente señala que el inciso K del artículo 38 párrafo primero del Cofipe obliga a los partidos a permitir la práctica de auditorías y verificaciones que ordene la Comisión de Fiscalización.¹⁰¹

El documento de denuncia tiene su propia intertextualidad, ya que se citan varios preceptos legales del Cofipe y de la Constitución.

¹⁰¹ Lilia Saúl Rodríguez, Jorge Octavio Ochoa y Arturo Zárate, “Presenta PRD una denuncia ante IFE”, en *El Universal*, 24 de enero de 2002, nación A6.

Presenta PRD una denuncia ante IFE

■ **Exige indaguen ingresos de la campaña de Francisco Labastida a la Presidencia**

LILIA SAÚL RODRÍGUEZ, JORGE OCTAVIO OCHOA Y ARTURO ZÁRATE

El PRD presentó una denuncia ante el IFE para que, a través de la Comisión de Fiscalización, se investiguen los ingresos no declarados durante la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa.

El documento fue entregado al secretario Ejecutivo del IFE, Fernando Zertuche, quien a su vez deberá remitirlo a la Comisión de Fiscalización del organismo.

De esta forma el IFE se verá obligado a reabrir la auditoría a las cuentas presentadas por el PRI durante el año electoral de 2000 independientemente de que la Contraloría, la PGR, Hacienda y Pemex remitan o no la información solicitada por el instituto.

Amalia García Medina, presidenta nacional del PRD, dejó en claro que no era un ánimo "persecutorio" contra el PRI, sino que sean transparentes los recursos que se manejan. "Que no haya impunidad".

Pablo Gómez, representante del PRD ante el IFE, explicó que el motivo de la queja va en el sentido de los 890 millones de pesos en efectivo que entregó Eduardo Bours a la campaña del priista. "Esos recursos no vienen en los informes de gastos de la campaña del PRI" y aseguró que alguien está manteniéndolos.

"Bours declaró que había entregado esa cantidad para la campaña presidencial; sin embargo, en el reporte del PRI dice que no recibió fue en especie, no en efectivo", explicó Amalia García.

Pablo Gómez presentó, en la sede nacional del PRD, el documento del PRI para dar informe de los ingresos de la campaña presidencial. Ahí, señala que se obtuvieron ingresos por 473 millones 321 mil 26 pesos y no se registran aportaciones en efectivo ni en especie por parte del candidato. De agregarse los 890 millones que dijo Bours que aportó a la campaña, se pasaría el tope de gastos que había delimitado el IFE, ya que era de 491 millones 816 mil 870 pesos con 75 centavos.

Por ello, "ante lo que puede ser un precedente muy importante", la Comisión de

Fiscalización podría aplicar una sanción administrativa al PRI que va desde una multa hasta la suspensión del registro, dijo García Medina.

Aseguró que de comprobarse que el PRI no incluyó dichos ingresos en su informe que entregó al IFE, no sólo se estaría incurriendo en un delito de rebasar el tope de campañas, "sino en otros más", los cuales tendrán que ser investigados por el IFE.

Reabrir auditorías

El consejero electoral Jaime Cárdenas advirtió hoy que entre el caso del PRI y la campaña presidencial de Fox no existe "ninguna diferencia" y ninguno ha prescrito.

Aclaró que el reglamento de fiscalización señala que el IFE tiene todavía cinco años para detectar cualquier irregularidad, analizar documentos. Los partidos también tienen la obligación de conservar documentos durante cinco años.

No está prescrito por tanto, el informe y revisión de cuentas del Revolucionario Institucional; el IFE puede reabrirlo y no hay impedimento legal ni reglamentario para ello", como tampoco lo habría en caso de que el TEPJF determinara reabrir el caso de Fox.

Por su parte, el PRD fundamenta su petición en los artículos 49-B párrafo cuarto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 41 fracción III último párrafo de la Constitución. Igualmente señala que el inciso K del artículo 38 párrafo primero del Código obliga a los partidos a permitir la práctica de auditorías y verificaciones que ordene la Comisión de Fiscalización, así como entrar a la documentación que la propia Comisión solicite.

El PRD destaca que las investigaciones hasta ahora difundidas señalan también que para que los recursos provenientes de Pemex por medio de su sindicato, pudieran ingresar al PRI fueron simuladas.

También señala que de la simple revisión de los informes de gastos ordinarios y de campaña correspondientes al ejercicio del año 2000 presentados por el PRI al IFE, puede desprenderse que dicho partido omitió informar a la Comisión de Fiscalización de los mil 100 millones que fueron presuntamente aplicados a la campaña electoral de su candidato presidencial en el proceso electoral 1999-2000.

De comprobarse que el PRI no incluyó dichos ingresos en su informe que entregó al IFE, no sólo se estaría incurriendo en un delito de rebasar el tope de campañas, sino en otros más, los cuales tendrán que ser investigados por el Instituto Electoral

Amalia García Medina
Presidenta nacional del PRD

Del dictamen consolidado aprobado por el Consejo General del Instituto en sesión ordinaria del 6 de abril del 2001, correspondiente al informe de gastos de campaña, se desprende que dicho partido político informó que había recibido para la campaña presidencial y en el rubro de aportaciones de militantes y simpatizantes, solamente un total de \$3, 405, 209.21.

Esta cifra en nada se compara con los mil 100 millones de pesos que presuntamente recibió Pemex. Aun más: el PRI informó al instituto haber recibido para todas sus campañas de presidente de la República, diputados y senadores (sumado financiamiento público y privado) 902 millones 776 mil 336 pesos.

Es decir que, de haber recibido el PRI la cantidad de mil 100 millones de pesos (que se denuncia fue aplicado solamente a su campaña de presidente de la República), dicho monto sería superior a la totalidad del financiamiento que reportó haber recibido para todas sus campañas.

Por otro lado, y en el supuesto que los mil 100 millones de pesos hubieran sido recibidos por el PRI para el ejercicio de sus gastos ordinarios, éstos tampoco se verían reflejados en su informe anual respectivo.

En tanto, el dirigente nacional del PAN, Luis Felipe Bravo Mena, acusó a los priistas de ser ellos quienes privatizan a Pemex al utilizar dinero de la paraestatal para sus campañas proselitistas. Advirtió que los panistas no quitarán el dedo del renglón en este caso y exigirán su cabal esclarecimiento.

Pablo Gómez presentó, en la sede nacional del PRD, el documento del PRI para dar informe de los ingresos de la campaña presidencial. Ahí, señala que se obtuvieron ingresos por 473 millones 321 mil 26 pesos y no se registran aportaciones en efectivo ni en especie por parte del candidato. De agre-

Por su parte, el PRD fundamenta su petición en los artículos 49-B párrafo cuarto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 41 fracción III último párrafo de la Constitución. Igualmente

3.3.1.7 Comunicado de prensa de Rogelio Montemayor Seguy, ex director general de Pemex

A través de un comunicado, Montemayor refuta las acusaciones en su contra sobre presuntos desvíos de dinero durante su gestión como director general en Pemex. El reportero cita textualmente la versión:

(...)

En la misiva entregada a la PGR, Montemayor cataloga de “absurdo y sin fundamento” el argumento de la Contraloría sobre el desvío de mil 100 millones de pesos en Pemex y asegura que la Secodam tuvo en su poder un informe de “autoevaluación” de Pemex del año 2000, el cual no sólo nunca objetó, sino que incluso fue firmado por Barrio, recomendando al Consejo de Administración su aprobación.

Los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica de PEMEX —cita el documento—, le dan al director facultades para convenir con el sindicato, el artículo 12 también le dan facultades de dominio y administración. Dicha facultad está también contemplada en el artículo 22 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.¹⁰²

La carta de Montemayor tiene su propia intertextualidad, cuando cita en la misiva los artículos 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica de Pemex, así como el 22 y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, que le otorgan facultades para suscribir convenios y préstamos con el sindicato.

Otro elemento de análisis es el recuadro titulado *Antecedentes del caso Pemexgate* desde el 10 de septiembre de 2001 hasta el 30 de enero de 2002. Esto ilustra la teoría de Philippe Sollers sobre la intertextualidad: *todo texto se sitúa en la conjunción de muchos textos de los que él es a la vez la relectura, la condensación, el desplazamiento y la profundidad.*

¹⁰² Jorge Octavio Ochoa, “Rechaza Montemayor acusación” en *El Universal*, 30 de enero de 2002, nación A6.

Rechaza Montemayor acusación

■ **Asegura** que como director de Pemex estaba facultado para otorgar préstamos al sindicato petrolero sin previa consulta al Consejo de Administración. Hacienda autorizó erogación de recursos, señala

JORGE OCTAVIO OCHOA

El ex director de Pemex Rogelio Montemayor entregó a la PGR un documento en el que refuta las acusaciones de la Contraloría sobre presuntos desvíos de dinero de la paraestatal, asegura que la Secretaría de Hacienda estaba perfectamente enterada del préstamo por 640 millones al Sindicato y asienta que los montos entregados formaban parte de una serie de convenios suscritos conforme a la Ley.

De hecho asegura que parte de la suma se deriva de "incumplimientos" de la empresa con el sindicato sobre diversos "compromisos y acuerdos" que se habían pactado en las revisiones contractuales de 1997 y 1999; lo que sí constituía una violación al contrato colectivo.

En el documento distribuido ayer durante la undécima Sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad Nacional, Montemayor asegura que es falso que la dirección de Pemex necesitara de la aprobación del Consejo de Administración para otorgar préstamos y el propio contrato colectivo del Sindicato estipula dicha posibilidad. Existen normas que facultan al director de Pemex para hacer préstamos, señala.

Además advierte que la erogación de los 640 millones de pesos se ajustó al techo financiero que se autorizó a Pemex y no hubo egresos excedentes a cargo de Pemex para otros años, contra lo que afirma la Secretaría de la Contraloría, señala el documento.

La carta

En la misiva entregada a la PGR, Montemayor cataloga de "absurdo y sin fundamento" el argumento de la Contraloría sobre el desvío mil 100 millones de pesos en Pemex y asegura que la Secodam tuvo en su poder un informe de "autoevaluación" de Pemex del año 2000, el cual no sólo nunca objetó, sino que incluso fue firmado por Barrio, recomendando al Consejo de Administración su aprobación.

Los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica de Pemex y el documento—, le dan al director facultades para convenir con el sindicato; el artículo 12 también le da facultades de dominio y administración. Dicha facultad está también contemplada en el artículo 22 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Además, el artículo 59 de este último ordenamiento le otorga al director las facultades para suscribir los convenios sindicales, y el propio contrato colectivo de trabajo igualmente prevé la posibilidad de que se otorguen préstamos al sindicato.

En este mismo sentido, Montemayor asegura que tampoco existe disposición legal alguna que lo obligara a verificar la autenticidad de los motivos o la necesidad de los mismos para su otorgamiento.

De esta forma, Montemayor relata que el 11 de septiembre del 2000 empresa y sindicato firmaron un convenio administrativo (Número 9442) para solucionar las "reclamaciones" del Sindicato por incumplimientos de compromisos y acuerdos pactados en las revisiones contractuales de 1997 y 1999.

"Este convenio cumplió con todos los requisitos legales que establece la Ley Federal del Trabajo, por lo que Pemex solicitó a la Secretaría de Energía, en su calidad de Coordinadora Sectorial, el realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda a efecto de obtener la autorización presupuestal correspondiente."

"En virtud de que Pemex cumplió con toda la normatividad aplicable a estos casos, la Secretaría de Hacienda autorizó la modificación del presupuesto mediante los oficios 340/A2015 de fecha 29 de septiembre y 310-740 de 4 de octubre, ambos del año 2000."

El ex director de la paraestatal asegura haber entregado a la Secodam un informe de "autoevaluación" del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2000, el que el titular de la misma, Francisco Barrio, no sólo firmó, sino que dio por aprobado y recomendó al Consejo de Administración aprobarlo.



Rogelio Montemayor Seguy
Ex Director de Petróleos Mexicanos

Secodam tuvo en su poder un informe de 'autoevaluación' de Pemex del año 2000, el cual no sólo nunca objetó, sino que incluso fue firmado por Barrio, recomendando al Consejo de Administración su aprobación

ANTECEDENTES DEL CASO PEMEX

2001

SEPTIEMBRE

■ 10. En la primera plana de EL UNIVERSAL y en la columna *Oficio de Papel*, el periodista Miguel Badillo, revela lo siguiente: "La Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) logra consumar la que será sin duda una de las investigaciones más importantes del régimen foxista, pues se trata de la entrega de recursos públicos por parte de quien fuera director general de Petróleos Mexicanos, Rogelio Montemayor Seguy, a los líderes del sindicato petrolero, sin que los imputaciones de este diezmo gremio se materializaran de dichas operaciones". Pero esos fondos, que suman más de mil millones de pesos, fueron desviados de las arcas de la paraestatal para apoyar la campaña a la Presidencia de la República del candidato priista, Francisco Labastida Ochoa, y el sindicato petrolero fue utilizado para ese propósito.

2002

ENERO

■ 19. El titular de la Secodam, Francisco Barrio Terrazas, confirma las denuncias en contra de Pemex y adelanta que están en curso varias auditorías relacionadas con la investigación, cuyo sindicato habría desviado cerca de mil cien millones de pesos en favor de la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa en 2000. En ese contexto, según fuentes de la PGR se citaría a declarar al ex candidato priista, así como al líder del sindicato petrolero, Carlos Romero Deschamps, y al ex secretario de Energía, Luis Téllez, para que aporten datos sobre los movimientos financieros que habrían desembocado en la tesorería de la campaña labastidista.

■ 20. La presidenta del CEN del PRI, Dulce María Sauri, considera que el presunto desvío de recursos, más que un chantaje es una presión hacia el propio sindicato que muestra los alicances privatizados del gobierno de la República para cumplir compromisos internacionales. En tanto, en Tijuana, el aspirante a la presidencia nacional del PRI, Roberto Madrazo Pintado, demandó al gobierno de Vicente Fox Quesada que evite politizar la investigación que realiza la Secodam.

■ 21. La Secodam, a través de un comunicado, confirma que el gobierno federal investiga a Rogelio Montemayor Seguy, ex director de Pemex, como presunto responsable de un desvío de mil 100 millones de pesos durante su gestión en la paraestatal. Además que en la denuncia presentada el pasado 10 de diciembre ante la PGR se detallan las anomalías cometidas por el ex gobernador de Coahuila, quien en 2000 firmó dos convenios por medio de los cuales canalizó indebidamente recursos al sindicato petrolero que, señala, presuntamente sirvió para financiar la campaña presidencial del priista Francisco Labastida

Ochoa

El mismo día, el ex candidato priista a la Presidencia de la República, Francisco Labastida, se deslinda de los supuestos desvíos de recursos hacia su campaña política, y niega que el asunto pueda llegar a afectarlo.

■ 22. El secretario de Gobernación, Santiago Cuatrecasas Miranda, rechaza que la investigación sobre el presunto desvío de mil 100 millones de pesos en Pemex a la pasada campaña presidencial del PRI sea una declaración de guerra, ni que esté motivada por ánimos de venganzas contra ese partido.

■ 23. Rafael Macedo de la Concha, procurador general de la República, firma la ordenación que hasta ahora la Secodam sólo ha documentado presuntas irregularidades por 640 millones de pesos. "Tenemos conocimiento que irán documentando otras cantidades, pero en este momento la Fiscalía únicamente tiene en sus manos aspectos relacionados con 640 millones". Cabe señalar que el expediente de la denuncia presentada por Secodam, del cual EL UNIVERSAL tiene una copia, da cuenta de un perjuicio a las finanzas públicas por mil 100 millones de pesos.

■ 24. Luego de una prolongada reunión, los priistas deciden replicar su relación con el gobierno federal y determinan asumir una actitud "más estricta en el ámbito legislativo", y advierten: "No permitiremos el uso interesado de la ley para golpear al partido". En el encuentro se insistió en hacer frente al presunto embate que el gobierno y el PAN realizarían en contra del PRI, a raíz de las imputaciones hechas.

■ 26. El presidente de la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, David Cortés Bastidas, revela que en el año 2000 durante la campaña presidencial los 30 mil empleados de confianza de Pemex fueron sometidos a presiones por parte del director Rogelio Montemayor Seguy para promover el voto en favor de Francisco Labastida Ochoa, abanderado del PRI a la primera magistratura.

■ 27. El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados advierte al presidente Vicente Fox que en el caso Pemex deberá haber "las suficientes explicaciones" y las "suficientes pruebas" para "demonstrar" la sospecha de que las acusaciones de desvío de recursos son una estrategia política.

■ 28. "En cuanto la investigación lo requiera", Rogelio Montemayor, ex director de Pemex, y Carlos Romero Deschamps, líder del sindicato petrolero, serán citados a declarar en torno del presunto desvío de recursos de la paraestatal, indicó José Luis Santiago Vascorcelos, titular de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) de la PGR. Señala que las indagatorias determinarán si también es llamado a declarar el ex presidente Ernesto Zedillo y precisa que hasta el momento sólo han declarado seis personas, de las cuales no dio sus nombres.

Centro de Documentación de EL UNIVERSAL

En la misiva entregada a la PGR, Montemayor cataloga de "absurdo y sin fundamento" el argumento de la Contraloría sobre el desvío mil 100 millones de pesos en Pemex y asegura que la Secodam tuvo en su poder un informe de "autoevaluación" de Pemex del año 2000, el cual no sólo nunca objetó, sino que incluso fue firmado por Barrio, recomendando al Consejo de Administración su aprobación.

Los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica de Pemex —cita el documento—, le dan al director facultades para convenir con el sindicato; el artículo 12 también le dan facultades de dominio y administración. Dicha facultad está también contemplada en el artículo 22 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

3.3.2 Testimonios de actores políticos sobre el *Pemexgate*

Los siguientes intertextos son un conjunto de testimonios de fuentes informativas reconocidas en el medio en el que se desarrollan. Esos discursos ajenos se citan o aluden para crear un nuevo discurso y aquí podemos ver la intertextualidad. *El Universal* construye la historia *Pemexgate* con los siguientes actores políticos.

Intertexto (testimonios actores políticos)	Nota que alude al intertexto	Reporteros	Fecha y ubicación dentro del diario	Género periodístico
Francisco Barrio Terrazas, ex secretario de la ex Secodam	<i>Citaría PGR a Labastida por desvío en Pemex</i>	Jorge Medellín Arturo Zárate y Carlos Velasco	20-01-2002, primera plana	Nota informativa
Manuel Bartlett Díaz, senador del PRI	<i>No encubrirá el tricolor a nadie: Gamboa</i>	Juan Arvizu, Jorge Herrera y Carlos Velasco	21-01-2002, Nación A9	Nota informativa
Leonardo Rodríguez Alcaine, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)				
Carlos Medina Plascencia, ex candidato a la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN)				
Jacqueline Peschard Mariscal, ex consejera electoral en el IFE	<i>Solicita IFE datos; posible auditoría</i>	Jorge Octavio Ochoa	23-01-2002, Nación A6	Nota informativa
Santiago Creel Miranda, ex secretario de Gobernación	<i>Niega Creel guerra contra PRI</i>	Alejandro Torres Rogelio	23-01-2002, Nación A6	Nota informativa
Rafael Macedo de la Concha, ex procurador General de la República	<i>Prematuro, señalar culpables: Macedo</i>	Alejandro Medellín, Carlos Velasco y Ruth R.	31-01-2002, Nación A10	Nota informativa

3.3.2.1 Francisco Barrio Terrazas, ex secretario de la ex Secodam

El testimonio de este actor político confirmó las denuncias de corrupción; pero aclaró que no podía afirmar que esos recursos hubieran llegado a la campaña presidencial de Labastida Ochoa. El discurso presentado por los reporteros de *El Universal* se basa en la cita textual del diálogo con Barrio Terrazas.

(...)

Entrevistado durante la sesión del Consejo Nacional del PAN, a la que asistió como integrante de dicho órgano, Francisco Barrio señaló que la investigación “tiene que ver con entregas de la empresa al sindicato, efectivamente está siendo objeto de investigación por parte de la Procuraduría General de la República.”

— ¿Podría confirmar si ese dinero se utilizó para financiar al PRI?

— No lo podría yo confirmar porque precisamente estamos todavía en la tarea de investigar a dónde fue a dar ese dinero. Se ha venido trabajando por parte de la PGR, y la propia Secodam trabaja en este asunto, pero no está concluido...¹⁰³

Ver imagen en la página 58

3.3.2.2 Manuel Bartlett Díaz, senador del PRI; Leonardo Rodríguez Alcaine, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y, Carlos Medina Plascencia, ex candidato a la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN)

Los testimonios de los actores políticos en referencia fueron presentados en la nota periodística *No encubrirá el tricolor a nadie: Gamboa*, la cual presenta una rica intertextualidad en los discursos de estos personajes que aludieron al *Pemexgate*. Aquí los reporteros presentaron las declaraciones a través de la cita textual. Con ello, se cumple con la intertextualidad

(...)

En este sentido Manuel Bartlett reclamó al contralor Francisco Barrio que una vez que emprendió investigaciones “que siga con los financiamientos del exterior a la campaña preselitista de Fox”, otrora candidato panista a la primera magistratura del país.

(...)

Al dirigente de la Confederación Nacional de Trabajadores (CTM), Leonardo Rodríguez Alcaine, se le cuestionó si metería las manos al fuego por el líder de los petroleros a lo que respondió: “No puedo meter las mías cuando no estoy seguro.”

Consideró que la denuncia de presuntos desvíos de recursos a Pemex es más “una cosa de alta política, pero muy alta”...

¹⁰³ Alejandro Medellín, Arturo Zarate y Carlos Velasco, *ídem*.

El candidato del PAN, Carlos Medina Plascencia, expresó: "Al PRI hay que decirle ¡ya basta!, ya basta de que quieran señalar las acciones de interés político en el combate a la corrupción". 104

Que el contralor Francisco Barrio siga con la investigación a los financiamientos del exterior a la campaña proselitista de Fox

Manuel Bartlett Díaz
Senador del PRI

No puedo meter las manos al fuego por nadie cuando no estoy seguro; es una cosa de alta política, pero muy alta

Leonardo Rodríguez Alcaine
Secretario general de la CTM

Al PRI hay que decirle ¡ya basta!, ya basta de que quieran señalar las acciones de interés político en el combate a la corrupción

Carlos Medina Plascencia
Candidato a la dirigencia del PAN

No encubrirá el tricolor a nadie: Gamboa

■ **Exige a la Contraloría indagar si fueron legales o no los pagos de la paraestatal al sindicato petrolero**

JUAN ARVIZU, JORGE HERRERA Y CARLOS VELASCO

El senador Emilio Gamboa Patrón exigió a la Secretaría de la Contraloría investigar si fueron legales o no los pagos de Pemex al sindicato petrolero y que a su vez habrían sido canalizados a la campaña de Francisco Labastida Ochoa. Que las indagaciones las hagan "apegadas a la ley, eso es todo lo que pide el PRI, donde no encubriremos a nadie", aseguró.

Uno de los principales colaboradores del entonces candidato priista a la Presidencia de la República se deslindó de toda responsabilidad: "No tuve ningún conocimiento de aportaciones de nadie. Eso lo hizo la Secretaría de Finanzas", dijo, respecto del presunto desvío de recursos de Pemex por mil 100 millones de pesos que detectó la Secretaría de la Contraloría.

Señaló que Labastida está tranquilo y ante las acusaciones en los medios "no se siente perseguido", además que "hay que esperar de qué se está acusando y a quién".

Luego, propuso analizar la campaña de cinco años con financiamiento que tuvo Vicente Fox del extranjero.

En ese sentido, Manuel Bartlett reclamó al contralor Francisco Barrio que una vez que emprendió investigaciones "que siga con los financiamientos del exterior a la campaña proselitista de Fox", ahora candidato panista a la primera magistratura del país.

A su vez, Carlos Medina Plascencia, aspirante a la dirigencia nacional del PAN, afirmó que su partido cerró filas en torno del Presidente y

de transición partidista.

—Analizar los avances de las supuestas indagatorias, así como las incongruencias manifestadas a través de las filtraciones a la prensa respecto de cómo, cuánto y bajo qué conceptos se habría canalizado dinero de Pemex al sindicato petrolero y de ahí a la campaña del candidato Francisco Labastida Ochoa.

—"Guardar silencio hasta que se tenga definida una estrategia partidista, y que esta se dé a conocer de manera oficial por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) en las próximas horas o días.

Por separado, Humberto Roque Villameva reiteró que el caso Pemex "no es oportuno ni ayuda al proceso el traer al valor presente cosas del pasado". En tanto, Carlos Rea Martínez, promotor de la fórmula Roberto Madrazo y Eiba Esther González a la dirigencia priista, consideró que se debe investigar a la paraestatal y luego referir que los errores deben adjudicarse a los hombres y no a las instituciones.

A su vez, Rodolfo Echeverría Quintanilla, ex secretario general del PRI, acusó al gobierno federal de estar despenalizado por no poder constatar ninguno de sus propósitos.

Aseguró que las autoridades federales deben sustentar íntegramente sus acusaciones contra Pemex y el PRI, y pidió dejarse de amenazas periodísticas y campañas por los caminos que establece la legalidad.

Insistió: "Nosotros estamos en lo nuestro, que es una campaña política. No podemos pasar la guardia ni mucho menos, defendiéndonos por presunciones. Nosotros estamos y estaremos siempre en favor de la legalidad y desde luego en contra de cualquier acto de corrupción".

Por otra parte, Edrés Romero Vega, integrante del comité local (maulinas) del sindicato petrolero, acusó al gobierno federal de haber emprendido una "venganza política" en contra de su dirigente nacional Carlos Romero y del PRI.

—"Somos una organización unida a nivel nacional y a nivel local quienes tratemos de desestabilizar nuestra organización obrera ya tener un fracaso".

Al dirigente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) Leonardo Rodríguez Alcaine, se cuestionó si metería las manos al fuego por el líder de los petroleros que respondió: "No puedo meter las manos cuando no estoy seguro".

Consideró que la denuncia de presuntos desvíos de recursos de Pemex es más "una cosa de alta política, pero muy alta", aunque estar de acuerdo con las investigaciones que realiza la Contraloría pero hasta no confirmar estas acciones dará su punto de vista.

El candidato del PAN a la dirigencia nacional, Carlos Medina Plascencia expresó: "Al PRI hay que decirle ¡ya basta!, ya basta de que quieran señalar las acciones de interés político en el combate a la corrupción".

Los dirigentes priistas que no "se rasgare las vestiduras". (Con la nación de Sandra Balcázar, la Amador Sánchez y Carlos Yáñez, responsables)

EL UNIVERSAL online

Participa en los foros de opinión sobre el presunto desvío de recursos en Petróleos Mexicanos

eluniversal.com.mx
Sección Nación

En ese sentido, Manuel Bartlett reclamó al contralor Francisco Barrio que una vez que emprendió investigaciones "que siga con los financiamientos del exterior a la campaña proselitista de Fox", ahora candidato panista a la primera magistratura del país.

Al dirigente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) Leonardo Rodríguez Alcaine, se cuestionó si metería las manos al fuego por el líder de los petroleros que respondió: "No puedo meter las manos cuando no estoy seguro". Consideró que la denuncia de presuntos desvíos de recursos de Pemex es más "una cosa de alta política, pero muy alta", aunque estar de acuerdo con las investigaciones que realiza la Contraloría pero hasta no confirmar estas acciones dará su punto de vista.

104 Juan Arvizu, Jorge Herrera y Carlos Velasco, "No encubrirá el tricolor a nadie: Gamboa, en *El Universal*, 23 de enero de 2002, nación A6.

3.3.2.3 Jacqueline Peschard Mariscal, ex consejera electoral en el IFE

En el marco del financiamiento irregular del PRI en la campaña electoral del 2000, el IFE como órgano fiscalizador es una fuente de información oficial; por ello, la —ex— consejera electoral emitió una declaración que fue retomada para el discurso periodístico de este diario. La intertextualidad se manifiesta con la recuperación de testimonios, mismos que se citan textualmente.

(...)

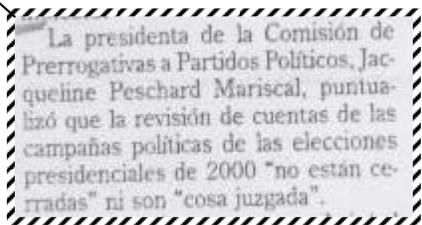
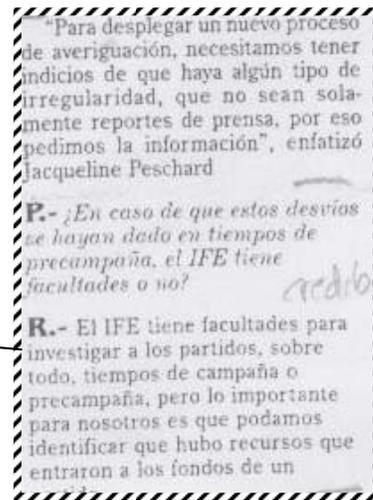
La presidente de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, Jacqueline Peschard Mariscal, puntualizó que la revisión de cuentas de las campañas políticas de las elecciones presidenciales de 2000 “no están cerradas” ni son “cosa juzgada”.

(...)

Para desplegar un nuevo proceso de averiguación, necesitamos tener indicios de que haya algún tipo de irregularidad, que no sean solamente reportes de prensa...

P.- ¿En caso de que estos desvíos se hayan dado en tiempos de precampaña, el IFE tiene facultades o no?

R.- El IFE tiene facultades para investigar a los partidos, sobre todo en tiempos de campaña, pero lo más importante para nosotros es que podamos identificar que hubo recursos que entraron a los fondos de un partido.¹⁰⁵



¹⁰⁵ Jorge Octavio Ochoa, “Solicita IFE datos; posible auditoría”, en *El Universal*, 23 de enero de 2002, nación A6.

3.3.2.4 Santiago Creel Miranda, ex secretario de Gobernación

La intertextualidad en la siguiente nota informativa se observa con el testimonio de Santiago Creel Miranda, entonces Secretario de Gobernación.

El secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, rechazó que la investigación sobre el presunto desvío de mil 100 millones de pesos de Pemex a la pasada campaña presidencial del PRI sea una declaración de guerra, ni que esté motivada por ánimos de venganzas contra ese partido.

(...)

Lo vamos a hacer sin escándalos, lo vamos a hacer sin venganzas o *vendettas*, lo vamos a hacer de manera cotidiana, de manera que se normalice la aplicación de la Ley, la vigencia del Estado de derecho en nuestro país.¹⁰⁶



El secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, rechazó que la investigación sobre el presunto desvío de mil 100 millones de pesos de Pemex a la pasada campaña presidencial del PRI sea una declaración de guerra, ni que esté motivada por ánimos de venganzas contra ese partido.

"Lo vamos a hacer sin escándalo, lo vamos a hacer sin venganzas o *vendettas*, lo vamos a hacer de manera cotidiana, de manera que se normalice la aplicación de la ley, la vigencia del estado de derecho en nuestro país."

¹⁰⁶ Alejandro Torres Rogelio, "Niega Creel guerra contra el PRI" en *El Universal*, 23 de enero de 2002, p. A6.

3.3.2.5 Rafael Macedo de la Concha, ex procurador general de la República

El reportero recurrió a la cita textual de la entrevista. Como antes se mencionó es la forma más explícita de la intertextualidad y la fórmula más eficiente para la credibilidad.

El procurador general Rafael Macedo de la Concha señaló que aún es muy pronto para señalar responsables y establecer juicios en torno del presunto desvío de recursos por mil 100 millones de pesos...

— ¿Los documentos entregados son el mejor elemento para comprobar que Montemayor no tuvo nada que ver con la decisión del sindicato de apoyar al PRI

— Esto será fruto del análisis que tendrá que hacer la fiscalía del caso pero también es importante porque él (Montemayor) está haciendo frente a un problema que de la propia investigación se desprende.¹⁰⁷

Prematuro, señalar culpables: Macedo

■ **Afirma el procurador que la investigación avanza. Aún no se pueden establecer juicios sobre el presunto desvío de recursos en Pemex. El país no debe quedar atrapado entre la impunidad y el escándalo, dice Diego Fernández**

JORGE ALEJANDRO MEDELLÍN, CARLOS VELASCO Y RUTH RODRÍGUEZ

El procurador general Rafael Macedo de la Concha señaló que aún es muy pronto para señalar responsables y establecer juicios en torno del presunto desvío de recursos por mil 100 millones de pesos prestados por la dirección de Pemex a su sindicato y aparentemente entregados a la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa.

— Los documentos entregados son el mejor elemento para comprobar que Montemayor no tuvo nada que ver con la decisión del sindicato de apoyar al PRI — se le preguntó ayer en la sede de la PGR.

— Esto será fruto del análisis que tendrá que hacer la fiscalía del caso pero también es importante porque él (Montemayor) está haciendo frente a un problema que de la propia investigación se desprende.

— Hasta dónde puede tener injerencia la PGR en las decisiones sindicales de Pemex?

— No hay que crear escenarios que hasta al momento no ocurren. Vamos a ver que la investigación avance y será esta misma la que determine.

Por su parte, el presidente del Senado, Diego Fernández de Cevallos, señaló que México no puede quedar atrapado entre la impunidad y el escándalo, esto en referencia a la investigación que la PGR sigue en contra de Pemex y su sindicato por desvío de recursos, y apeló a la sensatez de los priistas para que no asuman por el asunto Pemex un "blaqueo legislativo" que afecte bienes públicos.

Entrevistado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el senador panista se pronunció porque no haya ningún proceso de solapamiento, pero tampoco se haga un circo romano.

"Hay que apostar a que el PRI haga lo que tiene que hacer en defensa de sus intereses pero que el gobierno no deje de hacer como marca la ley para defender los intereses de la propia sociedad", expuso.

En tanto, trabajadores petroleros de 12 secciones exigieron en conferencia de prensa la renuncia de Carlos Romero Deschamps como dirigente de ese gremio por haber recibido más de mil millones de pesos y no haber solicitado autorización de los trabajadores para declararlo a la campaña de Francisco Labastida.

Prueba del desvío, dijeron, es que desde hace cinco años, la empresa ha dejado de pagar a los trabajadores lo correspondiente a participación de utilidades y el comité no ha tomado acciones al respecto.

También acusaron a Romero Deschamps de no rendir un informe pormenorizado del manejo de los recursos sindicales ni defender los derechos de los trabajadores.

Adrián Antillón, representante del dirigente de la Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petro-



Rafael Macedo de la Concha, procurador general de la República

Jeros, Julio César Rodríguez, informó sobre la denuncia y explicó que el presunto desvío de fondos de Pemex a favor de la campaña de Labastida pone en evidencia dos cosas, indicaron los trabajadores:

1. Que el Comité Ejecutivo General recibió una gran suma de dinero por parte de la empresa.
2. Que el Comité Ejecutivo General entregó dicha cantidad sin informar a la Asamblea y muchos menos haber recibido autorización de la misma para realizar dicha enajenación.

El procurador general Rafael Macedo de la Concha señaló que aún es muy pronto para señalar responsables y establecer juicios en torno del presunto desvío de recursos por mil 100 millones de pesos prestados por la dirección de Pemex a su sindicato y aparentemente entregados a la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa.

— Los documentos entregados son el mejor elemento para comprobar que Montemayor no tuvo nada que ver con la decisión del sindicato de apoyar al PRI — se le preguntó ayer en la sede de la PGR.

— Esto será fruto del análisis que tendrá que hacer la fiscalía del caso pero también es importante porque él (Montemayor) está haciendo frente a un problema que de la

¹⁰⁷ Jorge Alejandro Medellín, Carlos Velasco y Ruth Rodríguez, "Prematuro, señalar culpables: Macedo" en *El Universal*, 31 de enero de 2002, nación A10.

3.4 Reforma

Este diario recurrió a los siguientes textos alusivos para elaborar de su material periodístico

3.4.1 Textos alusivos del *Pemexgate*

Reforma utiliza en su discurso periodístico los siguientes intertextos para citar, referirse o aludir información del *Pemexgate*.

Intertexto	Nota que alude al intertexto	Reporteros	Fecha y ubicación dentro del diario	Género periodístico
Oficio de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada UEDO/1230/01	<i>Investiga PGR en Pemex desvío y lavado de dinero</i>	Abel Barajas	20-01-2002, nacional 1A	Nota informativa
Documento de la averiguación previa PGR/UEDO/182/2001	<i>Detallan desvíos de Pemex al PRI</i>	Abel Barajas	21-01-2002, primera plana, y con pase a nacional 1A	Nota informativa
Documento de la cuenta pública de 2000 en Pemex-Corporativo	<i>Avala SHCP el sobregiro en presupuesto de Pemex</i>	Víctor Fuentes	22-01-2002, primera plana, y con pase a nacional 1A	Nota informativa
Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)	<i>Espera IFE información sobre desvío</i>	Guadalupe Irizar	22-01-2002, nacional 5A	Nota informativa
Notas periodísticas en <i>Reforma</i> y <i>El Norte</i> en su edición 07/11/1996	<i>Marca polémica Montemayor</i>	Heriberto Medina	22-01-2002, nacional 6A	Entrevista de semblanza
Oficio 1103 de la denuncia penal presentada por la ex Secodam en PGR	<i>Difieren en monto desviado</i>	David Vicenteño	24-01-2002, primera plana, y con pase a nacional 1A,	Nota informativa
Declaración escrita de Rogelio Montemayor, ex director general de Pemex	<i>Asegura Montemayor que hizo préstamo legal</i>	Daniel Lizárraga	30-01-2002, primera plana, y con pase a nacional 1A,	Nota informativa

Oficio SP/100/1184/2001	<i>Afirma el ex director que respeto los reglamentos</i>	Daniel Lizárraga	20-01-2002, nacional 4A	Nota informativa
----------------------------	--	------------------	----------------------------	------------------

3.4.1.1 Oficio de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada UEDO/1230/01

El intertexto con el que *Reforma* abre su cobertura periodística sobre el *Pemexgate* es un oficio que la ex Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada —ahora subprocuraduría con el mismo nombre— que refuerza los datos aportados en la averiguación de la PGR y lanza elementos no publicados en *La Jornada* y *El Universal*.

A través de la cita desarrolla la intertextualidad:

(...)

De acuerdo con el oficio UEDO/1230/01, al que tuvo acceso REFORMA, los otros indiciados son Carlos Juaristi Septién y José Domene Berlanga, ex directores corporativos de Finanzas y de Administración de la paraestatal, respectivamente, y Julio Pindter, ex subdirector de Relaciones Laborales de PEMEX.¹⁰⁸

Según la estructura de la nota informativa, se deja implícito que mediante el oficio la UEDO solicitó información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre los manejos de las cuentas bancarias de Pemex y del Sindicato. Para ello, destaca en un recuadro más información contenida en el intertexto.

¹⁰⁸ Abel Barajas, “Investiga PGR en Pemex desvío y lavado de dinero” en *Reforma*, 20 de enero de 2002, nacional 1A.

Revelan sorteos fraudulentos entre priistas

Detallan desvíos de Pemex al PRI

Investiga PGR a miembros del Comité de Finanzas de la campaña de Labastida

POR ABEL BARAJAS

DESDE PEMEX SE DISEÑÓ UNA LOGÍSTICA para triangular transferencias financieras que pasaron por bancos estadounidenses, rifas de dinero y por esposas de funcionarios, hasta llegar a los comités distritales del PRI, según las investigaciones realizadas por la PGR.

Los recursos fueron utilizados en la campaña de Labastida, y no aparecen comprobados en los registros de gastos de este partido.

En sus pesquisas por presunto lavado de dinero en Pemex, la PGR investiga a miembros del Comité de Finanzas de la campaña de Francisco Labastida, entre ellos a su titular, Jorge Cárdenas Elizondo, ya que los mil 100 millones de pesos desviados por la paraestatal presuntamente fueron triangulados por este órgano a comités distritales del PRI.

Con motivo de la averiguación PGR/UEDO/182/2001, que integra el discurso de Jorge Rosas García por el delito de lavado de dinero, la UEDO intervino en diciembre más de 100 teléfonos celulares y domicilios de los presuntos implicados en el caso.

Los informes señalan que el 8 de junio del 2000, a unas semanas de las elecciones presidenciales, el entonces director de Pemex, Rogelio Montemayor Seguy, ordenó emitir a favor del sindicato petrolero el pago de 640 millones de pesos por concepto de un adeudo.

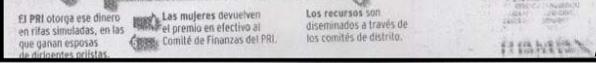
La ruta del dinero

El dinero se toma de Pemex y es enviado al sindicato en dos partes. La primera por 640 millones de pesos y la segunda por 460.

Según la PGR, funcionarios de Pemex crearon una logística para sacar dinero de las arcas de la paraestatal y desviar así mil 100 millones de pesos al PRI.

El sindicato saca los recursos de México y los envía a Estados Unidos.

El banco texano los fondos son regresados a México a cuentas del PRI.



El PRI otorga este dinero en rifas simuladas, en las que ganan esposas de dirigentes priistas.

Las mujeres devuelven el premio en efectivo al Comité de Finanzas del PRI.

Los recursos son diseminados a través de los comités de distrito.



"Me parece que sería muy grave que se enturbie el ambiente político con persecuciones infundadas"

BEATRIZ PAREDES
Candidata a la presidencia del PRI



"El caso está ahora en manos de la Contraloría y de la PGR, y por ello no tenemos ninguna opinión al respecto"

RAÚL MUÑOZ LEOS
Director General de Pemex



"Los recursos que el PRI recibió y la forma como los gastó fueron informados oportunamente en el HFE"

DULCE MARÍA SAURI
Dirigente nacional del PRI

Montemayor instruyó esta transferencia de una cuenta en el Scotiabank Inverlat sin la autorización previa de su Consejo de Administración, el cual avaló indebidamente la operación, después de que ésta se concretó.

El dinero fue utilizado por este partido para simular rifas de 5 millones de pesos en efectivo y donde las ganadoras fueron las esposas de funcionarios del Comité de Finanzas del PRI.

Las rifas fueron avaladas por una interventora de la Dirección de Jueces y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, la cual también se investiga.

Al menos seis de estas mujeres declararon el mes pasado ante fiscales de la UEDO y admitieron que recibieron ese dinero, del cual incluso llegaron a gastar una parte—hasta un millón de pesos.

Los fondos fueron desueltos, en efectivo, al Comité de Finanzas por medio de Andrés Heredia y Melitón García.

Después de que el PRI recuperó los recursos, en montos a veces menores a la cantidad original, el dinero fue desviado a varios de sus comités de distrito.

Heredia y García fueron acogidos en el Programa de Testigos Protegidos de la PGR, al igual que Alonso Barraza, cómplice de las operaciones.

Nacional (4 y 5A)

Con motivo de la averiguación PGR/UEDO/182/2001, que integra el discurso de Jorge Rosas García por el delito de lavado de dinero, la UEDO intervino en diciembre más de 100 teléfonos celulares y domicilios de los presuntos implicados en el caso.

La condensación de textos es otro aspecto de intertextualidad

Montemayor instruyó esta transferencia de una cuenta en el Scotiabank Inverlat sin la autorización previa de su Consejo de Administración, el cual avaló indebidamente la operación, después de que ésta se concretó.

3.4.1.3 Documento de la Cuenta Pública de 2000 en Pemex- Corporativo

Para sustentar la información de la transferencia de recursos públicos, este diario recurre a la Cuenta Pública del 2000, que avala cómo y por qué se excedió el presupuesto de la paraestatal. El intertexto se coloca gráficamente y se expone en cita textual.

(...)

Según la Cuenta Pública del 2000, Pemex-Corporativo —una de las cinco entidades que integran Petróleos Mexicanos— se excedió en 2 mil 219 millones de pesos en su presupuesto para gasto corriente, cifra que representa el 26 por ciento de los 8 mil 497 millones de pesos que en total asignó a ese organismo la Cámara de Diputados.

(...)

Según la Cuenta Pública del 2000, en el oficio 340A-2777 Hacienda dio el visto bueno al presupuesto modificado de cierre de toda la paraestatal, que contando con sub ejercicios y gastos extras terminó erogando casi 87 mil millones de pesos, cifra que supera en más de 2 mil millones a los cerca de 85 mil que tenía autorizados.¹¹⁰

La credibilidad informativa está cimentada en la presentación visual y escrita de los documentos que hacen referencia al sobre giro del presupuesto autorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹¹⁰ Víctor Fuentes, “Avala SHCP el sobregiro en presupuesto de Pemex” en *Reforma*, 22 de enero de 2002, nacional 1A.

Aseguran que el dinero fue utilizado en ayudas al sindicato

Avala SHCP el sobregiro en presupuesto de Pemex

Revelan que la paraestatal se excedió en \$2,219 millones en su gasto

Por Víctor Fuentes

Las ayudas de Pemex Corporativo al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STRPM) durante el 2000 fueron avaladas por la Secretaría de Hacienda como parte de los gastos al presupuesto original de la paraestatal.

Según la Cuenta Pública 2000, Pemex Corporativo -una de las cinco entidades que integran Petróleos Mexicanos- se excedió en 2 mil 219 millones de pesos en su presupuesto para gasto corriente, cifra que representa el 26 por ciento de los 8 mil 497 millones de pesos que en total asignó a ese organismo la Cámara de Diputados.

La desviación se genera en el rubro de servicios generales, a través del cual se otorgaron diversas ayudas al STRPM consideradas en el presupuesto original", explicó Pemex a Hacienda.

Esto consta en el Análisis Programático Institucional, disponible en el apartado Petróleos Mexicanos de la Cuenta Pública 2000, en el sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No hubo objeciones y los movimientos fueron avalados por la Secretaría el 28 de diciembre de ese año, a 26 días del inicio de la administración foquista.

La PGR investiga un presunto lavado de dinero en Pemex, en donde se vincula a miembros del Comité de Finanzas de la campaña de Francisco Labastida, entre ellos a su titular, Jorge Cárdenas Elizondo.

Según las indagaciones, mil 100 millones de pesos devueltos por la paraestatal presuntamente fueron enviados a comités distritales del PRI.

De acuerdo con esta información, desde Pemex se diseñó toda una logística para triangular transferencias financieras que pasaran por bancos estadounidenses, rías de dinero y por las esposas de funcionarios priistas.

Dichos fondos habrían sido utilizados en la campaña de Labastida y no están en los registros de gastos del partido. Además del ex director de Pemex, Rogelio Montemayor Seguy, entre los indicados en la averiguación previa de la PGR están dos ex funcionarios del Corporativo de Pemex: Carlos Juanistí Sepúlveda, director de Administración, y Juan José Domínguez Hernández, ex director de Finanzas.



Se devengaron 4 848 684 4 miles de pesos como gasto corriente... un cuáles significó un gasto mayor al presupuesto original en 2 219 163.1 miles de pesos y en 81.3 por ciento de los recursos de la Cuenta de Egresos de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



El visto bueno En la Cuenta Pública del 2000, disponible en Internet, se señala que Hacienda dio el visto bueno al presupuesto modificado que presentó la paraestatal.

Los enredos de Montemayor

La carrera de Rogelio Montemayor Seguy no ha escapado a la controversia.

En 1996 se reveló la participación de su familia en la privatización de Fertinex.

En 1998 se reveló que cuando era Gobernador de Coahuila, donó un edificio público al PRI local.



“Vamos a ser francos, esta es una declaración de guerra política; es decir, alguien que no tiene claridad en sus propias finanzas está lanzando una acusación muy grave al PRI”

HUMBERTO ROQUE VILLANUEVA Senador del PRI y árbitro de la contienda interna del tricolour

“(Rogelio Montemayor) está tranquilo en la medida en que todo lo que se hizo cuando estaba al frente (de Pemex) fue de acuerdo con la normatividad y el contrato colectivo de trabajo”

HERO RODRÍGUEZ Ex director de Comunicación Social de Pemex y actualment colaborador de Montemayor

“Por supuesto que me deslinde. Los recursos de los cuales tomamos conocimiento nosotros, que se habían manejado en la campaña, son los recursos que se informaron ante el IFE. Es lo único de lo que tenemos conocimiento”, señaló.

En una improvisada conferencia de prensa, el ex aspirante presidencial descartó la posibilidad de que las investigaciones lleguen hasta él.

“Tiene que el asunto llegue hasta usted”, se le preguntó.

“No, en lo absoluto”, respondió.

El ex Secretario de Gobernación pidió evitar la politización de las indagatorias a las que calificó como “desafortunadas”, y también determinó que funcionarios han filtrado información a los medios.

“En mi opinión, es un expediente muy desafortunado que investigaciones que se están realizando se den a conocer antes de que las mismas concluyan, pero habría que averiguar quién es el que la ha filtrado y quien es el que ha soltado esta información antes de que la investigación concluya”, demandó.

El IFE reaccionó con cautela y la Comisión de Fiscalización decidió que sea José Woldenberg quien solicite los datos oficiales a la PGR, Seondam, SHCP y Pemex para que el organismo electoral actúe en consecuencia conforme a sus atribuciones legales.

Según la Cuenta Pública 2000, Pemex Corporativo -una de las cinco entidades que integran Petróleos Mexicanos- se excedió en 2 mil 219 millones de pesos en su presupuesto para gasto corriente, cifra que representa el 26 por ciento de los 8 mil 497 millones de pesos que en total asignó a ese organismo la Cámara de Diputados.

Según la Cuenta Pública del 2000, en el oficio 340A-2777, Hacienda dio el visto bueno al presupuesto modificado de cierre de toda la paraestatal, que contando subejercicios y gastos extras terminó ero-

3.4.1.4 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)

El estilo de *Reforma* para presentar los documentos que muestran la intertextualidad en las notas periodísticas son la cita y la condensación gráfica. Para este punto del análisis observamos que la referencia al Cofipe es en clara alusión al desvío de recursos públicos.

La Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, encargada por ley de vigilar los recursos que reciben y gastan los partidos políticos, se reunió ayer por la tarde y decidió solicitar información oficial a las autoridades competentes que contribuya a evaluar y a analizar la situación generada a partir del anuncio de la Secodam y la PGR de que se investiga presunto desvío de fondos de Pemex y lavado de dinero, en la campaña presidencial del PRI del año 2000.

“Si se confirma la información sería grave, pero no adelantemos visperas hasta que tengamos todos los elementos. Hasta el momento no tenemos información oficial de nada”, comentó sobre el caso el consejero Cárdenas.¹¹¹

Encontramos en estos párrafos una alusión importante que justifica la presencia del intertexto.

...desvío de fondos de Pemex y lavado de dinero, en la campaña presidencial del PRI del año 2000

Alude a:

Irregularidad en el financiamiento de campañas electorales

Esto implícitamente alude a:

Artículo 269 del Cofipe, que plantea sanciones a los partidos políticos por irregularidades en sus informes de campaña o infracciones relacionadas con el financiamiento público o privado.

¹¹¹ Guadalupe Irizar, “Espera IFE información sobre desvío” en *Reforma*, 22 de enero de 2002, nacional 5A.

Espera IFE información sobre desvío

seguran no tener informes sobre investigaciones de la Secodam y PGR en torno a Pemex

Por GUADALUPE HÍJAR

La Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, encargada por ley de vigilar los recursos que reciben y gastan los partidos políticos, se reunió ayer por la tarde y decidió solicitar información oficial a las autoridades competentes que contribuya a evaluar y a analizar la situación generada a partir del anuncio de la Secodam y la PGR de que se investiga presunto desvío de fondos de Pemex y lavado de dinero, en la campaña presidencial del PRI del año 2000.

Se solicita a las autoridades competentes (Secodam, PGR, SICP, Pemex) los informes y certificaciones que aborden su poder relacionados con hechos que puedan arrojar como indicios sobre posibles irregularidades relativas al financiamiento del Partido Revolucionario Institucional durante el año 2000", señala el acuerdo adoptado por unanimidad por los consejeros miembros de la comisión.

Los consejeros Alonso Lujambio, presidente de la comisión, Jaime Cárdenas, Gastón Lunken, Mauricio Merino y Jacqueline Peschard -el consejero José Barragán, miembro también de la comisión no asistió- evaluaron el caso y se ha suscitado con las investigaciones sobre la campaña del PRI y decidieron actuar como en otros temas, dijo el presidente del IFE, José Holmberg, quien solicitó a ambos el organismo electorales la información a las autoridades respectivas.

"La autoridad electoral no puede actuar con precipitación sino hasta que tenga una opinión seria, informada y responsable sobre este asunto", comentó Lujambio luego de la reunión y de dar a conocer el acuerdo.

Una hora antes de la sesión de la comisión, los consejeros electorales sostuvieron un encuentro con Holmberg para intercambiar puntos de vista sobre el caso del PRI, pero sobre todo para preparar la próxima sesión del Consejo General del 30 de enero.

"Hoy en estos días, ninguna información oficial del IFE sobre el caso hasta no contar con los elementos necesarios para pronunciarse sobre el asunto", comentaron fuentes cercanas.

Alonso Lujambio
Presidente de la Comisión de Fiscalización del IFE

Hicieron, los consejeros electorales, relación con cautela ante las informaciones de presuntos desvíos de fondos públicos a la campaña del Revolucionario Institucional, de los que, en primera instancia, parecen no tener conocimiento ni reporte en los informes de campaña respectivos en poder del organismo electoral.

La posibilidad que se manejaba es que los presuntos desvíos de Pemex al PRI pudieran haberse manejado, en forma, como aportaciones de simpatizantes o militantes, pero que no era oficial.

Si se confirmara la información sería grave, pero no se sabe cuántas veces hasta que tengamos todos los elementos. Hasta el momento no tenemos información oficial", comentó sobre el caso el consejero Cárdenas.

Lujambio, quien notificará del acuerdo de la Comisión y Holmberg hoy mismo para que se agilice la petición oficial de información a las autoridades competentes, indicó en que "el IFE estará a la espera de esa información para solicitar, para, eventualmente, pronunciarse sobre el asunto e iniciar o no una investigación. Hay que ver los elementos".

Irregularidades, según el Cofipe

El artículo 269 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales plantea diferentes sanciones a los partidos políticos por irregularidades en sus informes de campaña o infracciones relacionadas con el financiamiento público o privado que ejercen y que pueden ser:

- Una multa de 50 a 5 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- Una reducción de hasta 50 por ciento del financiamiento público que les corresponda por un periodo determinado.
- La suspensión total del financiamiento.
- La suspensión de su registro como partido político.
- La cancelación del mismo partido.
- La aplicación de la sanción dependerá de la gravedad de la falta, de la recurrencia de la misma y de sus causales.

Entre las causas de sanciones se señala el incumplimiento de obligaciones señaladas en el Cofipe:

- La aceptación de "donativos o aportaciones económicas de las persona o entidades que no estén expresamente facultadas para ello.
- La aceptación de "donativos o aportaciones económicas superiores a los límites señalados.
- La presentación fuera de plazo y fuera de los términos legales de los informes de campaña, o el sobrepaso, durante la campaña electoral, de los toques de gastos de campaña.

Irregularidades, según el Cofipe

El artículo 269 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales plantea diferentes sanciones a los partidos políticos por irregularidades en sus informes de campaña o infracciones relacionadas con el financiamiento público o privado que ejercen y que pueden ser:

- Una multa de 50 a 5 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- Una reducción de hasta 50 por ciento del financiamiento público que les corresponda por un periodo determinado.
- La suspensión total del financiamiento.
- La suspensión de su registro como partido político.
- La cancelación del mismo partido.
- La aplicación de la sanción dependerá de la gravedad de la falta, de la recurrencia de la misma y de sus causales.

Entre las causas de sanciones se señala el incumplimiento de obligaciones señaladas en el Cofipe:

- La aceptación de "donativos o aportaciones económicas de las persona o entidades que no estén expresamente facultadas para ello.
- La aceptación de "donativos o aportaciones económicas superiores a los límites señalados.
- La presentación fuera de plazo y fuera de los términos legales de los informes de campaña, o el sobrepaso, durante la campaña electoral, de los toques de gastos de campaña.



IFE

"La autoridad electoral no puede actuar con precipitación sino hasta que tenga una opinión seria, informada y responsable sobre este asunto"

La Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, encargada por ley de vigilar los recursos que reciben y gastan los partidos políticos, se reunió ayer por la tarde y decidió solicitar información oficial a las autoridades competentes que contribuya a evaluar y a analizar la situación generada a partir del anuncio de la Secodam y la PGR de que se investiga presunto desvío de fondos de Pemex y lavado de dinero, en la campaña presidencial del PRI del año 2000.

3.4.1.5 Notas periodísticas en *Reforma* y *El Norte* en su edición 07/11/1996

En la entrevista titulada *Marca polémica a Montemayor*, se citan dos notas periodísticas de la misma casa editorial, es decir de *Reforma* y *El Norte*, para aludir a la trayectoria controvertida —del ex director de Pemex— derivada de su cercanía con los recursos públicos y el crecimiento de sus negocios familiares. A lo largo del discurso periodístico se mencionan su carrera política marcada por la ilegalidad. El reportero en varias ocasiones alude a textos periodísticos previos para reiterar que el actor político se ha salvado de sanciones jurídicas.

(...)

El 7 de noviembre de 1996, REFORMA y EL NORTE dieron a conocer la publicación de cómo Montemayor y sus familiares adquirieron, en abril de 1992, el complejo industrial Pajaritos, de la paraestatal Fertimex. El grupo Servidor ganó la subasta privatizadora pagando apenas un 0.9 por ciento más del mínimo fijado por el gobierno federal. Un 40 por ciento de Servidor estaba en manos de los Montemayor (...) incluyendo al ex Gobernador de Coahuila.

(...)

Como Gobernador, Montemayor no sólo fomentó el crecimiento de sus negocios familiares, como hombre del sistema utilizó su poder para favorecer al PRI. El 23 de enero de 1998 se hizo público cómo el Gobierno de Coahuila donó al PRI el terreno y el edificio donde se encuentran las oficinas de su dirigencia estatal.¹¹²

La alusión en su noción de implícito se manifiesta en este intertexto. Recordemos que lo implícito es aquello que es dicho sin ser expresado, sin que se manifieste en el código de la lengua, ya que su significado ha sido sobre añadido a otro.

Una trayectoria de controversia. Por lo tanto el implícito es: sí podría ser responsable de la transferencia de recursos públicos a la campaña presidencial

En términos de credibilidad periodística, el reportero recurre a textos de su empresa para reforzar la veracidad informativa e incrementar la credibilidad del medio.

Nuevamente se expresa la teoría de Philippe Sollers sobre la intertextualidad: *todo texto se sitúa en la conjunción de muchos textos de los que él es a la vez la lectura, la condensación, el desplazamiento y la profundidad.*

¹¹² Heriberto Medina, “Marca polémica a Montemayor” en *Reforma*, 22 de enero de 2002, nacional 6A.

HASTA AHORA NO HA SUFRIDO CONSECUENCIAS LEGALES

Marca polémica a Montemayor

Dentro de su trayectoria política se han revelado negocios desde el poder y apoyos al partido tricolor

POR HERIBERTO MEDINA

Siempre cerca de los sucesos políticos, Rogelio Montemayor ha enfrentado escándalos desde 1996, pero nunca ha sido procesado legalmente o recibido alguna sanción administrativa. La investigación sobre presuntos desvíos de PEMEX a la campaña presidencial de Francisco Labastida cuando Rogelio Montemayor Seguy era el director de la paraestatal, en la última de una serie de controversias que ha tenido la carrera del ex gobernador de Coahuila.

Una trayectoria de controversia...

La investigación sobre presuntos desvíos de PEMEX a la campaña presidencial de Francisco Labastida cuando Rogelio Montemayor Seguy era el director de la paraestatal, en la última de una serie de controversias que ha tenido la carrera del ex gobernador de Coahuila.

7 de Noviembre de 1996

Privatiza Fertimex entre amigos de CSG
A unos días de las elecciones para Allouf y el Congreso local en Coahuila, se da a conocer que él y su familia participaron en la oferta que resultó ganadora de

Fertimex, el 9 de abril de 1992. Un reportaje de la época, como apunta un mes después, los ganadores cedieron sus derechos a las familias Andujar y Arroyo, del Grupo Acareró del Norte.

CONSECUENCIA: NEGATIVA.

23 de Enero de 1998



Dona gobierno de Coahuila edificio al PRI
Un reportaje de la época, como apunta un mes después, los ganadores cedieron sus derechos a las familias Andujar y Arroyo, del Grupo Acareró del Norte.

CONSECUENCIA: NEGATIVA.

17 de Septiembre de 1999

Admite Montemayor entrega de Sisacon
Rogelio Montemayor señaló que la entrega de Sisacon a los empresarios de Coahuila, en un momento anterior a las elecciones de 1999, fue una decisión que se tomó en conjunto con el gobernador de Coahuila, en un momento anterior a las elecciones de 1999.

de las elecciones para la Gobernatura, Alcaide y Congreso de Coahuila, el Gobernador prometió que se le entregarían estas acciones. El PRI en esas elecciones, arrebatando al PAN el control de las Asambleas de las principales ciudades en Coahuila.

CONSECUENCIA: NEGATIVA.

31 de Octubre de 1999

Laboró desvío de TACSA en empresas de RMS
Una investigación señala que, unos meses antes de un fatal accidente de aviación, donde murieron nueve personas, entre ellas Francisco Rojas, Roberto Medina Escobar, miembro del Consejo de

Administración de algunas empresas propiedad de la familia Montemayor Seguy, comenzó la red de las acciones de la aerolínea TACSA. Fue notorio cómo después del accidente de octubre de 1999, hubo un total silencio sobre el caso.

CONSECUENCIA: NEGATIVA.

30 de Noviembre de 1999

Secura gobierno vende a Clay María
El gobierno de Coahuila cede una vez más una empresa de infraestructura a la familia Montemayor, en el norte del estado, al empresario Jesús María Ramón, alcalde político y gobernador Montemayor.

Seguy. La venta ya se había cerrado antes de que se revelara un portafolio de negocios que se había realizado en silencio que violaban la ley de Bienes Públicos y el Código Fiscal de Coahuila.

CONSECUENCIA: NEGATIVA.

20 de Enero de 2002

Investigan por desvío a Rogelio Montemayor
La FGR analiza un presunto desvío de mil cien millones de pesos de los fondos

de PEMEX a la campaña presidencial de Francisco Labastida, durante la gestión de Montemayor Seguy en la dirección general de la paraestatal.

El gobernador se deslindó: "Fue uno de mis hermanos, yo no participé. Él lo hizo, y está alguna de las empresas familiares, pero yo no. No hubiera sido nada ilegal, pero no lo hice porque no fui invitado".

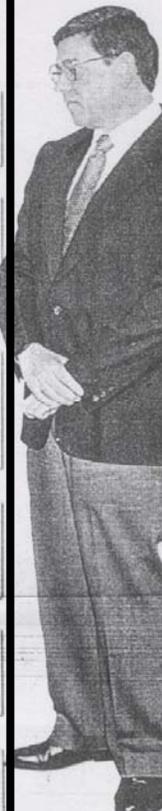
TACSA y el PRI

En 1990, con el apoyo de una empresa coahuilense que estaba a punto de ser arrendada al Pedroza Negras, luego de despegar de Saltillo, se impactó en la vega del Río Negro. En el accidente murieron nueve personas y los dueños de la aerolínea, nunca dieron la cara.

El proceso aparentemente no tenía nada que ver con el Gobernador. Sin embargo, una investigación periodística demostró que el señor Méndez Esparragoza, dueño de la mayoría de las acciones de la aerolínea TACSA, era miembro del Consejo de Administración de la mayoría de las empresas propiedad de los Montemayor Seguy. Observados y columnistas señalaron en su momento que Méndez Esparragoza representaba acciones de la familia del Gobernador en la empresa.

Cuando Gobernador, Montemayor no sólo fomentó el crecimiento de sus negocios familiares, como hombre del sistema, utilizó su poder para favorecer al PRI. El 23 de enero de 1996 se hizo público cómo el Gobierno de Coahuila donó al PRI el terreno y edificio donde se encuentran las oficinas de su dirección estatal.

El 6 de enero de 1997, a la mitad de la administración de Montemayor Seguy en Coahuila, el Notario Público Valentín Valdez Valdez certifica la escritura mediante la cual el edificio ubicado en el bulevar Francisco Coos pasó a manos del PRI, después a título gratuito por el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, organismo descentralizado del Gobierno



Rogelio Montemayor



Curriculum vitae

- Nació en 1947 en el Distrito Federal.
- Vivió su infancia en Saltillo, Coahuila.
- Cursó la Licenciatura en Economía en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Cursó la Maestría en Administración en el ITESM.
- Obtuvo Maestría en Economía por la Universidad de Pennsylvania.
- Obtuvo Doctorado en Administración en la Universidad de Pennsylvania.
- Director de Política Económica en la Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Subsecretario de Planeación y Desarrollo en la Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Director de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Director del INEGI.
- Senador.
- Gobernador del Estado de Coahuila.
- Director de PEMEX.

9 de agosto, una investigación periodística descubrió en Saltillo cómo un pago de dispensas, cursadas por el PAN, fueron entregadas a los políticos para su distribución entre votantes.

Un par de semanas después, el 26 de septiembre de 1995 se donó una propiedad al sur de Saltillo de 10 hectáreas, de la que se creó una muestra de 100 hectáreas de elector y tras garantizar, con el apoyo de la familia Andujar y Arroyo, colonias marginales recibidas por los clientes de Sisacon que se había repartido.

El Gobernador Rogelio Montemayor admitió la entrega de los títulos de propiedad del PRI y promovió programas que estaban generando controversia. El partido tricolor arrebató las elecciones del 26 de septiembre, dando la Gobernatura. Incrementó su control del Congreso local y arribó al PAN las Asambleas de las principales ciudades del estado.

Por estos tres casos, el PAN presentó denuncias ante la Procuraduría Federal de la República y la Procuraduría Estatal, que nunca desahogaron sus causas. Alrededor a los negocios, Montemayor Seguy creó en 1994, a principios de su administración, una Sociedad Anónima que tenía como principal actividad el gobierno del Estado. Su propósito fue el desarrollo inmobiliario en el norte del estado de Coahuila. El principal de Fodesta fue crear el Centro de Estudios de Fodesta, un proyecto que incluía la instalación de grandes centros comerciales y estructuras turísticas, entre ellas un río artificial y un hotel.

Fodesta, que siempre estuvo por encima de su capacidad, fue creado en febrero de 1999, luego de que se crearon grandes estaciones turísticas en áreas colindantes con las colonias pobres de la ciudad. Del grupo promovido por Montemayor, se menciona a un hijo de él, el arquitecto comercial, el Museo del Estado y un parque deportivo. El resto, terrenos baldíos.

La generosidad de Montemayor Seguy para con sus amigos quedó al descubierto el 28 de septiembre de 1999, cuando se publicó la venta, en unos términos favorables, de 7 mil hectáreas colindantes con la Finca La Acahuahua, en favor de Jesús María Ramón, empresario inmobiliario y Alcaide del Estado. Gobernador, Fodesta, asociación, violó las leyes sobre los bienes públicos y el código fiscal de Coahuila, fue cancelada apenas unos días después que Enrique Martínez Cordero, jefe de la Gobernatura.

La historia de Rogelio Montemayor en la de sus negocios brillantes, su poder, que supo usar sus posiciones para avanzar política y económicamente. Aunque el escándalo lo ha sacado de diversas ocasiones, nunca ha sido procesado legalmente.

Una investigación periodística reveló que antes de entrar por su gestión al Gobierno del Estado, el Congreso y los 38 Ayuntamientos de Coahuila fueron el marco para tres nuevos escándalos, que se relacionaron de una u otra forma con la administración de Montemayor.

El mes de agosto fue crucial. El día primero, Oscar Fierro González, ex Secretario de Educación Pública en el Estado bajo el mando de Saltillo por el PRI, entregó a sus simpatizantes un millón de pesos de un programa subsidio del Gobierno estatal. Ocho días después, el

La condensación de textos es otro aspecto de intertextualidad

El 7 de noviembre de 1996, REFORMA y EL NORTE dieron a conocer la publicación de cómo Montemayor y sus familiares adquirieron, en abril de 1992, el complejo industrial Pajaritos, de la paraestatal Fertimex. El Grupo Servico

3.4.1.6 Oficio 1103 de la denuncia penal presentada por la ex Secodam en la PGR

La importancia del uso de los intertextos radica en poder contrastar los testimonios entorno a un suceso. En este ejemplo, el ex titular de la Secodam, Francisco Barrio Terrazas, y el ex procurador Rafael Macedo de la Concha, difieren sobre el monto total del dinero desviado en Pemex. Ante este conflicto, el diario recurre a la denuncia penal presentada por la Secodam ante la PGR.

(...)

Sin embargo, en el oficio número 1103 de la denuncia penal presentada por la Secodam ante la PGR se establece que el desvío es por mil 100 millones de pesos.

Luego cita al intertexto y apoya gráficamente.

Para usos ajenos a las obligaciones patronales distrajeron de su objeto la cantidad de \$1,100,000,000.00 (mil cien millones de pesos 00/100 MN.) los cuales se otorgaron a representantes del Sindicato Petrolero, establece la demanda.¹¹³



¹¹³ David Vicenteño, "Difieren en monto desviado" en *Reforma*, 24 de enero de 2002, nacional 1A.

3.4.1.7 Declaración escrita de Rogelio Montemayor, ex director general de Pemex

Este intertexto es un instrumento de defensa que difunde Rogelio Montemayor, ex director de Pemex, para refutar las acusaciones del gobierno federal por la transferencia ilegal de recursos económicos de la paraestatal. Sin tanto despliegue informativo, *Reforma* sólo enumera el contenido de la declaración escrita de Montemayor.

(...)

La documentación entregada a la PGR consiste en una declaración escrita, detalles de la gestión financiera de la paraestatal durante el sexenio pasado, copias de acuerdos con el sindicato y los antecedentes inmediatos de acuerdos administrativo-laborales.¹¹⁴

Recordemos que el fenómeno de la intertextualidad consiste en tomar elementos de otros textos y transformarlos en uno nuevo.



¹¹⁴ Daniel Lizárraga, "Asegura Montemayor que hizo préstamo legal" en *Reforma*, 30 de enero de 2002, nacional 1A.

3.4.1.8 Oficio SP/100/1184/2001

La utilización del intertexto nuevamente sustenta el discurso periodístico de *La Reforma*, que en su estilo presenta los intertextos en el cuerpo de la nota, así como gráficamente.

(...)

La Contraloría confirmó en un reciente comunicado de prensa que el ex director de Pemex, Rogelio Montemayor, nunca tuvo el respaldo del Consejo de Administración para otorgar préstamos al sindicato.

En respuesta, Montemayor indicó que ninguna ley federal o reglamento administrativo condiciona la entrega de dinero a los trabajadores...

(...)

Una de las pruebas consideradas por la defensa de Montemayor como clave, consiste en el oficio SP/100/1184/2001, donde el propio Contralor Francisco Barrio respalda ampliamente la revisión de cuentas correspondiente al año 2000.¹¹⁵

En la nota informativa en referencia se aprecia otro documento que favorece la intertextualidad en el discurso periodístico. Se trata del oficio SP/100/1184/2001. La credibilidad radica, como anticipé antes, en transmitir todas las versiones de un suceso y que el lector tenga la posibilidad de crear un juicio propio de los acontecimientos.

¹¹⁵ Daniel Lizárraga, “Afirma el ex director de Pemex que respetó los reglamentos” en *Reforma*, 30 de enero de 2002, nacional 4A.

Comparece por escrito Rogelio Montemayor

Afirma ex director de Pemex que respetó los reglamentos

Señalan que ninguna disposición legal obligaba al titular de la paraestatal a investigar motivos del sindicato

POR DANIEL LIZÁRRAGA

El director de Pemex no puede convalidar los préstamos ni tampoco verificar las necesidades financieras presentadas por el sindicato de la propia dependencia, sentenció ayer Rogelio Montemayor en su comparecencia por escrito ante la PGR.

El otrora titular de la paraestatal durante el sexenio pasado evitó en todo momento referirse en forma directa o indirecta al presunto financiamiento ilegal por mil 100 millones de pesos a la campaña presidencial del priista Francisco Labastida en el 2000.

En la estrategia diseñada por sus abogados, sólo manifestó que de investigar los requerimientos del sindicato petrolero, encabezado por el diputado tricolor Carlos Romero Deschamps, hubiera violado reglamentos e incluso tratados internacionales sobre la materia firmados por México.

"No hay disposición legal, reglamentaria o administrativa que condicione los préstamos que haga el director general de Pemex a que éste verifique la autenticidad de los motivos", destacó en el documento.

En la Secretaría de la Contraloría, encabezada por el chilhuahuense Francisco Barrio, consideraron que el sindicato de la paraestatal nunca pudo comprobar que en realidad tenía deudas con sus agremiados y los tribunales.

Según Rogelio Montemayor, el destino del dinero, así como las necesidades de los trabajadores, estaban fuera de sus responsabilidades y atribuciones. Los préstamos, planteó en su comparecencia por escrito, están plenamente apegados a las leyes Orgánica de Pemex y a la de Entidades y Paraestatales, además de respetar el Contrato Colectivo.

"Pensar en una investigación sobre el destino del dinero significaría una intromisión legal en la autonomía sindical que violaría el marco jurídico federal; incluso, el Tratado sobre Autonomía Sindical que celebró México y fue aprobado por el Senado en 1950", agregó.

Por su parte, el líder de los trabajadores en la paraestatal, Carlos Romero Deschamps, se ha mantenido al margen de la polémica surgida por la investigación emprendida por la Secodam y la PGR.

La Contraloría confirmó en un reciente comunicado de prensa que el ex director de Pemex, Rogelio Montemayor, nunca tuvo el respaldo del Consejo de Administración para otorgar préstamos al sindicato.

En respuesta, Montemayor indicó que ninguna ley federal o reglamento administrativo condiciona la entrega de dinero a los trabajadores.

"Aún más, existen normas concretas que facilitan al director general de Pemex para aprobar dicho rubro sin otro tipo de autorizaciones", enfatizó en el texto.

El ex funcionario agregó que de cualquier manera los préstamos hasta por mil 100 millones de pesos estarían cubiertos con las aportaciones sindicales y, en consecuencia,



Montemayor presentó como prueba la autorización de Hacienda y convenio con el sindicato para entregar un cheque por 450 millones de pesos, como parte del contrato colectivo de trabajo.

Corresponde a PGR indagar destino del dinero.- Barrio

Argumenta Contralor que las auditorías realizadas por la Secodam están sustentadas en hechos reales, concretos y verificables

POR DANIEL LIZÁRRAGA

El titular de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, Francisco Barrio, afirmó ayer que la responsabilidad de indagar el destino final de los mil 100 millones de pesos presuntamente desviados en Pemex durante el sexenio pasado corresponde a la PGR.

Por lo pronto, estimó que las auditorías realizadas por la Secodam están sustentadas

en hechos reales, concretos y verificables, como se reporta en la denuncia penal y, durante diciembre pasado, derivó en el arraigo de tres funcionarios del PRI.

El ex Gobernador de Chihuahua acudió ayer a la Secretaría de Economía, donde participó en la presentación del Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006.

A pregunta expresa, rechazó tajantemente que los resultados de la auditoría en Pemex constituyan una arma para negociar con grupos del PRI, sobre todo, ante la posibilidad de que las iniciativas del Presidente Vicente Fox sean bloqueadas.

"Entiendo que este asunto tenga efectos, pero las repercusiones políticas no son lo nuestro. Lo nuestro, como ya lo señalé, es sencillamente revisar las cuentas de instituciones federales y, donde así proceda, presentar las denuncias conforme a la ley", indicó.



Escuchó al titular de la Secodam, Francisco Barrio, hablar sobre la investigación en Pemex.

no había posibilidad de irregularidades.

Una de las pruebas consideradas por la defensa de Montemayor como clave, consiste en un el oficio SP/100/1184/2001, donde el propio Contralor Francisco Barrio respalda ampliamente la revisión de cuentas corres-

pondiente al año 2000.

"El 21 de julio pasado, en el referido documento el titular de la Secodam, Francisco Barrio, así como el comisario suplente Eduardo Romero Ramos recomendaron al Consejo de Administración en Pemex aprobar el informe

de autoevaluación. Es decir, no se obtuvieron aún se imputó situaciones irregulares derivadas de la celebración de convenios el sindicato, los cuales sin duda tuvieron verse reflejados en el resultado presupuestario", destacó.

La Contraloría confirmó en un reciente comunicado de prensa que el ex director de Pemex, Rogelio Montemayor, nunca tuvo el respaldo del Consejo de Administración para otorgar préstamos al sindicato.

Una de las pruebas consideradas por la defensa de Montemayor como clave, consiste en un el oficio SP/100/1184/2001, donde el propio Contralor Francisco Barrio respalda ampliamente la revisión de cuentas corres-

3.4.2 Testimonios de actores políticos sobre el Pemexgate

El trabajo periodístico de *Reforma* también alude a la intertextualidad. El diario Eretoma testimonios de varios actores políticos para transmitir diferentes versiones de los acontecimientos. La recuperación de voces es un aspecto de intertextualidad.

Intertexto (testimonio actores políticos)	Nota que alude al intertexto	Reporteros	Fecha y ubicación dentro del diario	Género periodístico
Francisco Barrio Terrazas, titular de la ex Secodam	<i>Confirma Barrio denuncia por anomalías en Pemex</i>	Ernesto Núñez	20-01-2002, página 3A, nacional	Nota informativa
Dulce María Sauri Riancho, ex presidenta nacional del PRI	<i>Intentaron matar tres pájaros de un tiro</i>	Jorge Arturo Hidalgo	26/01/2002 página 4A, nacional	Recuadro
Humberto Roque Villanueva, ex senador del PRI	<i>Acusa PRI al presidente de declararle la guerra</i>	Claudia Guerrero, Jorge Arturo Hidalgo y Esperanza Barajas	22-01-2002, página 4A, nacional	Nota informativa
Amalia García Medina, ex presidenta nacional del PRD	<i>Piden a IFE indagar desvíos de Pemex</i>	Margarita Vega	24-01-2002, página 4A, nacional	Nota informativa
Pablo Gómez, ex representante del PRD en el IFE				

3.4.2.1 Francisco Barrio Terrazas, ex titular de la ex Secodam

El ex secretario de Secodam fue el primer actor político que entrevistó este diario. Citaron su testimonio en la nota informativa *Confirma Barrio denuncia por anomalías en Pemex*. Aquí encontramos el fenómeno intertextual.

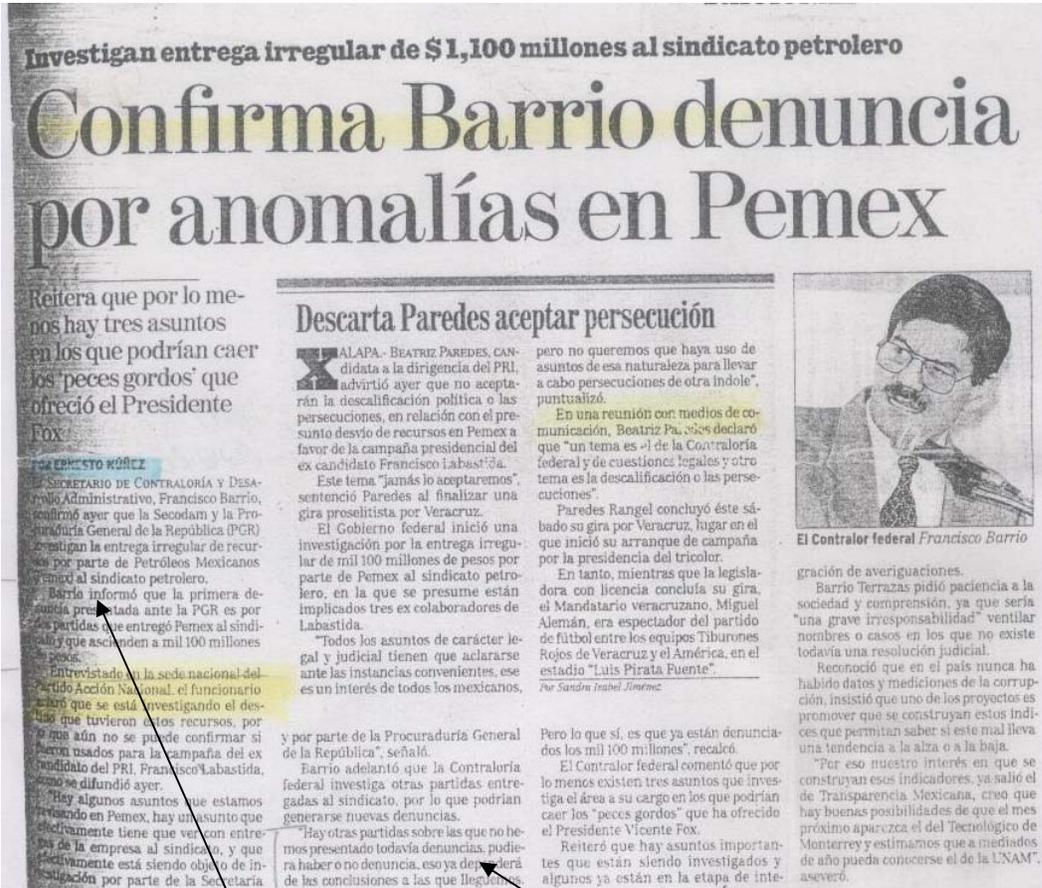
(...)

Barrio informó que la primera denuncia presentada ante la PGR es por dos partidas que entregó Pemex al sindicato y que ascienden a mil 100 millones de pesos.

(...)

Hay otras partidas sobre las que no hemos presentado todavía denuncia, eso ya dependerá de las conclusiones a las que

lleguemos. Pero lo que sí, es que ya están denunciados los mil 100 millones”, reacló. 116



Barrio informó que la primera denuncia presentada ante la PGR es por las partidas que entregó Pemex al sindicato y que ascienden a mil 100 millones de pesos.

"Hay otras partidas sobre las que no hemos presentado todavía denuncias, pudiera haber o no denuncia, eso ya dependerá de las conclusiones a las que lleguemos."

116 Ernesto Núñez, "Confirma Barrio denuncia por anomalías en Pemex" en *Reforma*, 20 de enero de 2002, nacional 3A.

3.4.2.2 Dulce María Sauri Riancho, ex presidenta nacional del PRI

El testimonio de Sauri Riancho se presenta en un diálogo y se cita textualmente. Además el medio y el reportero cumplen con mostrar todas las voces de los actores políticos, a favor o en contra. De esto se trata la intertextualidad. Como se ha dicho antes, esta construcción y estructuración de la información incrementa la credibilidad en los textos periodísticos.

(...)

¿Es cierta la información que maneja la PGR sobre desvíos de recursos al sindicato petrolero y luego al PRI?

En este caso concreto la información que dispongo es que la suscripción del convenio entre la empresa y el sindicato fue plenamente legal. ¹¹⁷

‘INTENTARON MATAR 3 PÁJAROS DE UN TIRO’

SUSCRIPCIÓN 2002
Asegura Sauri que publicará la indagación de Pemex busca dañar al PRI

POR JORGE ARTURO HIDALGO

AL HABER PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN de los presuntos delitos financieros en Puebla y su canalización al PRI, el Gobierno de Vicente Fox quiere matar tres pájaros de un tiro: dañar al Triángulo Vitico-Hidrológico de manera que corrompa, demuestre ineptitud en la planeación para avanzar en su proyecto privatizador y atacar al sindicato petrolero, respaldó la lidereza priista, Dulce María Sauri.

Además, se entiende, la revelación de este caso en medio de la contienda interna por el liderazgo priista revela una avanzada para lastimar el partido, con la visión del Gobierno en las elecciones intermedias del 2003, cuando se renovará el Congreso, pues el año pasado el triángulo mostró una recuperación electoral que hace albergar temores en sus adversarios.

En entrevista con REFORMA, Sauri Riancho explica las razones que a su juicio tuvo el Gobierno priista para hacer pública una indagatoria no concluida que involucra al PRI y a la campaña presidencial de Labastida.

“Se observa, se lee, por ejemplo en la encuesta que publica esta semana REFORMA, la caída en la popularidad del Presidente y por otro lado se percibe un aparente ‘golpe espectacular’ contra el PRI. Yo me imagino que esto a final de cuentas es una pretensión que tiene como resultado, en lenguaje ideológico, matar tres pájaros de un tiro.

“Por una parte hacer u obligar a la sociedad a pensar otra vez en el PRI como el partido vinculado a lo negativo, a lo que la sociedad mexicana ha rechazado (la corrupción) y que el primero ha rechazado de manera contundente como se demostró en la Asamblea Nacional, esto daña al PRI y al sistema de partidos en el país.

“El otro pájaro (al que le tira el Presidente en Pemex como gran empresa pública, administrada por el Estado, pues se quiere demostrar ruidosa, escandalosamente, su su-

puesta, ineficiencia de administración para permitir avanzar con este proyecto modernizador que tiene el Gobierno.

“La tercera cuestión tiene que ver con la gran institución que es el sindicato de trabajadores petroleros y más allá, con la organización sindical del país, lo que se ha perillado en este caso es el criterio de que las organizaciones sindicales están bien, que se vale su fuerza negociadora, que lo que importa es facilitar o despejar el camino para poder implantar un modelo ajeno a los criterios nacionalistas en la administración de los recursos petroleros.

Perjudica proceso interno
Sauri lamenta que el Ejecutivo solapa en los medios de comunicación lo que lleva a trabajar de estas maneras. En el momento en que el PRI está inmerso en un proceso de renovación interna.

“En términos de la imagen pública es obvio que la gente se pregunta ‘¿valdrá la pena involucrarse en la renovación de la dirigencia de ese partido?’ y yo quiero contextualizar que si vale la pena, a pesar de este intento de minimizar al PRI, el PRI es fuerte y fuertes son sus militantes.

La dirigente priista externa que, a pesar de esta avanzada, la decisión del partido fue seguir adelante con su proceso, a pesar de algunas voces de Gobernadores que pretendían cuestionarla o suspenderla.

“Las candidatas Beatriz Parades y Roberto Madrazo a partir del sábado prácticamente han estado respondiendo preguntas sobre este tema, la ciudadanía no está recibiendo mensaje de renovación yo me pregunto ¿opera un ciudadano simpatizante del PRI, ir a votar el 24 de febrero con esta avanzada? y quiero anticipar la respuesta: ¿que sea, que no caiga en el juego porque hay voluntad y propósito de renovación y cambio.

‘No se solapa a nadie’
“Una de las acusaciones de derrota del PRI en el 2000 fue que miembros de ese partido se vieron involucrados en actos de corrupción y el sindicato petrolero también ha sido señalado en estas hechas, ¿cómo creer como ciudadano que no hubo estos hechos de los que ahora se los acusa?, se cuestiona.

“La posición del imaginario colectivo está fundamentada en hechos, no me cabe duda, pero también mucho ruido que ver la exactitud de esos hechos, que hace la oposición al PRI, principalmente el PAN que ahora está en el Gobierno, ¿Cuestionaron las instituciones

cuando los hechos o violaciones a la ley se hicieron de manera personal y así los buenos resultados en la etapa previa al 2 de julio del 2000, entonces ¿por qué no seguir haciendo uso de ese recurso publicitario de proclámatas ahora que son Gobierno?”

“En este caso concreto la información que dispongo es que la suscripción del convenio entre la empresa y el sindicato fue plenamente legal.

Además, la Cuenta Pública del año 2000 que fue enviada por este Gobierno, por el Secretario de Gobernación, que fue integrada por Hacienda, fueron funcionarios de este Gobierno los que fueron a hablar con los diputados y a defender la cuenta que habían presentado y este Gobierno no pudo en ninguna parte de la Cuenta Pública nada sobre presunciones e irregularidades, de tipo administrativo, en Pemex.

“En los últimos días de diciembre se acordó por todos los partidos la cuenta pública del año 2000 sin observación alguna en el caso de Pemex, e igualmente hay que considerar que el Secretario de la Contraloría se le avisó, que el seguro superior de todos los partidos, el responsable de auditar al Gobierno federal en su conjunto no recibió por parte del Ejecutivo ninguna señal de que hubiera una investigación en marcha, a pesar de que Burro dijo que desde enero del 2001 se realizaban auditorías de Pemex.”

Cuando dicen que van a reformular el trato con el Gobierno, ¿es concreto a qué se refieren?”

“El PRI va a actuar de manera responsable hacia la gente, no vamos a tomar decisiones que lastimen la población, sin embargo nuestra forma de relación con el Gobierno está sujeta a evaluación porque la madurez y la responsabilidad con la que nos hemos conducido no ha tenido correspondencia.

“Si hubiera madurez y responsabilidad, esta investigación se hubiera mantenido como tal sin mostrar a la opinión pública elementos para juzgar y condenar.

“No regateamos el derecho de la autoridad a investigar, es más es su obligación, pero la autoridad no tiene derecho a usar esta obligación para lastimar a ninguna institución en este caso fue el PRI, pero cuando no hay estado de derecho puede amenazar a cualquiera de las instituciones.

“Hablamos de reformular la relación con el Gobierno federal que se da en el legislativo, en los Gobiernos de los estados y en los municipios.

“Las acciones concretas y específicas se están precisando con toda prudencia, no vamos a salir a disparar amenazas, eso no corresponde a un partido maduro como el PRI”, externó la política yucateca.

Es cierta la información que maneja la PGR sobre desvíos de recursos al sindicato petrolero y luego al PRI?

En este caso concreto la información que dispongo es que la suscripción del convenio entre la empresa y el sindicato fue plenamente legal.

Además, la Cuenta Pública del

¹¹⁷ Jorge Arturo Hidalgo, “Intentaron matar 3 pájaros de un tiro”, en *Reforma*, 21 de enero de 2002, nacional 4A.

3.4.2.3 Humberto Roque Villanueva, senador del PRI

Reforma nuevamente recurre a su estilo editorial, que consiste en presentar los documentos tanto narrativa como gráficamente. En este texto periodístico se recuperan las voces de actores políticos de tres partidos políticos —PRI, PAN y PRD— y se presentan como un *mosaico de citas* (término utilizado por Julia Kristeva).

La difusión de las investigaciones por desvíos y lavado de dinero de Pemex para la campaña presidencial de Francisco Labastida es una “Declaración de guerra política” del Gobierno contra el PRI, afirmó ayer Humberto Roque Villanueva, árbitro de la contienda interna del tricolor.

(...)

Es una amenaza y un mal deseo, para mi gusto, que el proceso del PRI se contamine con esta discusión, porque después del fracaso de la reforma fiscal foxista, queda muy claro que podría interpretarse esta acción como una venganza.

(...)

Hay un marco legal y las aportaciones no son constitutivas de delito, como sí lo fueron las aportaciones a Vicente Fox del extranjero a través de interpósitos en los cuales salieron a relucir nombres como el de Marta Sahagún y Lino Korrodi; esto nunca fue aclarado ni por el IFE ni por la Secretaria de Hacienda. ¹¹⁸

¹¹⁸ Claudia Guerrero, Jorge Arturo Hidalgo y Esperanza Barajas, “Acusa el PRI al presidente de ‘declararle la guerra’, en *Reforma*, 22 de enero de 2002, nacional 4A.

LA DIFUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES POR DESVÍOS Y LAVADO de dinero de Pemex para la campaña presidencial de Francisco Labastida es una "declaración de guerra política" del Gobierno contra el PRI, afirmó ayer Humberto Roque Villanueva, árbitro de la contienda interna del tricolor.

NACIONAL

Consideran priistas que Fox busca dañar a ese partido

Acusa PRI al Presidente de 'declararle la guerra'

Afirma Roque Villanueva que caso Pemex es una venganza por no aprobar el IVA

POR CLAUDIA GUERRERO, JORGE ARTURO HIDALGO Y ESPERANZA BARAJAS

LA DIFUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES POR DESVÍOS Y LAVADO de dinero de Pemex para la campaña presidencial de Francisco Labastida es una "declaración de guerra política" del Gobierno contra el PRI, afirmó ayer Humberto Roque Villanueva, árbitro de la contienda interna del tricolor.

"Vamos a ser francos: ésta es una declaración de guerra política; alguien que no tiene claridad en sus finanzas, a través de un funcionario de su Gobierno está lanzando una acusación muy grave al PRI", dijo el senador.

El titular de la Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno del Revolucionario Institucional aseveró que el Gobierno de Fox no actúa con prudencia y busca venganza, por no conseguir la aprobación de su reforma fiscal.

"Es una amenaza y un mal deseo, para mi gusto, que el proceso del PRI se contamine con esta discusión, porque después del fracaso de la reforma fiscal foxista, queda muy claro que podría interpretarse esta acción como una venganza."

"No decimos que no investigue, sino que no anuncie cosas que no tiene comprobadas. Nos parece peligroso llegar en los medios", señaló.

Por otro lado, el equipo de Roberto Madrazo, candidato a la dirigencia nacional del PRI, informó que el tabesqueño se mantendrá al margen de la polémica.

El antiguo contricante de Labastida se limitó a señalar que el asunto debe tratarse con "madura seriedad", y que no externará ninguna opinión sobre el fondo de las investigaciones porque "no es juez".

Entrevistado por separado, el ex coordinador de campaña de Labastida en el DF, Roberto Campa, se pronunció a favor de que las autoridades concluyan la investigación y castiguen a los responsables.

Sin embargo, consideró que la ocasión es propicia para aclarar también las dudas que existieron sobre la legalidad del financiamiento de campaña del ahora Presidente Fox.

Son un ataque directo

Las acusaciones por lavado de dinero y desvío de recursos en Pemex, cuyo destino final sería el PRI son un "ataque directo del Gobierno de Vicente Fox" a ese partido, que puede obedecer a varios factores, entre ellos una venganza porque el tricolor se negó a aprobar la reforma fiscal del Presidente, la intención de ajustarse a ese instituto político a la luz de la pérdida de votos del PAN el año pasado y el repunte electoral del Revolucionario Institucional, e incluso a la pretensión del Ejecutivo de privatizar a la parastatal.

El diputado priista Rigoberto Castro argumentó lo anterior y reprochó que "la marca de la casa" del Gobierno federal sea "combatir la corrupción en los medios de comunicación", haciendo anuncios espectaculares, los cuales, aseguró, al paso del tiempo no se sustentan.

Castro, quien apoya a Beatriz Paredes para dirigir al tricolor, rechazó que con el involucramiento de responsables de la campaña presidencial de Labastida en la investigación del caso Pemex, se afecte a la política lloxalteca y se beneficie a su contricante, Roberto Madrazo.

Las aportaciones no son delito

El senador Fidel Herrera argumentó que las aportaciones de sindicatos a un partido no son delito, como sí lo fueron las aportaciones que Fox recibió del extranjero.

"Las acciones deben ser apegadas a derecho y aquí hay un reclamo obrero-patronal, es decir, del sindicato petrolero a Pemex por un adeudo de diferentes conceptos establecidos en la ley y que fue finiquitado. El adeudo era de 5 mil millones, pero hubo un arreglo entre las partes para aceptar el pago por mil 700 millones, con amplia utilidad para la empresa."

"Hay un marco legal y las aportaciones no son constitutivas de delito, como sí lo fueron las aportaciones a Vicente Fox del extranjero a través de interpositos en los cuales salieron a reducir nombres como el de Marta Sahagún y Lino Korrodi; esto nunca fue aclarado ni por el IFE ni por la Secretaría de Hacienda", señaló.

Por su parte, el senador Enrique Jacobson aseguró que el PRI hará una defensa jurídica y política de las acusaciones de corrupción y para ello, demanda las pruebas.

"Ni el sindicato petrolero, ni el Comité Ejecutivo Nacional han sido notificados, llamados o requeridos por la autoridad; esto no es serio, parece una de las acostumbradas filtraciones, insinuaciones. Así como se ve parece un amedrentamiento, una amenaza", indicó.



"Es una amenaza y un mal deseo, para mi gusto, que el proceso del PRI se contamine con esta discusión, porque después del fracaso de la reforma fiscal foxista, queda muy claro que podría interpretarse esta acción como una venganza"

HUMBERTO ROQUE VILLANUEVA / Senador priista



"Hay un marco legal y las aportaciones no son constitutivas de delito, como sí lo fueron las aportaciones a Vicente Fox del extranjero a través de interpositos en los cuales salieron a reducir nombres como el de Marta Sahagún y Lino Korrodi; esto nunca fue aclarado ni por el IFE ni por la Secretaría de Hacienda"

FIDEL HERRERA / Senador priista

"No sólo debería llamarse a comparecer a quienes tenían la titularidad en Pemex, sino también a quien tenía la responsabilidad política en ese momento, es decir, al propio ex Presidente Zedillo. El Jefe del Ejecutivo está obligado a rendir cuentas sobre cada una de las entidades de la nación"



AMALIA GARCÍA Presidenta del PFD

"Hoy los priistas hablan de cacería de brujas, ¡no señores!, es persecución de corruptos y rateros sin cuartel, es el compromiso del Gobierno con la ciudadanía y va para adelante; si estos son militantes de un partido o de otro, incluido el mío, no lo podemos más que celebrar"

ARMANDO SALINAS Diputado panista



"Señalar que esto es una venganza política del Presidente Fox es una visión, una óptica muy distorsionada de lo que todos los ciudadanos de México estábamos exigiendo que hiciera este Gobierno del cambio... Fox desde su campaña prometió que iba a luchar contra la corrupción y yo creo que éste es el principio"

FRANCISCO CANTÚ Diputado panista



3.4.2.4 Amalia García Medina, ex presidenta nacional del PRD y Pablo Gómez Álvarez, ex representante del PRD en el IFE

Los testimonios de estos actores políticos se producen en el marco de las reacciones en torno al *Pemexgate*. La reportera toma sus declaraciones para desarrollar su texto periodístico. Con la recuperación de voces —García Medina y Pablo Gómez— se cumple el fenómeno intertextual. En la nota periodística la reportera utiliza la cita textual.

(...)

Las cifras no cuadran, se tiene que ir a fondo en esta cuestión. Las sanciones que se podrían aplicar se comprueba esto son de diverso tipo: podrían ser de tipo administrativo, que son las que puede aplicar el IFE, o penales, que las puede aplicar la PGR (...) sostuvo en rueda de prensa Amalia García Medina, presidenta de ese partido político.

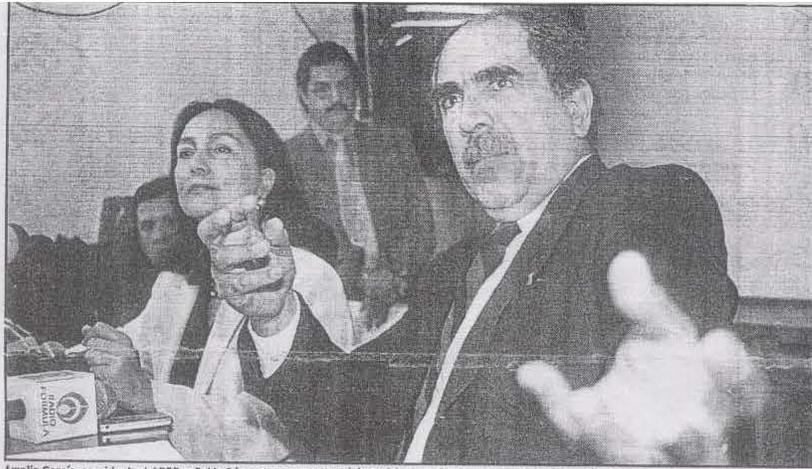
(...)

A través de su representante en el IFE, Pablo Gómez, el PRD solicitó a ese organismo una revisión precisa de todos los fondos con los que operó la campaña de Labastida, tanto los públicos como aquellos provenientes de particulares.

(...)

“¿Cómo entraron y dónde está la declaración de esos 860 millones?, sumen ustedes mil 800 millones dados por la nación al PRI durante el año 2000 y vean lo que está declarando, que se gastó casi 2 mil millones. ¿Dónde están los otros 660 millones de los 860 millones de los que habla el señor Bours?”, cuestionó por su parte Pablo Gómez.¹¹⁹

¹¹⁹ Margarita Vega, “Piden a IFE indagar desvíos de Pemex”, en *Reforma*, 24 de enero 2002, nacional 4A



Amalia García, presidenta del PRD, y Pablo Gómez, representante del partido ante el IFE, ayer en rueda de prensa.

Afirma el PRD que es obligación del órgano electoral

Piden a IFE indagar desvíos de Pemex

Advierten que no se fiscalizaron todos los recursos que los priistas declaran haber recibido durante la campaña del 2000

POR MARGARITA VEGA

El Partido de la Revolución Democrática presentó ayer una queja ante la Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral para que esta investigue los recursos que se utilizaron para financiar la campaña de Francisco Labastida, principalmente si éstos provinieron del erario público.

"Las cifras no cuadran, se tiene que ir a fondo en esta cuestión. Las sanciones que se podrían aplicar si se comprueba esto son de diverso tipo; podrían ser de tipo administrativo, que son las que puede aplicar el IFE, o penales, que las puede aplicar la PGR."

"En ambas instancias entonces está la obligación de hacer una investigación a fondo y de aplicar la ley en aquello que 'les corresponde', sostuvo en rueda de prensa Amalia García, presidenta de ese partido.

De acuerdo con García, dentro de las sanciones administrativas se contempla incluso la cancelación definitiva del registro del partido que haya incurrido en ese tipo de irregularidades.

"A través de su representante ante el IFE, Pablo Gómez, el PRD solicitó a ese organismo una revisión precisa de todos los fondos con los que operó la campaña de Labastida, tanto los públicos como aquellos provenientes de particulares.

García aseguró que las cifras priistas "no cuadran", puesto que el IFE no fiscalizó todos los recursos que los propios priistas declaran haber recibido durante la campaña: mil 800 millones de pesos ni orgánicos por los candidatos y 860 millones de pesos más que, según el entonces responsable del enlace entre la campaña labastidista y el sector privado, Eduardo Bours, ingresaron mediante aportaciones priistas.

"¿Cómo entraron y dónde está la declaración de esos 860 millones?, sumen ustedes mil 800 millones dados por la nación al PRI durante el año 2000 y vean lo que está declarando, que se gastó casi 2 mil millones. ¿Dónde están los otros 660 millones de los 860 millones de los que habla el señor

"Las cifras no cuadran, se tiene que ir a fondo en esta cuestión. Las sanciones que se podrían aplicar si se comprueba esto son de diverso tipo; podrían ser de tipo administrativo, que son las que puede aplicar el IFE, o penales, que las puede aplicar la PGR."

"A través de su representante ante el IFE, Pablo Gómez, el PRD solicitó a ese organismo una revisión precisa de todos los fondos con los que operó la campaña de Labastida, tanto los públicos como aquellos provenientes de particulares.

"¿Cómo entraron y dónde está la declaración de esos 860 millones?, sumen ustedes mil 800 millones dados por la nación al PRI durante el año 2000 y vean lo que está declarando, que se gastó casi 2 mil millones. ¿Dónde están los otros 660 millones de los 860 millones de los que habla el señor

Bours?" cuestionó por su parte Pablo Gómez.

En la misma línea de lo declarado esta semana por el Secretario de Gobernación, Santiago Creel, la lidereza perredista descartó que la demanda de que el PRI sea investigado tenga por objetivo perseguir a ese partido, sino combatir la impunidad.

"No puede argumentarse por ningún partido político que, cuando se

trata de un acto de esta naturaleza, se señale que hay un ánimo persecutorio; nuestro ánimo no es persecutorio sino de que prevalezca la transparencia, la claridad, y de comprobarse que se cometió algún delito, que no haya impunidad", dijo García.

El lunes pasado, el senador priista Humberto Roque, árbitro en la contienda interna de ese partido, aseguró que las investigaciones de la Secodam y la

PEF sobre presuntos desvíos por mil 100 millones de pesos provenientes de Pemex hacia la campaña de Francisco Labastida representan una declaración de guerra por parte de la administración foxista.

Finalmente, García se pronunció por que estas investigaciones signifiquen un precedente para estrechar el control sobre el financiamiento de los partidos.

CONCLUSIONES

Al revisar la cobertura del *Pemexgate* en *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma* se encontraron varios fenómenos intertextuales presentes en el material informativo. Por una parte, el uso de alusiones, citas textuales y referencias hacia documentos que exhibieron la transferencia de recursos públicos de Pemex hacia la campaña presidencial del PRI en el 2000 y, por otra parte, los diálogos y las evocaciones de actores políticos reflejando su postura respecto a este suceso.

Por lo anterior, se puede afirmar que los discursos periodísticos del *Pemexgate* plasman los preceptos de la teoría intertextual, la cual señala que los textos son *un mosaico de citas* y se caracterizan por *la presencia de un texto en otro que se cita total o parcialmente*.

Encontramos que con el análisis intertextual podemos *identificar enunciados heterogéneos y ajenos* en un discurso periodístico y que estos desbordan la simple denominación de fuentes informativas para convertirse en un recurso de credibilidad.

Esta intertextualidad se relaciona con los criterios de la credibilidad periodística que consiste en reproducir de forma fidedigna la realidad, y para ello, el reportero utiliza ciertos recursos dentro del texto como diálogos, citas textuales y referencias que permiten la reproducción literal de discursos ajenos en el relato periodístico.

Así, el discurso periodístico se relaciona con otros textos previos, que pueden dar forma y sustento a lo que se comunica. Este sustento es una base de credibilidad y tiene una referencia en el mundo fáctico.

La relación entre el uso de intertextos y la credibilidad periodística la hallamos en la reproducción de discursos previos y en la atribución de fuentes informativas, las cuales transmiten las versiones de un suceso para que el lector identifique de dónde se extrajo cierto discurso y tenga la posibilidad de crearse un juicio propio de los acontecimientos, además de cotejarlo en la realidad.

Los intertextos utilizados en la construcción del material informativo en *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma* para revelar la historia de corrupción, conocida como *Pemexgate* sirvieron para contextualizar ese suceso y fueron una herramienta de credibilidad al discurso periodístico que presentaron.

Por lo anterior, considero que la importancia y aporte principal de la intertextualidad al periodismo es exhibir un hecho de corrupción y comprobar que el discurso periodístico está basado en hechos verificables. Sin embargo, la intertextualidad también nos pone frente a un proceso creativo concebido como la reelaboración de textos con base en los textos que le precedieron, esto es, la

creatividad del reportero al volcar todos sus recursos culturales al momento de construir su discurso periodístico y explicar un suceso en el marco de una realidad social.

Así, en medio de la lluvia de informaciones en torno al *Pemexgate*, las alusiones, referencias, citas textuales, evocaciones y testimonios, se presentaron como recursos intertextuales, que ayudaron a determinar la responsabilidad de los implicados en ese hecho de corrupción.

Cabe recordar que con las versiones periodísticas del *Pemexgate*, algunas autoridades como el Instituto Federal Electoral impulsaron las investigaciones y sanciones al Partido Revolucionario Institucional. No obstante, pese a las pruebas mostradas en la prensa por un perjuicio al erario público de mil 100 millones de pesos, no se han sancionado penalmente a los involucrados.

La presentación de intertextos en las notas periodísticas de estos diarios crea la posibilidad de contar con medios que contribuyen a la democratización del país, porque reivindican los reclamos de la sociedad mexicana para normar y vigilar el uso de los recursos públicos.

Recordemos que el periodismo es una actividad que consiste en informar y en opinar periódicamente sobre asuntos de interés general, pero más allá de la trascendencia o inmanencia de los empeños periodísticos, lo que importa aquí es resaltar que con la información referenciada se pueden evitar las desinformaciones, retractaciones, refutaciones o desmentidos hacia el medio, y favorecer la credibilidad. Por tanto, se puede afirmar que los intertextos son un respaldo informativo y una herramienta para ganar credibilidad.

El trabajo periodístico del *Pemexgate* cobra relevancia porque es el primer gran escándalo en el gobierno de la transición democrática y la exposición de documentos —además con un respaldo gráfico— y testimonios comprobaron un acto de corrupción. Esa es la importancia del intertexto como recurso de credibilidad.

Llegado a este punto se puede asegurar que el ejercicio de informar a la opinión pública de hechos que tienen un sustento documental y testimonial puede ser un elemento apreciado por los lectores para otorgarle credibilidad a un medio de comunicación.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliográficas

Ángeles Rodríguez, María Verónica, *La relación PAN-Vicente Fox en notas informativas y columnas de El Universal, La Jornada y Reforma*. Tesis. Licenciada en Ciencias de la Comunicación, UNAM, 2001. pp. 34.

Avilés Fabila, René, *La incómoda frontera entre el periodismo y la literatura*, México, Universidad Autónoma de Metropolitana, 1999, p.9

Beristáin Díaz, Helena, *Alusión, referencialidad, Intertextualidad*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1996, 60p.

Beristáin Díaz, Helena, *Diccionario de Retórica y Poética*, México, Porrúa, octava edición, 2004, 520p.

Bohmann, Karin, *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*, México, Patria, 2da ed. 1994. pp. 70-81.

Borbón Almada, Luz del Carmen, *Intertextualidad y metaficción*, Tesis. Maestría en Literatura Española, UNAM, 1998.

Buendía, Manuel, *Ejercicio Periodístico*, México, Océano, 1985, 206p.

Ciriza, Marisa, *Periodismo confidencial*, Barcelona, A.T.E., 1982, 146p.

Dallal, Alberto, *Periodismo y Literatura*, México, UNAM, 1985, pp. 25-29

Doelker, Christian, *La realidad manipulada*, Barcelona, Gustavo Gili, 1982, 214p.

Fernández Christlieb, Fátima, *Los medios de difusión masiva en México*, México, Juan Pablos, 1982, pp. 23-25.

Fernández del Moral, Javier, *Fundamentos de la información periodística especializada*, Madrid, Síntesis, 1996, pp. 84.

Fontcuberta, Mar, *Estructura de la noticia periodística*, Barcelona, A.T.E, 1980, 182p.

González Longoria, Silvia, *El ejercicio del periodismo*, México, Trillas, 1997, 103p.

González Reyna, Susana, *Géneros periodísticos 1: periodismo de opinión y discurso*, México, Trillas, 1991 (reimp. 1997), 179p.

González Reyna, Susana, "Periodismo y discurso" en *Ensayos semióticos: dominios, modelos y miradas desde el cruce de la naturaleza y la cultura*, México, Asociación Mexicana de Estudios Semióticos—Porrúa, 2000, pp. 71-78.

Gimate–Welsh, Adrián (Comp.), *Ensayos semióticos: dominios, modelos y miradas desde el cruce de la naturaleza y la cultura*, México, Asociación Mexicana de Estudios Semióticos—Porrúa, 2000, pp. 71-78, 97-106.

Juárez Franco, Miguel, *Anatomía del periódico Reforma*. Tesis. Lic. En Ciencias de la Comunicación, UNAM, 2003, pp. 42.

Kristeva, Julia, *Semiótica*, Madrid, Fundamentos, 1978, vol. 2, 512p.

Kristeva, Julia, *Loca verdad*, Madrid, Fundamentos, 1985, 400p.

Leñero, Vicente, *Talacha periodística*, México, Grijalbo, 1989, 328p.

Leñero, Vicente, *Asesinato*, México, Grijalbo, 1985, 493p.

Leñero, Vicente y Marín Carlos, *Manual de periodismo*, México, Grijalbo, 1986, pp14.

Martínez Vega, José Antonio: *El periódico: la producción periodística en el umbral del s. XXI*, Universidad europea—CEES Ediciones, Madrid, 2000, p. 32.

Perulles Flores, María Antonia, *Intertextualidad en la poesía de Jorge Luis Borges*. Tesis. Licenciada en Literatura Hispánica, UNAM, 1998, p.72.

Riva Palacio, Raymundo, *La prensa de los jardines*, México, Plaza & Janés, 2004, 279p.

Reed Torres, Luis, et al. *El periodismo en México: 500 años de historia*, México, DF. Edamex, 1995, 3era ed. 367p.

Reyes, Gerardo, *Periodismo de Investigación*, México, Trillas, 1996, 257 p.

Romero Álvarez, María de Lourdes, "El relato de palabras como recurso de credibilidad en el relato periodístico", en *Ensayos semióticos: dominios, modelos y miradas desde el cruce de la naturaleza y la cultura*, México, Asociación Mexicana de Estudios Semióticos—Porrúa, 2000, pp. 97-106.

Rodríguez, Pepe, *Periodismo de Investigación: técnicas y estrategias*, Barcelona, Paidós, 1994, p.10.

Hemerográficas

Acosta Córdova, Carlos. "Parte de la prensa capitalina, en concierto contra el diario *Reforma*" en *Proceso*, No. 988, 9 de octubre de 1995, página 18.

Aranda, Jesús y A. Pérez, "Los préstamos al STPRM fueron legales: Montemayor" en *La Jornada*, 30 de enero de 2002, política 7.

Arvizu, Juan, Herrera, Jorge y Velasco, Carlos, "No encubrirá el tricolor a nadie: Gamboa" en *El Universal*, 23 de enero de 2002, nación A6.

Barajas, Abel, "Detallan desvíos de Pemex al PRI" en *Reforma*, 21 de enero de 2002, nacional 1A.

Barajas, Abel, "Investiga PGR en Pemex desvío y lavado de dinero" en *Reforma*, 20 de enero de 2002, nacional 1A.

Benavides, Carlos, "Detallan acusaciones contra Montemayor", en *El Universal*, 22 de enero de 2002, nación A4.

Castillo García, Gustavo, "Se opone Macedo a hipótesis sin sustento legal" en *La Jornada*, 24 de enero de 2002, política 6.

Castillo, Gustavo y Méndez, Enrique, "Investigan cuentas de Pemex, STPRM, líderes y funcionarios de la paraestatal" en *La Jornada*, 24 de enero de 2002, política 3.

Castillo, Gustavo y Méndez, Enrique, "Presunto desvío de fondos de PEMEX a campaña del PRI; tres arraigados, en *La Jornada*, 19 de enero de 2002, política 3.

Cuéllar, Mireya, "El IFE podría abrir investigación sobre los gastos de campaña de Labastida" en *La Jornada*, 20 de enero de 2002, política 4.

Dávalos, Renato, "Investigará el IFE recursos privados que reportó el PRI" en *La Jornada*, 24 de enero de 2002, política 4.

Esquivel Hernández, José Luis, "Cómo surge una historia que llega a *Reforma*, *El Norte* y la ruta de la prensa regiomontana" en *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 66, noviembre-diciembre de 2000.

Fuentes, Víctor "Avala SHCP el sobregiro en presupuesto de Pemex" en *Reforma*, 22 de enero de 2002, nacional 1A.

Galán, José y Morales, Andrés, "Debe investigarse a fondo el presunto desvío de Pemex al PRI: Diego Valadés, en *La Jornada*, 30 de enero de 2002, política 6.

Gideon, Lichfiel, “*La declarocracia en la prensa mexicana*” en *Letras Libres*, No. 19, julio 2002.

González Casanova, Pablo, “Una alianza para la comunicación nacional”, en *La Jornada*, No. 0, 29 de febrero de 1984, página 2.

González, Alejandro y Garduño, Roberto, “Sauri acusa a Fox de querer debilitar al sindicato petrolero para facilitar la venta de Pemex” en *La Jornada*, 21 de enero de 2002, política 5.

González, Amador Roberto, “La autoridad no ha solicitado información a la CNVB” en *La Jornada*, 24 de enero de 2002, política 5.

Guerrero, Claudia; Hidalgo, Jorge Arturo y Barajas, Esperanza, “Acusa PRI al presidente de declararle la guerra” en *Reforma*, 22 de enero de 2002, nacional 4A.

Hernández Ramírez, María Elena, “Mirada sociológica al periodismo mexicano” en *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 89, 2004.

Hidalgo, Jorge Arturo, “Intentaron matar tres pájaros de un tiro” en *Reforma*, 26 de enero de 2002, nacional 4A.

Irizar, Guadalupe, “Espera IFE información sobre desvío” en *Reforma*, 22 de enero de 2002, nacional 5A.

Lizárraga, Daniel, “Afirma el ex director que respetó los reglamentos” en *Reforma*, 20 de enero de 2002, nacional 4A.

Lizárraga, Daniel, “Asegura Montemayor que hizo préstamo legal” en *Reforma*, 30 de enero de 2002, nacional 1A.

Lotman, Iuri, “El texto en el texto” en *Revista Semiosis*, No. 24, 1990, Xalapa, Veracruz, pp. 51-68.

Medellín, Alejandro; Zarate, Arturo y Velasco, Carlos, “Citarían a Labastida por desvío en Pemex” en *El Universal*, 20 de enero de 2002, nación A4.

Medellín, Alejandro; Velasco, Carlos y Ruth R. “Prematuro, señalar culpables: Macedo” en *El Universal*, 31 de enero de 2002, nación A10.

Medina, Heriberto, “Marca polémica a Montemayor” en *Reforma*, 22 de enero de 2002, nacional 6A.

Méndez, Enrique y Guerrero, G., “Asegura Bours que consiguió él sólo 890 millones de pesos” en *La Jornada*, 23 de enero de 2002, política 5.

Núñez, Ernesto, “Confirma Barrio denuncia por anomalías en Pemex” en *Reforma*, 20 de enero de 2002, nacional 3A.

Octavio Ochoa, Jorge y Zárate, Arturo, “Presenta PRD una denuncia ante IFE” en *El Universal*, 24 de enero de 2002, nación A6.

Octavio Ochoa, Jorge, “Rechaza Montemayor justifica préstamo” en *El Universal*, 30 de enero de 2002, nación A6.

Octavio Ochoa, Jorge, “Solicita IFE datos: posible auditoría” en *El Universal*, 23 de enero de 2002, nación A6.

Ortiz Pardo, Francisco, “Presionó STPRM a petroleros”, en *El Universal*, 23 de enero de 2002, nación A7.

Payán, Carlos, “Por un periodismo crítico y democrático” en *La Jornada*, No. 0, 29 de febrero de 1984, página 2.

Ramos Pérez, Jorge, “Mantenerse en silencio, acuerdan líderes petroleros” en *El Universal*, 22 de enero de 2002, nación A5.

Riva Palacio, Raymundo, “Cultura política, medios de comunicación y periodismo en México” en *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 57, enero-marzo 1999.

Rodríguez Reyna, Ignacio y Medellín, Alejandro, "Ha documentado la Secodam desvíos en Pemex por 640 mdp" en *El Universal*, 24 de enero de 2002, nación A6.

Roitman, Marcos, "La Jornada, memoria viva de periodismo crítico" en *La Jornada*, sábado 25 de septiembre de 2004.

Román, José Antonio y Castillo García, Gustavo, "Superaría \$1,100 millones el desvío en Pemex" en *La Jornada*, 20 de enero de 2002, política 5.

Saúl Rodríguez, Lilia; Octavio Ochoa, Jorge y Zárata, Arturo, "Presenta PRD una denuncia ante IFE", en *El Universal*, 24 de enero de 2002, nación A6.

Torres Rogelio, Alejandro, "Niega Creel guerra contra PRI" en *El Universal*, 23 de enero de 2002, nación A6.

Urrutia, Alonso y Cuéllar, Mireya, "El IFE a la expectativa en el caso de financiamientos irregulares del PRI" en *La Jornada*, 22 de enero 2002, política 7.

Vargas, Rosa Elvira, "No soy un perseguido, señala Labastida Ochoa" en *La Jornada*, 22 de enero de 2002, política 3.

Vega, Margarita, "Piden a IFE indagar desvíos de Pemex" en *Reforma*, 24 de enero de 2002, nacional 4A.

Vicenteño, David, "Difieren en monto desviado" en *Reforma*, 24 de enero de 2002, nacional 1A.

Internet

Carreño Carlón, José, "Cien años de subordinación: un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en México en el siglo XX" en Revista electrónica *Sala de Prensa*, No. 16, febrero de 2000. Cfr. www.saladeprensa.com.mx

"Historia ampliada de *El Universal*", Cfr. www.eluniversal.com.mx

"Periódicos de México". Cfr. www.bact.wisc.edu/grandstudents/palacio/periódicos.html

Rivera de la Cruz, Martha, "*Intertexto, Autotexto*" en *la importancia en la repetición en la obra de García Márquez*", Cfr. www.ucm.es/otros/especulo/numero6/intertex.htm